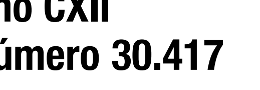
# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 8
de junio de 2004

**Año CXII**
**Número 30.417**



Precio $ 1,00




## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**ADMINISTRACION HOTELES DEL SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria N° 5 del 29/10/03 se resolvió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, incluyendo en el Objeto Social Actividades de Viajes y Turismo, Organización de Eventos y Cinematografía.

Presidente - Alejandro De Robertis
N° 49.869

**AGUILA DEL MAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 25/11/02 se reformó art. 4to. del Estatuto Social y se aumentó el capital social a $ 215.000.

Autorizada - María Anahí Cordero
N° 20.681

**ALIMENTOS DE CALIDAD CONTROLADA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 115 del 2-6-04: 1) ALIMENTOS DE CALIDAD CONTROLADA S.A. 2) 99 años. 3) Maipú 566 6° P Of. B, Cap. 4) Sebastián Ponte, arg., soltero, 27-4-80, empresario, DNI 28.081.076, CUIT 20-28081076-3, y Roberto Alfredo Ponte, arg., casado, 21-8-44, ing. civil, DNI 5.503.283, CUIT 20-05503283-2, ambos domiciliados en Francia 2952, San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: a) La explotación de supermercados, proveedurías y almacenes, el almacenamiento, comercialización, compra, venta, congelamiento, distribución, elaboración, fabricación, industrialización, importación, exportación, reexportación, enfriamiento, envasamiento, financiación, y transporte de toda clase de bienes y productos relacionados con la industria alimenticia, gastronómica, bebidas y todo tipo de productos, derivados o análogos, incluso productos alimenticios y no alimenticios denominados "kosher", y artículos de limpieza en general, y demás elementos para el hogar, y en general, todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados. b) La explotación, gerenciamiento y administración de negocios del ramo gastronómico, tales como bares, restaurantes, confiterías, pubs, cafeterías con o sin servicio de bar, cafeterías en comercios de atención al público, tales como tiendas, supermercados, casas y servicios de comidas y de catering, dedicados como actividad principal o accesoria a la gastronomía. c) La actuación mediante representación, comisión y/o mandatos, de empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes descriptos, mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general, y la prestación de servicios, organización comercial y técnica, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Estará a cargo del directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, e igual, mayor o menor N° de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Sebastián Ponte. Director Suplente: Roberto Alfredo Ponte.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 20.706

**ALUMINIOS CORDOBA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 2/6/04, Reg. Not. 841. Socios. Máximo Carlos Casares, argentino, casado, DNI 4.639.930, 7/2/45, empresario, Anchorena 1782 5° B Cap. Fed. y Nicolás Repetto, argentino, soltero, DNI 28.752.867, 19/3/81, empleado, Av. Las Heras 3171 10° A Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Constructoras: Construcción de toda clase de inmuebles, edificios, obras viales, movimientos de tierra, gasoductos, oleoductos, plantas de aluminio, fábricas de aluminio, viviendas individuales o colectivas o para otro destino y sus ampliaciones y cualquier tipo de obras civiles o industriales de carácter público o privados, para sí o para otros comitentes ya sea por construcción directa o por licitación pública o privada, prestando asimismo el asesoramiento y efectuando la dirección de las obras en las distintas etapas y ramas de la arquitectura o ingeniería civil o industrial, construcción de plantas de depuración y tratamiento y rellenos sanitarios. B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de aluminio, materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en los restantes incisos del presente artículo. C) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, y administración de inmuebles urbanos o rurales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras, e inmuebles edificados o a edificarse, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. D) Financieras: E) Servicios: Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, entre 1 y 3 por dos años. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Máximo Carlos Casares y Director Suplente: Nicolás Repetto Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Leandro N. Alem 1110, 11° de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 49.896

**AMD CORP**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída p/esc. 168 del 02/06/2004. Socios: Juan Enrique German, arg. nac., 30/04/1948, DNI 7.613.815, cas., ing., dom. Av. Callao 1790, Cap. Fed. Elsa Susana German, arg., nac. 08/09/1949, DNI 6.167.006, cas., abog., dom. Av. Callao 1790, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a: Comerciales: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución o comercialización de: Embarcaciones a motor o a vela, aeronaves, automotores y todo otro vehículo de carga, transporte de pasajeros o deportivas, sus materiales, materias primas, accesorios y repuestos. Servicio de transporte de carga y de pasajeros, no encontrándose comprendida la actividad de servicio público consignada en el ar-tículo 299 inciso 5 de la Ley 19.550. Inspección, peritajes y tasaciones. Industriales: Diseño, patentamiento, fabricación, construcción, reparación, industrialización y elaboración de los bienes y productos indicados en la cláusula anterior con materiales y/o materias primas propios y/o aportados por clientes. Inmobiliaria: construcción, compra, venta y locación de inmuebles, urbanización, colonización, subdivisión, loteos, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Podrán asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, administración y locación de consorcios de copropiedad. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Domicilio: Avenida Callao 1790, piso 5, departamento "J", Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Fecha cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Enrique German. Director Suplente: Elsa Susana German.

Autorizada - Silvia Beatriz Zelzsman
N° 20.685

**ARPENTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó, por el plazo de 99 años, un S.A. por Esc. 106, F° 330 del 4/5/2004, Reg. 628 C. Fed. Socios: Miguel Eduardo Iribarne, (CUIT 20-07760891-6), arg., nac. 7/8/45, L.E. 7.760.891, cas., Lic. en economía, Dom. Güemes 1357, Acassuso, Bs. As.; y Héctor Luis Scasserra, (CUIT 20-04445855-2), arg., nac. 10/10/44, L.E. 4.445.855, cas., Cont. Público, Dom. Callao 1669, Piso 11°, C. Fed. Denominación: "ARPENTA S.A." Sede: San Martín 344, Piso 28°, C. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Ser agente de mercado abierto de acuerdo a la Ley N° 17.811 y normas complementarias, en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y en cualquier otro mercado de valores del país o del exterior, interviniendo en la intermediación en la oferta pública de valores mobiliarios u otras especies autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia, inscribiéndose en los registros que regulen tales actos. Financiera: Conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios, prendatarios y/o con garantías de fideicomisos y/o sin garantía, o créditos en general a corto o a largo plazo de pago íntegro o amortizables. Solicitar préstamos ante


**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

bancos oficiales, mixtos, privados o de cualquier otra institución de crédito nacional o internacional. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, obligaciones negociables, prendas, warrants, facturas, facturas de crédito, cheques comunes o de pago de diferidos, giros, derechos creditorios y otros documentos negociables de cualquiera de los sistemas o mercados creados o a crearse. Otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar letras, giros y otras libranzas. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en títulos públicos y valores negociables. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. Realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, conforme la legislación vigente. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. Gestionar y/o realizar por cuenta propia y/o de terceros la compra y venta de valores mobiliarios y/o títulos públicos. Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o créditos acordados, debiendo liquidar o amortizar tales bienes de acuerdo con las normas vigentes. Emitir obligaciones negociables previa autorización exigida por la legislación vigente. Constituir fideicomisos para garantizar financiamientos. Realizar todo otro tipo de operación que la legislación autorice que no este reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera ahorro público. Inversora: De capitales en empresas y sociedades nacionales o extranjeras constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas y a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, locación, exportación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, inclusive la administración de propiedades de terceros. Representaciones y mandatos: Aceptar representaciones, mandatos, cargos de fideicomisarios, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito, la intermediación en la oferta pública de títulos valores como agentes extra bursátiles, el otorgamiento por cuenta de terceros de préstamos en cualquiera de sus modalidades, actuar como agentes financieros de empresas nacionales y extranjeras, tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos y valores, administrar capitales, dar y recibir avales, fianzas y garantías por asuntos propios y de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente. Consultora: Mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas y administración a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, económico; asesoramiento, organización, racionalización, fiscalización y transferencias de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros y presupuestarios. La realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio exterior, en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos relacionados con la capacidad productiva del país. En todos los casos para el cumplimiento del objeto social las tareas serán prestadas por intermedio de profesionales matriculados con título habilitante cuando así lo requiera las normas y reglamentaciones vigentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y del exterior. Capital: $ 50.000 repres. p/500 acc. Ordinarias, Nominativas, No endosables, de $ 100 y de 1 voto c/acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 12.500. Cierre ejercicio: 30 junio de c/año. Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 directores c/mandato p/1 ejercicio. Representación: El Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. 1r. Directorio: Presidente, Miguel Eduardo Iribarne; Vicepresidente, Héctor Luis Scasserra; Directores Suplentes, Julio César Bruni y Juan José Romano; Síndico Titular, Luciano Martín Padula; y Síndico Suplente, Rodolfo Enrique Godar.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
Nº 19.169

**B' UNO H'**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 412, 2/6/04 1) Cleofé del T. Palavecino, DNI 5.692.175, argentina, empresaria, 15/9/47, soltera, Calle 1017, C. 1, Ciudad Evita, Bs. As.; Ariel E. Mercado DNI 27.091.936, argentino, empresario, 19/1/79 soltero, Buenos Aires 4528, J. C. Paz, Bs. As. 2) Córdoba 1151 Cap. 3) 99 años 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, propios o de terceros, y todo rubro inmobiliario 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej. 31/5. 7) Presidente: Cleofé del T. Palavecino. Dir. Suplnte.: Ariel E. Mercado.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 20.656

**BTG - EXPOTRANS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 1/6/04 pasada al folio 1226 del Esc. Sebastián E. Perasso se reformó Art. 3° agregándose al objeto social: exportación e importación por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de todo tipo de productos y de productos y sub-productos de la flora y fauna silvestre.

Escribano - Sebastián E. Perasso
Nº 19.222

**C T AIR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 24/5/04 Reg. Not. 1929 Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraord. del 16/1/04 por la cual se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 100.000 y se reformó el Art. 4° del Estatuto: Capital: $ 100.000.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 19.218

**CEREALES PUGGIONI**

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de jurisdicción: Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria n° 8 de 10 de octubre de 2002, se resolvió el traslado de domicilio legal por cambio de jurisdicción, de la Capital Federal a la Provincia de Buenos Aires. 3) "CEREALES PUGGIONI S.A." 4) Ruta Provincial N° 41, Km. 98. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, comisión, consignación, almacenaje, exportación, importación e intermediación entre la oferta y la demanda de granos y subproductos agropecuarios, semillas, agroquímicos, fertilizantes, insumos para la alimentación y reproducción animal. b) Producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, frutihorticultura, y forestales. c) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y las comprometidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, sobre inmuebles propios o de terceros. e) Servicios de dirección y administración de establecimientos, rurales, de computación, asistencia y asesoramiento en el campo de la gestión de explotaciones agropecuarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Hasta el 3/11/2095. 7) $ 12.000, representado por doce mil acciones de $ 1 cada una. 8) Por Directorio entre uno y seis titulares e igual número o menor de suplentes; Director Titular y Presidente: Diego Hernán Puggioni; Director Suplente: Gabriel Gustavo Puggioni; tres ejercicios; La fiscalización será ejercida por los accionistas (Arts. 299 y 55 de Ley 19.550); 9) El Presidente; 10) 31/12. El Directorio.

Abogado/Apoderado - Enrique Domingo Coarasa
Nº 49.886

**CONINSERSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 139 del 31/5/04. Accionistas: Sandra Lilian Loose, 38 años, DNI 18.195.980, Pedro Cabral 1617, Pilar; Barbara Soledad Bel, 21 años, DNI 29.962.548, Maipú 2931, Villa Ballester, argentinas, solteras y empresarias. Denominación: "CONINSERSA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Administración y/o comercialización de todo tipo de bienes muebles e inmuebles y de servicios relacionados con la salud, y la realización de todas las actividades afines o complementarias con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Barbara Soledad Bel, Director Suplente: Sandra Lilian Loose. Sede Social: Sarmiento 643, 5° "531", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.662

**CUATRO CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 98 del 01/06/2004, Registro 1632 de Capital Federal. Socios: Pedro Roberto Nowald, argentino, 18/02/1950, casado, Licenciado en Administración, L.E. 8.310.078, Pedro Goyena 2557, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; Mario Augusto Micheloni, argentino, 26/12/1961, casado, Licenciado en Administración, D.N.I. 14.837.647, Miguens 2472, Victoria, Pdo. San Fernando, Pcia. Bs. As.; Alejandro José Olivera, argentino, 04/12/1956, divorciado, Abogado, D.N.I. 12.600.174, Guido 1888, piso 8°, Capital Federal; y Norberto Julio Martínez, argentino, 09/07/1949, casado, Comerciante, L.E. 8.104.715, Maipú 712, piso 8° "B", Capital Federal. Domicilio: Maipú 1252, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; construcción de viviendas, oficinas, talleres, sean ellos públicos y/o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, locación, arrendamiento y/o administración, de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento, clubes de campo, barrios cerrados, y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y/o en su caso la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Norberto Julio Martínez, Director suplente: Mario Augusto Micheloni. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Prescindencia. Cierre del ejercicio: 30/09 de cada año.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 49.895

**DAMONE**

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA
Y GANADERA

Esc. 351 del 28-5-04. Por Asambleas del 25-6-02, 28-5-04 y Acta de Directorio del 28-5-04 se aceptaron las renuncias de Norberto Bozzini, Nélida Puente y Daniel Bozzini a los cargos de Presidente, Vice y Dir. Suplente respectivamente. Se eligió Presidente a Eduardo Juan Zanardi (p.); Vice a Eduardo Juan Zanardi (h.) y Dir. Suplente a Obdulio Alfredo Motta. Se trasladó la Sede a Plaza 1688, Capital; se prescindió de la Sindicatura; se redujo el número de Directores de 2 a 5 por 1 año; y se modificaron en consecuencia los Artículos 1° 8° 11 ° y 16° del Estatuto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 20.699

**DAVILA 361**

SOCIEDAD ANONIMA

Con acta de fecha 19/5/2004 y acta de fecha 20/05/2004 se deja en funciones sólo el cargo de presidente y director suplente designándose a tales efectos se designan presidente Marisa del Carmen Ortiz CUIT N° 27-24754130-1 y Dir. Sup. Alberto Alfonso Durán, CUIL N° 20-04169290-2. Se modifica el estatuto art. 8.

Abogado Dictaminante - Claudio Marcelo Pszemiarower
N° 20.680

**DELPA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Antonio Urra Mora chileno, 32 años Pasap. Chileno 11869329-9, Ingeniero, Priscila Da Silva Sanini brasilera, 26 años Pasap. brasilero CM760047, adm. de empresas, ambos casados, domic. Corrientes 457 1° Cap. Fed. Esc. 237 de 1-6-04, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740 Denomina: "DELPA ARGENTINA S.A." Domic. Soc.: Corrientes 457 1° Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos como agentes de carga internacional: A) Transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre tanto nacional como internacional, de carga general, mercadería peligrosa, muebles y semovientes, materias primas y elaborados, animales vivos, restos humanos y/o animales perecederos, alimenticias; mudanzas, equipaje, correspondencia y encomienda, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales, internacionales y/o entre bloques económicos interregionales o internacionales; para su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, etiquetado, rotulado, logística total y outsoursing en comercio exterior. B) Emisión de los conocimientos respectivos de cada medio de transporte, hacer la guía aérea o AWB (transporte aéreo), el conocimiento marítimo o B/L (transporte marítimo), y el MIC/DTA-Carta de porte (transporte terrestre). Realizar operaciones de contenedores en general, consolidación y desconsolidación, despacho/permiso de aduana por medio de funcionarios autorizados, como así también trámites ante organismo públicos y privados relacionados con su objeto. C) Asesoramiento general de comercio exterior y regulaciones nacionales e internacionales correspondientes. Plazo durac. 99 años desde insc. RPC Capital: $ 30.000 dividido 300 acciones $ 100 c/u suscriptas 100% por los socios Urra Mora 275 acciones $ 27.500 y Da Silva 25 acciones $ 2500 Integración 25% en efect. saldo en plazo de Ley. Adminis. representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Daniel Antonio Urra Mora, Director Titular: Paula Verónica Guerrero Director Suplente: Claudia Marta Alvarez, Representa: Presidente y Vice en caso de ausencia o impedimento Cierre ejercicio 31/12 c/año. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 49.893

**DRIBEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 23/7/1997 - N° 7779 - Libro 121 - Tamo A S.A. 1) Esc. 1300, 24/5/2004, Esc. Luis Alberto Ugarte, Reg. 1235, Cap. Fed. se otorgó escritura de modificación de Estatutos de su Artículo 3ro. que dice: "Artículo 3: Su objeto es desarrollar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país, única y exclusivamente: A) Actividad de inversión: mediante la compra y venta, negociación y administración por cualquier modalidad, de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y/o inmobiliarios, papeles de crédito, públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes rifa capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. B) Actividad financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Mediante apartes o facilitando capitales a particulares entidades, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés o sin interés y fi-

nanciaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantías; constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otra derecho real, administración de fondos de inversión, con exclusión de la administración de fondos comunes de inversión y con exclusión de toda otra operación o actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos tipo de actos, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, suscribir contratos y efectuar toda clase de operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con aquél. C) Actividad Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca."

Apoderada - Eliana Marisol Carrizo

Nº 19.180

**ENERMEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 110 del 28/5/2004, se rectificó el domicilio de la sociedad por haberse consignado erróneamente en la Escritura de Constitución de la misma, inscripta en IGJ el 18/5/2004, bajo el n° 6043, Libro 25 de Sociedad por Acciones, siendo la correcta Avenida Corrientes 3884, piso 1° "D" de esta Ciudad.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina

Nº 49.892

**ESQUIADORES PRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. No. 104 Fo. 352 20-5-04 Registro 1626. Oscar Carlos Baruzzi, argentino, 26/11/1957, D.N.I. 13.714.046, casado, Urquiza 250, Bariloche Pcia. R. Negro, instructor nacional de ski; Ricardo Juan Djapic, argentino, 15/2/1963, D.N.I. 16.392.801, soltero, Albarracín 37, Bariloche, Pcia. R. Negro, instructor nacional de ski "ESQUIADORES PRO S.A.". Duración 99 años desde insc. RPC. Objeto: Ski: Impartir lecciones de ski, servicios de escuela de ski, recibir contingentes turísticos, ventas de tours de ski, transporte de los turistas, de los equipos y el equipaje de los mismos; realización y comercialización de fotografías y todo otro tipo de realizaciones fílmicas, organización de cualquier tipo de torneos y competencias deportivas, guardería infantil y de equipos organización y venta de publicidad en general, importación y exportación de bienes y servicios, soporte técnico y dirección en todo lo relacionado al ski, pudiendo a tal fin arrendar o adquirir bienes muebles o inmuebles necesarios para la actividad. 2) Servicios de mandataria-consignataria. Capital social $ 12.000. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Prescinde de la sindicatura. El ejercicio social 31-01 de cada año. Sede Cabello No. 3990 Piso Séptimo Depto. "B" C.F. Directorio. Presidente: Oscar Carlos Baruzzi. Director suplente: Ricardo Juan Djapic.

Autorizado - Marcelo Ruiz Díaz

Nº 15.470

**ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. de fecha 28/5/2004 Esc. Fernández Ferrari, se amplió el objeto social reformándose el artículo tercero el que copiado en sus partes pertinentes dice: "Artículo Tercero: ... Textil: Fabricación y comercialización de tejidos, indumentaria, accesorios para el vestir de todo tipo, cinturones, bolsos, carteras, accesorios para el cabello, bijouterie y confecciones utilizando, cueros, polímeros, fibras y telas naturales, artificiales o sintéticas, teñido, grabado, pintado, armado y planchado de telas y prendas. Confección y comercialización de prendas en los citados materiales de uso interior y exterior, deportivas, de vestir y regalería. Cosmética: Fabricación y comercialización de artículos cosméticos para rostro y cuerpo de damas, caballeros, niños y accesorios en general. Importación y exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de todos los rubros relacionados en el objeto social.

Autorizado - Walter Christian Pastorino

Nº 49.902

**GLOBAL EXCHANGE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 503, F° 2200, del 1/6/2004, Reg. 200 de Cap. Fed., se transcribió: I — Acta de Asamblea Gral. Ext. Unánime del 20/5/2004, que resolvió Modificar el A° Tercero del Est. Social (objeto). Actividades: Compra y venta de moneda, billetes extranjeros, y cheques de viajero (sólo a entidades financieras autorizadas para operar en cambios); II — Acta de Directorio N° 39 que resolvió cambiar la sede social a Marcelo T. de Alvear 630 7° piso U. F. 12 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Mauro Riatti

Nº 20.668

**GRUMIUM**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31-5-04 2) Eduardo Alejandro Seguetti, arg., cas., Lic. en física, DNI 16.902.201, Alem 719, 16°, "9", Cap.; Ricardo Daniel Velchoff, arg., 26-2-56, sol., médico, DNI 12.096.043, Maipú 62, 1°, 5, Cap. 3) a) Establecer y mantener una empresa para el tratamiento de sustancias contaminadas con bifenilos policlorados (PCB) b) Detereterminación del grado de contaminación con PCB de cualquier sustancia. c) Manipuleo, almacenamiento y transporte de sustancias contaminadas con PCB. d) Extracción, destrucción e incineración de los PCB contaminantes de cualquier tipo de sustancias. e) Export. e Import. de sustancias u objetos contaminados y descontaminados de PCB 4) $ 12.000 5) 31/12 6) 99 7) Pres.: Eduardo Alejandro Seguetti y Dir. Supl.: Ricardo Daniel Velchof. 9) Maipú 62, 1° "5" Cap.

Autorizada - Fabiana León

Nº 19.208

**GUITTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea N° 50 del 31/07/03, los socios deciden modificar la fecha de cierre de ejercicio, trasladándolo al 31/03 de c/año: en consecuencia se modifica el Art. 15° del Estatuto Social.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes

Nº 20.667

**HOLDING PATAGONICO**

SOCIEDAD ANONIMA

P/Esc. 113, 2/6/04, Reg. 845, C.F., los cónyuges 1as. nup. Miguel María de Larminat, arg., LE 8.308.529, nac. 16/2/50; e Isabel Sofía Emilia de Laborde Noguez e Yturbe, mexicana, DNI. 92.396.258, nac. 5/9/53; dom. Laprida 1711, 3° C.F., empresarios, Constituyeron: "HOLDING PATAGONICO S.A." Plazo: 90 años dde. 1/6/04. Jurisd.: Cdad. Bs. As. Objeto: 1. Inversora: a) creación, constitución de Soc.; b) adquisición, transferencia d/participaciones en Soc. ya constituidas acá o extranj.; c) participación/aporte dinerario/bienes/valores; d) compra, venta, permuta d/bonos, títulos, acciones, cuotas, obligaciones negociables, debentures, etc.; e) concurrencia aumentos d/capital otras sociedades. 2. Financiera: a) realización operaciones/ contratos de leasing; b) préstamos corto/largo plazo c/gtías. reales o no; c) intermediación operaciones d/crédito; d) otorgamiento d/avales-fianzas 3ros., constitución garantías, constitución, extinción, transformación d/derechos reales, excluida actividad Ley 21.526 y que requiera concurso público. 3. Mandataria: ejercicio d/representaciones, comisiones, apoderamientos, intermediación en franchisings, administración d/propiedades, negocios, establecimientos, sociedades, fondos de comercio, ejercicio del cargo de Director/Gerente en entidades. Capital: $ 200.000. Administrac.: Directorio: 1/5 miembros x 3 ej. Representación: Pte. Directorio: Pte.: Miguel María de Larminat. Dir. Supl.: Isabel Sofía Emilia de Laborde Noguez e Yturbe. Sindicatura: Titular: Fernando Botindari, arg., DNI 8.345.292, nac. 29/7/46, cas. 1as nup., contador público, dom. Bulnes 2736, C.F. Suplente: Carlos Rubén Brugnera, arg., DNI 12.747.754, nac. 24/12/58, cas. 1as., contador público, dom. La Pampa 4732, PB, Dto. 1, C.F. Todos c/vto. mandato 31/5/07. Sede: Callao 1870,4°, C.F.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi

Nº 49.945

**IGLYS**

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por Asamblea Gral. Ordinaria unánime, del 22/4/04, se redujo la fiscalización social a un síndico titular y un suplente, modificándose respectivamente los Arts. 9°,11° y 12 del estatuto.

Presidente - Guillermo Osvaldo Díaz

Nº 882

**INTUITIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Marcelo Adrián Salas, casado, 27-7-1963, arg., psicólogo, D.N.I. 16.579.830; y Mauro Esteban Salas, soltero, 28-1-1965, arg., comerciante, D.N.I. 17.998.862, ambos dom. Maure N° 2095, Cap. Fed. 2) Esc. N° 120 —02/06/04— F° 373 Reg. Not. 356 Cap. Fed. 3) "INTUITIO S.A.". 4) Pte. J. E. Uriburu N° 756, p.2°, of. "201", Cap. Fed. 5) Artículo Tercero. Objeto. El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: A) Gastronómico: Explotación de negocios de cafeterías, restaurantes, cantinas, pizzerías, casas de comida y/o de lunch, pastelerías, fábricas de pastas, heladerías y despachos de bebidas alcohólicas. Elaboración y/o venta de productos alimenticios y comestibles en general, implementación y explotación de servicios de distribución y/o venta de comidas preparadas, naturales o conservadas. B) Comercial: Creación de Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos comestibles y alimenticios en general y de bebidas de todo tipo, incluso alcohólicas. C) Mandatos y Servicios: Representación de marcas de fábrica y patentes de invención vinculadas con la actividad comercial. Otorgar, adquirir, enajenar, y comercializar en general licencias y franquicias comerciales vinculadas con las actividades gastronómicas y comerciales. El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, comisiones, distribuciones y administración de bienes de terceros. Representación de marcas de fábrica y patentes de invención vinculadas con la actividad gastronómica y comercial. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Organo Adm.: Directorio: De 1 a 5, plazo 2 ejercicios. Presidente: Marcelo Adrián Salas; y Director Suplente: Mauro Estaban Salas, aceptaron cargos. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. 9) Rep. legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio, indist. 10) 31/12.

Escribano - Fernando de Abreu

Nº 19.221

**INVERSORA DAVOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: Fernando Miguel Mangini, casado, argentino, contador, DNI 21.438.667, nac. el 11-12-69, dom. Suipacha 428 —Cap. Fed.—; Aída Virginia Alejandrino, soltera, argentina, comerciante, DNI 18.518.521, nac. el 12-12-68, dom. Oruro 631 —Temperley, Pcia. de Bs.As.—. Tipo y Fecha Instrumento: Público del 03-06-04; Denominación: "INVERSORA DAVOR S.A."; Sede social: Bolívar 1380 P. 1° "D" —Cap. Fed.—; Objeto social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Administrar inmuebles propios o de terceros. B) Constructora: Mediante la construcción, reciclaje, refacción y demolición de edificios urbanos y rurales, estructuras metálicas y/o de hormigón, viviendas y todo tipo de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado, realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. C) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes o inversiones de capitales a corto, mediano y largo plazo, a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; negociación de títulos, acciones, fideicomisos, papeles de crédito y otros valores mobiliarios y realizar todo tipo de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Mandataria y de servicios: Ejercicio de mandatos y representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, por cuenta propia y/o de terceros c/asociada a terceros como representante y/o administradora, incluso el ejercicio de comisiones y/o consignaciones. Constituir la sociedad en avalista o fiadora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes, o este Estatuto. Plazo duración: 99 años desde inscripción RPC. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Fernando Miguel Mangini, Director suplente: Aída Virginia Alejandrino. Duración: 2 ejercicios; Rep. Legal: Presidente; Cierre Ejercicio: 30/09.

Abogado - Carlos Portela

Nº 20.702

**KARMAP**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 407 - 31/5/04 1) Jorge Mariotto, DNI 8.568.743, argentino, ingeniero, 10/2/51, casado, Ituzaingó 5445, Carapachay, Bs. As.; Claudia D. Mendieta, DNI 14.071.727, argentina, psicóloga, 26/9/60, casada; Charcas 3617, 5° "B" Cap. 2) San Benito de Palermo 1625, 2° "B" Cap. 3) 99 años 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros y todo otro rubro inmobiliario 5) $ 12.000. 6) 30/4. 7) Presdte.: Jorge Mariotto. Dir. Supte.: Claudia D. Mendieta.

Autorizado - Jorge Pintos

Nº 20.658

**L' EGALITE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 25/1/2002 se prescindió de sindicatura. Por A.G.E. del 30/3/2004 se modificó la composición del directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. Por A.G.O. del 30/3/2004 y reunión de Directorio del 31/3/2004, se designó: Presidente: Fernando Alfredo Marín, Vicepresidente: Fernando Enrique Carlos de Tomaso y Director Suplente: Jorge Luis Silva.

Escribano - Marcelo Roque Cleris

Nº 49.946

**LA CANDIDA CLUB DE CAMPO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 13 del 26/2/04 y complem. N° 25 y 34 del 15-04-04 y 06/05/04, Esc. Guido Luconi, Reg. 1931 se constituyó "LA CANDIDA CLUB DE CAMPO S.A.". 1) Ulises Carlos Cafferata, arg., casado, nac. 1/10/76, comerc., D.N.I. 25.556.664 y Andrea Gloria Cafferata, arg., soltera, abogada, nac. 15/11/74, DNI. 24.271.181, ambos dom. Martha Salotti 350, 3er. P, Depto. B; Cap. 2) Duración: 99 años desde insc. IGJ.; 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la constitución, construcción, desarrollo, organización y administración, por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, de un complejo recreativo, residencial, deportivo, cultural y social, denominado "LA CANDIDA CLUB DE CAMPO", ubicado en la localidad de El Peligro, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y la administración, fomento y dirección, por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, en todas sus posibilidades y fases, de las actividades deportivas, sociales, recreativas, culturales y de servicios auxiliares que se desarrollen o puedan desarrollarse en dicho complejo. 4) Capital: $ 12.000, repres. por 12.000 acc. nom. no endos, Clase A $ 1 v/n c/u. 5) Cierre ejerc. 31/12 c/año. 6) Directorio: entre mínimo de 1 y máximo de 7. Representación legal y uso de firma social: Presidente. 7) La sociedad prescinde de Sindicatura. 8) Directo-

rio: Presidente: Andrea Gloria Cafferata. Director Supl: Ulises Carlos Cafferata; 9) Sede: Martha Salotti 350, 3er. P "B", Capital.

Escribano - Guido R. Luconi
Nº 49.931

**LAS NACIONES CIA. DE INVERSION**

SOCIEDAD ANONIMA

8/8/02, N° 8410, L 18, T° S.A. Asam. Extr. Unán. 25/3/04. Ref. Arts. A) 1°: Cambio de denominación social a "S F ONAM S.A."; B) 8°: Uso de la Firma Social en forma indistinta; C) Renuncian Víctor Fernando González Veltri y Alberto Mauricio Zocchi como Dir. Sup., desig. a Patricio Fabián Sidotti, 5/6/75, DNI 24.768.884 y Mariano Sebastián Sidotti, DNI 23.591.045, 2/6/73 ambos args., solts., esmpres., Lavalle 4064, V. Martelli, Bs. As. y Vicepresidente: Osvaldo Ernesto Granados, arg., cas., period., 4/9/38, L.E. 4.285.179, Lavalle 1718 9° C, Cap., aceptándose las renuncias y los cargos; D) 4° in fine: No es requisito esencial que todos los Aumentos de Capital deban elevarse a escritura pública; E) 4°: Aumentó Capital Social en $ 108.000 quedando en $ 120.000.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
Nº 19.167

**LEOKAR**

SOCIEDAD ANONIMA

F° 230. 28/4/2004. Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 C.F. Leonardo Darío Muliere, arg., casado, 19/3/1968, empresario, DNI 20.204.226, CUIT 20-20204226-1, F. Beiró 4294, 1° G, C.F., y Karina Mabel Fazzini, arg., casada, 26/1/1969, DNI 20.636.063, CUIT 20-20636063-7, empresaria, F. Beiró 4294, 1° G, C.F. 1 — "LEOKAR S.A." 2 — Durac. 99 años desde insc. IGJ. 3 — Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País y en el Extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra-venta, fabricación, industrialización y elaboración de productos alimenticios en general, productos elaborados a base de cacao, azucares; y derivados, inclusive la distribución de productos por concesión, su fraccionamiento, distribución mayorista; y minorista; importación y exportación. b) Comercialización de todo tipo de productos alimenticios, ya sean naturales, envasados, procesados y congelados, aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas de todo tipo, harinas, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4 — $ 12.000 (12.000 acciones $ 1 v/n c/u). 5 — Administración: a cargo de Directorio: miembros entre 1 y 5 mandato 2 años. 6 — Prescinde de sindicatura. 7 — Cierre Ejerc. 31/1. 8 — Leonardo Darío Muliere acciones de la 1 a 8.400 y Karina Mabel Fazzini, de la 8. 401 a 12.000: Presidente: Karina Mabel Fazzini. Director Suplente: Leonardo Darío Moliere. Sede: F. Beiró 4294, 1° G, C.F.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 20.690

**LUXE URIARTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 245 del 2/6/04 F° 850 Esc. Graciela E. Amura Reg. 952 Cap. Fed, se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Jorge Héctor Romero, argentino, casado, contador, nac. 5/11/48, L.E. 7.616.326 y CUIT 20-07616326-9, dom. en Virrey del Pino 1740, 11° piso, Ciudad Autónoma de Bs As; y Martín Richard O' Farrell, arg., casado, abogado, nac. 24/10/59, DNI 13.881.333 y CUIT 23-13881333-9, dom. Av. Leandro N. Alem 619, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. Denominación: "LUXE URIARTE S.A." Domicilio: Av. Leandro N. Alem 619, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Gastronómicas: La elaboración y venta de toda clase de comidas y preparación de servicios gastronómicos, comidas preparadas para llevar, servicios de lunch en salones propios o a domicilio; la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como concesiones, restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería; la importación, exportación y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la gastronomía. 2) Comerciales: Podrá otorgar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros para realizar cualquier tipo de operación comercial o de servicio, incluido contratos de Franchising y Franquicias Comerciales. Podrá asimismo constituir filiales y/o agencias tanto en el país como en el exterior y comercializar productos de merchandising. 3) Inmobiliarias: Podrá comprar, vender, permutar, fraccionar, arrendar, explotar o administrar toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, por sí o por intermedios de terceros, como construir toda clase de edificaciones, inclusive las sometidas al régimen de Propiedad Horizontal. 4) De Inversión: Podrá llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar —sin restricciones— todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/acción y de valor $ 1 c/acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Org. de administración: Directorio: 1 a 7 miembros titulares e igual o menor n° de suplentes. Presidente: Jorge Héctor Romero, Director Titular: Juan Manuel Santa Cruz, Director Suplente: Martín Richard O'Farrell, mandato: 1 ejercicio. La representación legal de la Soc. corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Ejercicio social cierra: 31/12 de c/año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Apoderada - Laura Marcela Milanesi
Nº 49.913

**MACROPET**

SOCIEDAD ANONIMA

MACROPET S.A. (IGJ: 24/5/01, N° 6488, L° 14, T° de Soc. por Acc.) con domicilio en Esmeralda 130 piso 15, Cap. Fed, comunica que por reunión de Asamblea Gral. Ext. del 22/1/04 se modificó el Art. 15 de los Est. Soc., como sigue: "Décimo Quinto: El Ejercicio Económico cierra el 30 de junio de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los Estados Contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a ) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y del síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o el destino que decida la asamblea. Los dividendos deber ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del plazo y las condiciones que fije la Asamblea que los apruebe". El Directorio.

Escribana - María Elena Sarquis Acad
Nº 49.909

**MASSALIN PARTICULARES**

SOCIEDAD ANONIMA

**MULTIDATA**

SOCIEDAD ANONIMA

**EXCEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2004, instrumentada por Escritura N° 356 de fecha 31 de mayo de 2004 pasada al folio 1041 del Registro Notarial N° 820 de Capital Federal, se resolvió la fusión por absorción de "MASSALIN PARTICULARES S.A." (en carácter de absorbente), "MULTIDATA S.A.", y "EXCEL S.A." (ambas, en carácter de absorbidas). En el marco de este proceso, MASSALIN PARTICULARES S.A. modificó su estatuto social. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, se deja constancia que fueron modificados los siguientes Artículos: (i) Artículo 4°: se modificó el objeto social, a efectos de incluir la posibilidad de desarrollar actividades gráficas y de impresión para productos propios o de terceros, incluyendo sin limitación, la impresión de marquillas de cigarrillos, el desarrollo e impresión de gráfica para envases de productos alimenticios o de cualquier otra naturaleza, etc. y cualquier otra actividad relacionada con la industria gráfica; (ii) Artículo 5°: se aumentó el capital social y se fijó en la suma de $ 81.258.844 representado por 81.258.844 acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) Artículo 10°: se modificó la composición del órgano de administración a efectos de permitir que el mínimo de directores titulares sea fijado en tres y el máximo en doce, quienes tendrán mandato por un ejercicio; (iv) Artículo 12°: se estableció que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente; y (v) Artículo 11°: se estableció que la representación legal de la Sociedad se ejercerá en forma conjunta actuando: (a) el Presidente del Directorio (o en caso de ausencia, el Vicepresidente) con otro Director titular; o (b) dos Directores titulares. Asimismo, MULTIDATA S.A. y EXCEL S.A. resolvieron su disolución sin liquidación.

Autorizada - Andrea Verdasco
Nº 49.842

**MAXIMILIANO GIULIBONI**

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de

**MAXLEAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 68 del 26/05/2004 ante el registro 1878 de Capital se protocolizaron actas del 16/4/2004 y 13/5/2004 que resuelven: reformar el nombre de la sociedad a "MAXIMILIANO GIULIBONI SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de "MAXLEAN S.A.", y aceptar la renuncia de la presidenta del directorio Miryam Gilda Luna aprobando su gestión y designar Presidente del directorio a Jorge Omar Giuliboni y suplente a Gladys Rosa Forbes.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 49.932

**MINERA ARGENTINA GOLD**

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 10/02/95, N° 1075, L° 116, Tomo - de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7/05/04, "MINERA ARGENTINA GOLD S.A." resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 5.079.908 a $ 5.268.943,92 y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Autorizado Especial - Claudio H. Viale
Nº 49.925

**O2K**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 41 del 2-6-04 Accionistas: Martín Luciano Koen, soltero, f. nac. 12/12/79, DNI 27.182.486, dom. Camargo 1253 8° B Cap. Fed., Damián Rafael Koen, soltero, f. nac. 18/4/82, DNI 29.479.717, dom. Camargo 1253 8° B Cap. Fed. y Uriel Damián Berenstein, casado, f. nac. 10/7/75, DNI 24.752.157, dom. Estado de Israel 4315 2° Cap. Fed., todos argentinos y empresarios. Denominación: "O2K S.A." Sede Social: Vera 866, piso 6to. Of. 21, Cap. Fed. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la república o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, locación adquisición o disposición de inmuebles rurales y/o urbanos. Efectuar: loteos, fraccionamientos de tierra, urbanización, ya sea en forma directa, como intermediaria o mandataria, constituyendo o interviniendo en consorcios. Comercial: importación y exportación, compra, venta y distribución y comercialización de productos electrónicos, telefonía, indumentaria en general, muebles, maquinarias de todo tipo, repuestos, accesorios, materias primas. Explotación de concesiones, marcas, patentes. Aceptar y/o otorgar franquicias. Podrá realizar todos los actos jurídicos relacionados con este objeto social, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas, así como acogerse a regímenes de promoción. Capital $ 12.000 acc. Ord. Nominativas no endosables de $1 y 1 voto c/u, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Administración; Directorio: 1 a 6 miembros, la asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares, todos por 3 ejercicios. Pte. Martín Luciano Koen y Dir. Sup. Damián Rafael Koen. Rep. Presidente o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año.

Autorizada - Mariela Alejandra Barg
Nº 49.921

**PATA'S**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/04/2004 se aprobó la modificación del objeto social y Art. 4° del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: "Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros desarrollar las siguientes actividades: Mediante la prestación de servicios de consultoría relacionada con la elaboración de estudios, planes y programas de desarrollo de negocios y empresas, análisis de mercado y proyectos de inversión. Aquellas funciones que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán ejercidas por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Podrá dedicarse a la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. También podrá conceder o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, hacer aportes de capitales a personas o sociedades para la realización de operaciones financieras o comerciales, así como realizar la compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de negocios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público"

Apoderada - Paola Gabriela Matarelli
Nº 49.863

**PRINT HOUSE GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Gastón Deferrari soltero 15/7/78 DNI 26.786.464 Nahuel Huapi 4729 y Marcelo Pablo Patrul casado 28/7/69 DNI 21.003.116 Hoyo 8 y 9 Club de Campo Aranzazu de Garín ambos comerciantes y argentinos 2) 10/5/04 3) "PRINT HOUSE GROUP S.A." 4) Av. Rivadavia 1134 5) Comercialización importación y exportación de una amplia gama de servicios de impresión fotocopiado duplicación librería cartelería tarjetería gráfica vehicular marquesinas impresiones de altos tirajes (revistas y libros) contenido digitales y grabaciones multimedia y servicios adicionales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente Eduardo Gastón Deferrari Suplente Marcelo Pablo Patrul 9) El presidente 10) 31/12.

Presidente - Eduardo Gastón Deferrari
Nº 19.159

**PROEQUIP**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública N° 43 del 2/04/04, al F° 125, ante María Cristina Deymonnaz, Esc. tit. Registro 1294 de Cap. Fed., se constituyó "PROEQUIP S.A.". Socios: Gonzalo Rial, arg., nac. 11/11/1974, solt., DNI. 24.143.536, CUIT/CUIL 23-24143536-9, comer., domic. Güemes 3165, 4° piso "9", Cap. Fed; y Domingo Cava, arg., nac. 11/01/1924, LE. 4.452.774, CUIT/CUIL 20-04452774-0, viudo, comer., domic. México 3948,

6° piso “6”, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, permuta, fabricación, reparación, comercialización, representación, distribución, importación, exportación y/o consignación de vehículos civiles o militares, automotores, aeronaves embarcaciones, máquinas agrícolas, viales, industriales, y de todo otro tipo de equipamientos ya sean navales, aeronáuticos y de seguridad industrial, y la compra y venta de repuestos para los mismos, más todo tipo de artículos o implementos relacionados con las industrias mencionadas. Como así también todo tipo de negocios Inmobiliarios y/o Financieros, a excepción de aquellas operaciones que quedaren reservadas para las entidades encuadradas dentro de la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Compra, venta y construcción de predios o edificios, alquileres, comodatos, arrendamientos de campos, y explotación de negocios agropecuarios a nivel nacional e internacional. Representaciones nacionales e internacionales de cualquier tipo. Provisión de equipamiento militar, policial, de bomberos y de seguridad. Armas y municiones, equipos de comunicaciones y computación, elementos médicos farmacológicos, quirúrgicos y hospitalarios, elementos mobiliarios y productos alimenticios. Comercialización de combustibles, lubricantes, pinturas y adhesivos, equipos electrónicos, equipamientos ópticos; artículos de higiene y limpieza, equipamientos de oficinas; indumentaria civil, militar, de bomberos y de seguridad. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administraciones relacionadas directa o indirectamente con las actividades de la sociedad. Capital Social: $ 12.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción: Directorio: 1 a 5 titulares por el término de tres ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción: 100% Integración: 25%. Directorio: Director Presidente: Gonzalo Rial y Director Suplente: Domingo Cava, quienes constituyen domicilio especial en el mismo fijado como sede de la sociedad. Sede social: fijan la sede social en la calle Güemes número 3165, piso 4°, departamento “9”, de la Capital Federal.

Autorizada/Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 20.665

**PUB LIVERPOOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Con acta de fecha 21/5/2004 y acta de fecha 20/05/2004 se deja en funciones sólo el cargo de presidente y director suplente designándose a tales efectos se designan presidente Escalante Alfredo Ramón, CUIL 20-22780360-7 y Dir. Su.: Alberto Alfonso Urán, CUIL N° 20-04169290-2. Se modifica el estatuto art. 8.

Abogado Dictaminante - Claudio Marcelo Pszemiarower
N° 20.679

**PUERTO PORTAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución, Socios, Facundo Robledo Puch, arg., sol., nac. 2-9-66, DNI 18.214.932, domic. Arenales 1275, 7° 14, y María Carola Robledo Puch, arg., solt. nac. 6-3-71, DNI 22.080.398, dom. Juncal 1947, 7° “B”, ambos comerciantes. Capital, Instrumento de Constitución Escritura del 14-5-04. Denominac. “PUERTO PORTAL S.A.” Domicilio Ciudad de Bs. As. Talcahuano 446, 3° “B”, Duración 99 años, desde la inscrip. registral. Capital Social: $ 12.000 Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícolas Ganaderas, Explotación de tambos y establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas forestales y granjas. Tareas de laboreo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, oleaginosas y hortalizas. Cría, invernada y engorde de todo tipo de animales, ovinos, porcinos, equinos, bovinos y aves de corral. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, inversiones temporarias, locación y fraccionamiento de inmuebles ya sean urbanos o rurales. Administración de bienes inmuebles de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles. Representaciones y Mandatos, Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no están prohibidas por las leyes o por el Estatuto. Administración Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamb. Entre un mínimo de 1 y máx. de 5, con mandato por 3 ejercicios. Cuando la Soc. prescinde de Sindicatura la Asamb. debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente Facundo Robledo Puch; Directora Suplente María Carola Robledo Puch. Representación Legal el Presidente o Vicepresidente en su caso, Cierre del ejercicio 31/12, de cada año.

Autorizada/Escribana – Marta Bercetche de Sierra
Nº 49.861

**RED FOTOGRAFICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Esc. Púb. N° 49 del 1/6/04 pasada por ante el Escribano Claudio Gustavo Bertochi, Folio 184 Registro N° 1802. Socios María Laura García, argentina, empleada, soltera, nacida el 9/5/64, DNI 16.920.375 domicilio Güemes 1110, PB “A”, de Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Julio Estanislao García, argentino, viudo, comerciante, nacido el 29/11/30, DNI 4.346.981, domicilio Adolfo Alsina 1981, 1° “F” de Capital Federal. Denominación: RED FOTOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales Laboratorio de revelado de fotografía y estudio fotográfico. Comerciales, Compra; venta, mayorista, minorista, importación, exportación, representación con o sin licencia, consignación y distribución de todo tipo de artículos para revelado, impresión y producción de fotografías incluyendo, equipos, componentes y maquinarias para fotografía, TV., audio y video, iluminación y regalería. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia, de terceros o en sociedad con otras empresas, pudiendo disponer su venta de cualquier manera y en especial por el régimen establecido por la Ley 13.512. Financieras: Dar o recibir préstamos de dinero, mediante la constitución de derechos reales o transferencia de derechos ya constituidos, por la compra de títulos públicos, acciones, papeles de negocios u otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con personas de existencia visible o jurídica, mediante la combinación de intereses con dichas personas, compañías o sociedades, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: se fija en la suma de $ 80.000, representado por ochocientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N $ 100 c/u. con derecho a un voto por acción. puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo da su monto. Administración: 1 a 5 titulares; la asamblea deberá elegir igual o menor número de suplentes. Los directores durarán en el cargo 3 ejercicios. La representación legal: ejercida por el Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio treinta de abril de cada año. Designación del Directorio: Presidente: María Laura García; Director Suplente: Julio Estanislao García. Sede Social Pedro Ignacio Rivera N° 4919, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - María Laura García
Nº 49.873

**S E CONSULTORES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 26/5/04 Reg. Not. 1929 Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraord. del 15/8/03 por la cual se aumentó el capital de $ 250 a $ 12.000 y se reformó el Art. 4° del Estatuto: capital: Pesos 12.000.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 19.219

**SAN ALBERTO INVERSIONES INMOBILIARIAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 31/05/04, Reg. 1806, Cap. Fed. Gustavo Raúl Vallejo, arg. solt. 19/12/78, empleado administrativo, DNI: 26.932.704 y CUIL 23-26932704-9, dom. Azul 855 Cap. Fed. y Graciela Noemí Funes, arg. Solt, 18/08/72, empleada de comercio, DNI: 22.712.851 y CUIL 27-22712851-3, dom. Azul 855 Cap. Fed. Constituyeron: “SAN ALBERTO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.”. Plazo: 99 años; objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades, a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, loteos, arrendamientos, usufructo, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive en operaciones comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal. b) Constructora: mediante la construcción, refacción y realización de toda clase de mejoras en inmueble propio o de terceros, fraccionamientos, urbanizaciones, loteos, proyectar, dirigir y construir obras públicas o privadas, edificio de viviendas unifamiliares o multifamiliares, para renta o condominio, comercial, realizar operaciones dentro de la Ley de Propiedad Horizontal; C) Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales particulares a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios nacionales, extranjeros, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás deudas reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; c) Comerciales: compra, venta, distribución, exportación e importación de productos, relacionados con su objeto social. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000; representado 12.000 acciones ordinarias, $ 1 V/N. 5 votos C/u. Direct. 1 a 5 titulares. Durac. 3 ejerc. Repres: Presidente; presc. de sindic. Pte.: Gustavo Raúl Vallejo. Direct. Suplente: Graciela Noemí Funes. Dom. Social: Bernardo de Irigoyen 112 Pso. 1ro. Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año.

Escribana - Susana Montenegro
Nº 19.243

**SILBRI**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 02/06/2004 folio 213 del Registro 1955 quedó constituida “SILBRI S.A.”. Integrantes: Susana del Carmen Olgiati, argentina, nacida el 20-11-1952, empresaria, DNI 10.551.880, soltera, y José Olgiati, argentino, nacido el 12-12-1921, jubilado, LE 1.672.531, viudo, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 5693, 8° “A”, Capital. Plazo: 99 años; Objeto: desarrollar por cuenta propia, o por cuenta o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Mandataria de inversiones Mediante la realización de operación de distribución, promoción y consultora de inversiones inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el estado, empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de este fin la sociedad podrá: 1) Ejercer la representación de terceros, ya sea de personas de existencia física o jurídica, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones, 2) Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de proyectos que ella o terceros promuevan, 3) Realizar estudios de factibilidad de proyectos, 4) Tramitar ante las instituciones financieras, nacionales e internaciones, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar. B) Financiera La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Susana del Carmen Olgiati, Director Suplente: José Olgiati; Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avda. del Libertador 5693, 8° “A”, Capital. Sindicatura Se prescinde.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 49.939

**TERNEROS DE LAS SIERRAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Nelio Atilio Pieroni, nacido el 5/05/1954, casado en primeras nupcias con Patricia Mercedes José, médico veterinario, con DNI 11. 203.930, CUIT 23-11203930-9; y Daniel Oscar Forlani, nacido el 16/ 03/1954, casado en primeras nupcias con Marta Esther Brollo, Ingeniero Agrónomo, con DNI 11.418.276, CUIT 20-11418276-2, ambos argentinos y domiciliados en Suipacha 760, 8° piso, ofic. 47 de esta Ciudad. Escritura del 26/05/04, N° 248, F° 478, Reg. 670 de Cap. Fed. Sede Social: Suipacha 760, 8° 47, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el País y/o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: a) mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envase y distribución o comercialización de haciendas de todo tipo, cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, bienes muebles, herramientas, máquinas de todo tipo, vinculado lo enunciado con el objeto rural del punto d) y con la compra y el expendio de combustibles líquidos y/o gaseosos, agroquímicos, fertilizantes, productos, lubricantes y refrigerantes para automotores y maquinarias, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias; b) compra y venta de partes piezas y accesorios de vehículos automotores en general; c) compra y venta de productos alimentarios, bebidas, tabaco y sus productos, expendio de comidas y bebidas en establecimiento con servicio de mesa y/o ex mostrador, y polirrubros y toda clase de venta de artículos nuevos que se puedan anexar a la comercialización de la actividad ut-supra indicada. La enunciación de los puntos precedentes no tiene carácter taxativo; Transporte: La explotación del transporte automotor de hacienda y cargas generales, todas las actividades complementarias y conexas. Explotación del servicios de transporte de mercaderías, combustibles líquidos y gaseosos y carga por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, la actividad de importación y exportación; Rural: Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivos en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo. Recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigrí o pura por cruza y reproductores; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, terrenos, estaciones de servicios propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administradores y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y régimen sobre loteos. La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras civiles de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, incluyendo a título enunciativo en este concepto estaciones de servicio de combustibles líquidos y/o gaseosos, actuando la sociedad en forma directa, por administración o por sub-contratación. La enunciación Precedente no tiene carácter taxativo; Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la construcción, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años contados desde inscripción. Capital: $ 12.000. Presidente: Nelio Atilio Pieroni; Director suplente: Daniel Oscar Forlani, durante 3 ejercicios. Administración:

Directorio: 1 a 5 titulares con igual o menor números de suplentes por 3 ejercicios. Representacion: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Marisa C. Furlan
Nº 49.888

**TTI - TECNOLOGIA IMPRESION & FINISHING**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° de Registro I.G.J. 1.739.740 del 27 de mayo de 2004, se modificó el Estatuto Social en su Artículo 1° adoptándose el siguiente texto: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "TTI - TECNOLOGIA IMPRESION & FINISHING S.A." y es continuadora jurídica, por cambio de denominación, de "TTI - TECNOLOGIA IMPRESIONES & FINISHING S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país".

Autorizado/Abogado - Esteban Nicolás Dold
Nº 49.938

**VACAPI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 30, 12/5/04 F° 64, Reg. 959 Cap. Socios: José Antonio Nava, arg., casado 1° nup. Esther Victoria Paz Arisztia de Ferari, nacido 12/12/43, DNI: 4.432.256, C.U.I.T. 20-04432256-1, dom. Av. Belgrano 1337, 2° "A" Cap. Fed. y Rómulo Gabriel Nazar, arg., casado 1° nup. María Paula Iturralde, nac. 7/5/68, DNI: 20.015.964, C.U.I.T. 20-20015964-6, dom. Castro Barros 1149, Martínez, Pcia. Bs. As., ambos empresarios. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: operaciones y negocios, fabricación, producción, transformación, elaboración, compra, venta, distribución de mercaderías, materias primas, y toda otra clase de bienes, cueros, tejidos, marroquinería, talabartería, accesorios, indumentaria, ropa, regalos, calzado, importándolos y exportándolos, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones. Agrícola-ganadera. Capital: $ 12.000. Adm.: Dir 1 a 9 tit. por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. Dir., o Vicepres. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde. Cierre de ejer.: 31/12. Presid.: José Antonio Nava. Dir. Sup.: Rómulo Gabriel Nazar. Sede social: Av. Belgrano 1337 2° "A" Cap. Fed.

Escribana - Paula Speroni
Nº 49.937

**VIRREY ARREDONDO 2684**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1°) Marcelo Eduardo Kahn DNI 7.595.731, 22/4/47, casado, Arribeños 1499, Piso 12°, C.F., comerciante, Daniel Horacio Silberfaden DNI 11.410.308, 19/11/54, Avda. Libertador Gral. San Martín 5190, 2° "D", C.F., arquitecto, casado , 2°) Folio 295, Reg. N° 1537. 3°) VIRREY ARREDONDO 2684 S.A.", 4°) Virrey Olagner y Feliú 2462, 6° "A", C.F., 5°) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Constructora-Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras púdicas y privadas, compraventa de terrenos para edificarlos o no, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción y explotación de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante inversiones o aporte de capitales o constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. 6°) 99 años desde su inscripción. 7°) 12.000. Susc. 100%, Int. 25%, 8°) Directorio de 1 a 6 Titulares y Suplentes. Se prescinde del Síndico. Presidente Marcelo Eduardo Kahn y Director Suplente Daniel Horacio Silberfaden, 9°) Presidente. 10°) 31 de mayo.

Autorizado - Juan Mendes Pinto
Nº 49.871

**VSHIPS AGENCY**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "SHIPWAY S.A." con domicilio en Bernardo de Irigoyen 722 piso 8 "A" Cap. Fed. inscripta en el RPC el 17/9/2003 N° 13.304 L° 22 de Sociedades por Acciones; "OCEANWAY S.A." con domicilio en Santa Fe 1410 piso 7 oficina 50 de Rosario, Prov. de Santa Fe inscripta en el RPC de Rosario Santa Fe el 18/5/2004 T° 85 F° 5029 N° 205 y "SEAMASTER HOLDINGS INC.", con domicilio en Liberia, inscripta en el RPC el 7/4/2004 N° 293 del L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros; Constitución: 2/6/2004; Domicilio: Bernardo de Irigoyen 722 piso 8 "A", Cap. Fed; Objeto: Agente Marítimo y Aduanero, desempeñándose como agencia Marítima Agente de Transporte Aduanero, operador aduanero de contenedores y carga suelta o en bodega, transporte multimodal, estibajes, amarres, manipuleos a bordo o en tierra, transbordos, alijes, remolques, redespachos, agentes de cargas nacionales e internacionales, control de cargas, apuntaje de mercaderías, transporte marítimo, fluvial, rodoviario, ferroviario, nacional e internacional de cargas, cosas y personas, aprovisionamiento de vituallas, lubricantes y combustibles a buques, "charteos", arrendamientos parciales de bodegas o buques completos, compraventa de embarcaciones, contratación de fletes marítimos, aéreos, fluviales, rodoviarios y ferroviarios nacionales, de importación o exportación, fletamentos, remolques, salvatajes, reflotamiento de buques, representación de agencias marítimas y/o aéreas, construcciones y reparaciones navales, consignación de buques, contratar con depósitos aduaneros e intermediar entre empresas habilitadas, agente protector, comisionista de fletes, actuando como agente directo o como subagente de terceros, asesoramiento y consultoría en comercio exterior; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPC; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Presidente Daniel Filas, Vicepresidente Eduardo Da Cunha Bastos, Director Titular Miguel Angel Mollar y Director Suplente Mario Héctor Amantea; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 19.184

**WAU MOVIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 118, 1/6/04. Nilda Martha Paregiani, 75 años, jub., L.C 49.319, Demaría 4721, 4° 1; Marcela Nilda Parrado, 46 años, comer., DNI 12.317.766, Godoy Cruz 3046 2 A, Bosque Torre 2 ambas args., cas. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales. Servicios. Financieras. Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de cualquier etapa de productos de y para la computación y/o transmisión de datos u otra industria. Inmobiliaria. Mandataria. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Pres.: Nilda M. Paregiani, Dir. Sup.: Marcela N. Parrado. 7) Demaría 4721/23, 4° 1 Cap. Fed.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 20.654

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**A FULL PIZZA LIBRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 1/6/04 1) Patricia Crognale, DNI 14895226, argentina, empresaria, 1/3/61, casada, J. López 747, El Palomar, Bs. As.; Lucas E. Olmedo, DNI 29014935, argentino, empresario, 28/1/82, soltero, Pueyrredón 3959, San Martín, Bs. As. 2) Alsina 3038 Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería y todo otro rubro gastronómico; servicios de delivery, catering. 5) Cap.: $ 10.000. 6) Cierre: 31/5. 7) Gerente: Patricia Crognale.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 20.657

**ALBERTO ANGEL BALUNEK E HIJOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 2/06/2004, esc. G. Fernández Ferrari, los señores socios de "ALBERTO ANGEL BALUNEK E HIJOS S.R.L." realizaron los siguientes actos: 1) Reforma contrato social: Cláusula 4: Eliminaron la distribución de las cuotas de cada socio. Cláusula 2: Ampliación del plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, o sea del 8 de julio de 1994. 2) Aceptaron renuncia del señor Gabriel Angel Balunek, al cargo de gerente.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
Nº 49.901

**ALCET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Consuelo Susana Pose Fernández, DNI 10.918.748, dom. O'Higgins 1695, Cap., casada, comerc., 31/12/1952, Martín Avola Llaver, DNI 29.119.616, dom. 3 de Febrero 1771, Cap., soltero, comerc., 12/10/1981. 2) Den.: ALCET SRL. 3) Obj.: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: Organización, promoción, producción, coproducción, distribución, contratación, representación, explotación y comercialización de todo tipo de espectáculo y evento artístico, de baile, cultural, gastronómico, publicitario, promocional, de juegos, documental, así como el ejercicio de mandatos, agencias, comisiones y representaciones artísticas y comerciales. Inmobiliario: Construcción, compra, venta, usufructo, locación y explotación de inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza incluyendo obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de equipamiento y decoración, urbanizaciones y edilicios. Transporte: de valores, de personal, de correspondencia y documentación personal y cargas en general. Quedan excluidas todas las actividades comprendidas dentro la Ley de Entidades Financieras. 4) Cap.: $ 5.000. 5) Suscrip.: Consuelo Susana Pose Fernández: 50 cuotas, Martín Avola Llaber: 50 cuotas. 6) Dom.: San Martín 683 4° "D" Cap. 7) Gerentes: Consuelo Susana Pose Fernández y Martín Avola Llaver. 8) Cierre ej.: 30/9.

Autorizada - Nilda B. Pantano
Nº 49.928

**ALNATU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esteban María Fanelli Evans, arg., 14-12-73, DNI 23780077, Cuba 1735 PB B, Antoine Alexandre Rolley, francés, 16-6-79, Pasap. C. Europea R. Francia 04T I93735, Laprida 1763 P. 9 D. 40, ambos solteros, estudiantes, Cap. 2) 1-6-04. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 31/5. 6) Cabrera 4056 Cap. 7) Rep. Legal: por el gerente E. M. Fanelli Evans. 8) Por sí, 3o. o asociada a 3os.: Alojamiento de personas con o sin comida o desayuno. Toda act. relacionada con hotelería, bar y restaurant. Acc. para servicios. Mandatos y rep. de act. o bienes relacionados con hospedaje u hotelería, locación, compra, enajenación de inmuebles para tal fin. Exp. del hospedaje de la calle Cabrera 4056 Cap.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 19.168

**ALSINA 1702/16**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 108 del 26/4/2004: Eulogio Pérez Ogando: vende, cede y transfiere 1.440 cuotas de las 1.540 cuotas que posee en "ALSINA 1702/16 S.R.L." a su consocio Francisco García Gondar. Precio $ 10.368. Se cumplimentó el Art. 1277 Código Civil.

Escribana - Noemí Repetti
Nº 19.140

**AUTOMOVILES NORTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 72 F° 238 del 20-4-04 y Complementaria N° 93 F° 322 del 11-5-04 Adrián Gabriel Mouriño, argentino, 30-4-59, soltero, comerciante, DNI 13.638.775, calle 58 ex Pueyrredón 2458, San Martín, Pcia. Bs. As.; César Joaquín Masferrer, argentino, 27-10-57, casado, comerciante, DNI 13.493.724, Av. Libertador 1680 11 "D" Vicente López Pcia. Bs. As. AUTOMOVILES NORTE S.R.L. Duración 10 años desde insc. RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de automotores, motores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, ciclomotores, lanchas, embarcaciones y rodados en general, nuevos o usados; repuestos y accesorios de la industria automotriz, náutica y cualquier otro artículo, sin limitación o restricción alguna. Compra y venta y/o permutas y/o consignaciones y representaciones de partes, autopartes, repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio y explotación de playas de estacionamiento, taller de reparaciones en general, mecánica, chapa, pintura y control técnico. Además la comercialización, importación y exportación de materiales de usos especiales, automóviles blindados y afines. Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación de todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados y/o manufacturados que tengan relación directa con el fin principal de la sociedad mencionada en el apartado anterior. Mercaderías: Comercialización de mercaderías industrializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, embarcaciones y rodados en general, sin restricciones ni limitación alguna para su importación, y exportación. Inversiones: - Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios. Quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Representaciones y mandatos: Exportación e importación en general. Inmobiliarias. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, toda otra que requiera el concurso público y las actividades previstas en la Ley 20.488. Capital social ($ 12.000). Representación legal a cargo de uno o más gerentes, en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio 31-12 de cada año. Sede social Ecuador N° 856 piso 2° oficina "8" de la Capital Federal. Gerentes: Adrián Gabriel Mouriño, César Joaquín Masferrer.

Autorizado - Marcelo Ruiz Díaz
Nº 15.469

**CALIXTA HAIR CARE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 543, F° 1820, Reg. 442 de Cap. Fed. 01/06/04. 1) Claudia Cecilia Fernández, arg., 22/3/61, comerciante, viuda de sus 1ras. de Ricardo Luis Blotta, DNI 16.496.992, Rubén Darío 12, Ezeiza, Pcia. Bs. As.; y Marta Elena Chaluleu de Fernández, arg., 10-4-37, comerciante, casada en 1ras. Ataliva Inocencio Fernández, LC 3.563.521, Estanislao del Campo 42, Ezeiza, Pcia. Bs. As. 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, al peinado de damas y/o caballeros, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier otra tarea inherente a peluquería y/o salón de, belleza, higiene del cutis y cultura física, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por la leyes o por este contrato. 3) Capital: $ 3.000 representados en 3000 cuotas de valor nominal $ 1 cada cuota. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Sede social: Cabello 3767, Cap. Fed. 6) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 7) Dirección y Administración: uno o más gerentes, socios o no, actuación individual o indistinta, por tres ejercicios, siendo reelegibles. Composición actual: Claudia Cecilia Fernández.

Autorizado - Fernando Daniel Prisco
Nº 49.853

**CECLAU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 544, F° 1822, Reg. 442 de Cap. Fed. 01/06/04. 1) Claudia Cecilia Fernández, arg., 22/3/61, comerciante, viuda de sus 1ras. de Ricardo Luis Blotta, DNI 16.496.992, Rubén Darío 12, Ezeiza, Pcia. Bs. As.; y Marta Mercedes Fernández, arg., 5/9/58, comerciante, divorciada de sus 1ras. de Elio Dardo Zoccola, DNI 13.211.734, Bartolomé Mitre 4045, décimo primer piso, Depto. 81, Cap.

Fed. 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por la leyes o por este contrato. 3) Capital: $ 3.000, representados en 3000 cuotas de valor nominal $ 1 cada cuota. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Sede social: Cabello 3767, Cap. Fed. 6) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 7) Dirección y Administración: uno o más gerentes, socios o no, actuación individual o indistinta, por tres ejercicios, siendo reelegibles. Composición actual: Claudia Cecilia Fernández.

Autorizado - Fernando Daniel Prisco
Nº 49.854

**CENTROTEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública Nº 14 del 12 de febrero de 2004, Registro 54 del partido de Tres de Febrero, Olga Alida de Armas, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de la que es titular en la Sociedad relacionada, a favor de Ezequiel José Buiz, argentino, soltero, nacido el 16 de marzo de 1979, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 27.231.237, domiciliado en la calle Mallorca 231, ciudad Jardín El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Cuotas cedidas: 5000 al valor nominal de $ 1 cada cuota, siendo el precio de la cesión de $ 5.000. Olga Alida de Armas renuncia expresamente al cargo de gerente que detentaba. Se reformó en consecuencia de la cesión el artículo 5° del contrato social dejando la suscripción e integración del capital fuera del mismo.

Notario - Rubén M. Arbones
Nº 19.250

**COMPAÑIA SIERRAS BAYAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 320 del 13/5/04. Socios: Guillermo Martín Biati, nac. el 1/6/71, casado, DNI Nº 22.147.731, CUIT 20-22147731-7, abogado, arg., domic. en Av. Corrientes 1393, 8° "O", Cap.; Néstor Fuzzi, arg., nac. el 17/4/25, casado, jubilado, DNI Nº 5.419.766, CDI 20-5419766-8, domic. en Navarro 2867, 1°, Cap. y Norberto Juan Biati, arg., nac. el 13/5/39, casado, comerc., DNI Nº 4.298.662, CUIT 20-04298662-4, domic. en Navarro 2958, 1° "B", Cap.; 1) COMPAÑIA SIERRAS BAYAS S.R.L.; 2) Marcelo T. de Alvear 1608, 2° piso, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: I) Actividad comercial: distribución, exportación e importación de productos comestibles, alimenticios, bebidas de todo tipo, alcohólicas y sin alcohol, productos frutihortícolas y sus derivados, carnes y sus derivados, pinturas, artículos de librería y productos de limpieza en general. La representación e intermediación en forma directa y/o través de terceros de toda clase de materias primas, mercaderías y productos alimenticios elaborados y/o semielaborados de procedencia nacional y/o extranjera, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país o en el extranjero. Podrá asimismo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a intervenir en licitaciones y concursos de precio públicos o privados, sirviendo en tales supuestos como proveedor de los mismos y brindar servicio de comedor y catering en general. II) Actividad inmobiliaria y de construcción: mediante la compra, venta, construcción, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal e intervenir en la constitución de hipotecas previstas en la legislación vigente. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 12.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/4 de c/año; 8) Gerente Guillermo Martín Biati.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 20.687

**CORBATA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 2/6/04. Socios: Gabriel Alejandro Boluntieri, arg., nacido el 29/9/72, soltero, DNI 22878633, diseñador gráfico, Aráoz 1079, Cap.; Gabriel Hernán Tchira, arg., nacido el 3/11/72, soltero, DNI 22809403, técnico en marketing, Av. Cabildo 96, 6° "B", Cap.; Juan Pablo Mandelman, arg., nacido el 10/6/73, soltero, DNI 23372205, periodista, 11 de Septiembre 832, 2° "C", Cap.; y Rodolfo Sebastián Rua Boeiro, arg., nacido el 13/2/78, soltero, DNI 30731733, publicista, Zabala 2465, 7° "B", Cap. Domicilio: Gurruchaga 2221, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agencia de publicidad integral: Mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, valuación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, promoción, creatividad, estrategias de medios, sean éstos gráficos, radiales, televisivos, vía pública o cualesquiera de que se trate; b) Constitución y/o compraventa y/o gerenciamiento de empresas y/o negocios y/o productos culturales, artísticos, publicitarios, gráficos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, radiales, televisivos, digitales e informáticos; c) Producción, contratación, comercialización, diseño y/o edición de bandas musicales, jingles, sonorización de comerciales para radio, televisión, films cinematográficos, cortos publicitarios, y todo lo relacionado con este rubro; d) Importación y exportación; y e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/5. Gerentes: Gabriel Hernán Tchira y Gabriel Alejandro Boluntieri.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 20.707

**4 M**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 06-04-04. Socios: Mabel Lati de Lati, DNI 4.405.644, soltera, domicilio en Avda. Callao 1793 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, comerciante, mayor de edad y Florencia Giselle Lati, DNI 26.718.482, soltera, domiciliado en Callao 1793, Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, mayor de edad. 2) 4 M S.R.L. 2) 25 años a partir de su inscripción 3) Callao 1755, Piso 8, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4) Tiene por objeto la fabricación, confección, importación y exportación de sabanas, cortinas, acolchados, frazadas, manteles y vestidos de novias y de 15 años. 5) $ 12.000. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por dos ejercicios, siendo reelegibles. 8) 31-7 de cada año. 9) Gerente: Mabel Lati de Lati y Florencia Lati.

Autorizada - Silvia Kohan
Nº 19.228

**DATAREDES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 2/6/04, en Cap. Fed. Socios: Daniel Kripicer, arg., 7/9/45, div., ing., LE 4.524.867, CUIT, 20-04524867-5, domic. Juan Ramírez de Velazco 237, 6° 18, Cap. Fed., y Norberto Abel Vaccarini, arg., 24/8/51, cas. en 1° nup. c/Mabel Noemí Bringas, ing., DNI 8.575.631, CUIL 20-08575631-2, dom. Neuquén 1082, 7° A, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, incluso bajo las modalidades de Unión Transitoria de Empresas y Agrupaciones de Colaboración Empresaria, a las siguientes actividades: I.- Servicios: prestación de servicios de consultoría, ingeniería e integración de soluciones en informática y telecomunicaciones. II. Comerciales: Importación, exportación, compra y venta, consignación y cualquier otra forma de comercialización y distribución de productos de distintas procedencias, de toda clase de bienes en general no prohibidos por las normas legales en vigencia, explotación de licencias, fórmulas, patentes y marcas. Capital: $ 3.000 div. 300 c. de $ 10, valor nom. c/u, y 1 voto por c/cuota. Adm.: Uno o más gerentes indistinta p/ adm., y conj., p/disponer. Durac.: indet. Repr. Leg.: Daniel Kripicer, y Norberto Abel Vaccarini. Ejerc. Social: 31/12. Sede: Neuquén 1082, 7° A, Cap. Fed.

Autorizada - Mirta Mariana Dagum
Nº 49.935

**DISTRIBUIDORA FEDERAL SERVICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Inst. Priv. 14/05/04. 1) Graciela Viviana Santos, casada, nac. 14/12/63, DNI 16.592.584, comerciante, domic. Av. San Juan 3038 4° F Cap., Raúl Cordido, casado, nac. 21/11/57, DNI 13.850.028, comerciante, domic. Quintana 902, Longchamps, Pcia. de Bs. As., y Adrián Alberto Pouso, soltero, nac. 29/06/77, DNI 25.683.825, comerciante, domic. Resistencia 566, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) 14/05/04. 3) DISTRIBUIDORA FEDERAL SERVICE SRL. 4) Metán 3773, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto venta y distribución de bebidas con/sin alcohol, agua mineral, sodas, aguas saborizadas, jugos de frutas y verduras, leches chocolatadas y saborizadas, sopas, caldos, etc.; venta, distribución y/o comercialización de productos relacionados con la actividad principal; realizar toda acción tendiente al mejor desenvolvimiento de la sociedad. 6) 10 años a contar de la inscripción. 7) $ 3.000. 8) Administración: Raúl Alberto Cordido y Adrián Roberto Pouso ambos socios en forma conjunta o Raúl Alberto Cordido y Graciela Viviana Santos, ambos socios en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Gerente: los tres socios la sociedad prescinde de sindicatura. 9) Todos los socios. 10) 31/12 cada año.

Abogada - Marcela Alejandra Hernández
Nº 20.647

**EL VIRREY INTERCONTINENTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha tres de junio de dos mil cuatro, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: doña Mirta Beatriz Monti, argentina, de 46 años, nacida el 25 de marzo de 1958, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con don Miguel Angel Gallucci, documento nacional de identidad número 12.270.889, hija de don Ismael Monti y doña Baudelia Leonor Dáros, domiciliada en la calle Zeballos 4632 de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, y doña Mariana Alejandra Reinoso, argentina, de 27 años, nacida el 1 de abril de 1977 comerciante, soltera, documento nacional de identidad número 25.836.732, domiciliada en la calle Mario Bravo 384 de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación Social: "El VIRREY INTERCONTINENTAL S.R.L.". Domicilio: Avenida Sáenz 1207 de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compraventa mayorista y minorista, permuta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de golosinas, chocolates, cigarrillos, tabaco, galletitas, artículos de librería, bazar y juguetería. Capital Social: lo constituye la suma de pesos veinte mil, dividido en doscientas cuotas de pesos cien, valor nominal cada una. Administración: La ejercen ambas socias en forma individual e indistinta en calidad de gerentes Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Silvia Noemí Garbugino
Nº 20.652

**FARMACIA VIAMONTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa que por Escr. 65 del 10-5-2004 Reg. 1112 en FARMACIA VIAMONTE SRL, los socios Silvia Iglesias, Adrián Luis Mezzina, José Augusto Mezzina y Pantaleón Mezzina ceden sus cuotas a Adriana Bettina Laborda, argentina, comerciante, soltera, nacida el 27-10-1970, DNI 21918118, domiciliada en José León Cabezón 3894 Cap. Fed. Y a Vanesa Carina González, argentina, comerciante, casada, nacida el 24-9-1970, DNI 21651466, domiciliada en Chubut 610, Barrio Pilar Village, Casa 92, Pilar, Pcia. Buenos Aires. Se resuelve trasladar sede social a la calle Viamonte 1483, Cap. Fed. Renuncian a la gerencia todos los socios cedentes. Nuevos Gerentes: Adriana Bettina Laborda y Vanesa Carina González.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 19.170

**FINCAS CUATRO ESTACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por Esc. 73 del 31/5/2004: Reg. Not. 103: Héctor Rodolfo Anaut, arg., divorc., contador público, DNI 11.528.505.CUIL/CUIT 20-11528505-0, nac. 26-2-1955, domic. Saraza 1174, PB. dto. 2.Cap Fed.; y Guillermo Gustavo Fernández Chamorro, arg., casado, técnico en comercio exterior, DNI 16.280.866.CUIL/CUIT 20-16280866-5, nac. 13-12-1962, domic. José Pedro Varela 3163, Cap. Fed.; constituyeron "FINCAS CUATRO ESTACIONES S.R.L.". 2) Bs. As. 3) 99años a partir de la inscripción. 4) Objeto: realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Agrícola Ganadera: La explotación en todas sus formas de las actividades agrícolas ganaderas incluso la adquisición, arrendamiento, explotación conjunta de campos y establecimientos agropecuarios. Pudiendo arrendarlos todos o partes de los mismos a terceros o plantear con éstos formas de explotación conjunta. Explotación intensiva de cabañas, chacras y granjas. El cultivo y la compraventa de cereales, oleaginosas, forrajes, semillas, frutas, vides, olivares, legumbres y verduras. Actividad apícola forestal. Implantación y explotación de bosques. Minera: Mediante la explotación de canteras y/o yacimientos de minerales en campos propios o arrendados. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y/o permuta, arrendamiento o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación o renta. Comerciales: Mediante la compraventa, distribución y transporte de materias primas elaboradas, semielaboradas o sin elaborar, frutos, productos naturales o derivados o elaborados de la ganadería, agricultura, apicultura y madera. Industrial: Producción, elaboración y transformación de bebidas, aceites, comestibles, cueros y productos del agro y frutos del país. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por ley o por este estatuto. Las actividades mencionadas se ejercerán por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital social: 12.000, dividido en mil doscientas cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. Administración - representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ej. 30-9. Sede social: Saraza 1174, pb. dto. 2. Cap. Fed. Gerentes: Héctor Rodolfo Anaut (600 cuotas) y a Guillermo Gustavo Fernández Chamorro (600 cuotas).

Escribana - Mirta Cristina Milone
Nº 49.866

**FLAMARO SERVICIOS GENERALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso publicado el 22-04-2004 N° 18.650: Por Instrumento Privado del 03-06-2004, se rectifica la sede social y domicilio fiscal: **Donde dice**: "Lima 1141 5° B, de la Ciudad de Bs. As." **debe decir:** "Lima 1141 5° D de la Ciudad de Bs. As.".

Apoderada - Patricia Peña
Nº 49.919

**FREE EXPRESS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18/05/04, Nº 458, Reg. 552 Cap. Fed. se instrumentó lo siguiente: 1) Cesiones de cuotas: a) Karina Villalba cede a Germán Juan Luis

Piatti 1.500 cuotas sociales; y b) Víctor Daniel Piatti cede a Luis Daniel Giménez 1.500 cuotas sociales. 2) Karina Villalba renuncia al cargo de gerente. 3) Se designa Gerente a Germán Juan Luis Piatti, quien acepta.

Autorizado - Matías Campitelli
Nº 19.147

**G.J.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rect. rec. 46.767 del 27/04/04. Art. 4°: El Capital es de $ 10.000.

Autorizada - Mirta I. Cáseres
Nº 20.692

**GABUID**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 48 del 11/5/2004 Reg. 1689 Cap. Cristian Carlos Jorge Maculan, DNI 16821693, cas., dom. Posadas 1445 10° Cap., CUIT 23-16821693-9, cede a Bartolomé Enrique Ketchian, DNI 17410366, cas., dom. Valdenegro 3119 Cap., CUIT 20-17410366-6, cinco mil seiscientas cuotas. Renuncia a la gerencia. Se modifica el art. 4° referente al capital social. Continúan como gerentes Bartolomé Enrique Ketchian y Mariana Daniela Russo.

Autorizada/Abogada - Silvana L. Pinocci
Nº 20.688

**GINACHE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Edgardo María Terreno, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1960, casado en 1as. c/Claudia Inés Conca, comerciante, DNI Nº 14.200.960, domic. Santiago del Estero 2787 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Carlos Fabián Herrera, argentino, nacido el 9 de febrero de 1970, casado en 1as. nupcs. c/Inés Fabiana Oliva, comerciante, DNI 21.472.322, domic. en Rosario 214 p. 14, Cap. Fed.; y Guillermo Jorge Galluppi, argentino, nacido el 30 de octubre de 1967, casado en 1as. nupcias c/Alba Roxana Beloso, DNI Nº 18.390.407, domic. en La Ferrere 2132, Cap. Fed. Denominación: GINACHE S.R.L. Duración: 99 años contados desde su inscripción en IGJ. Capital Social: $ 3.000 repres. p/3000 cuotas de capital de v/nom. $ 1 c/u c/derecho a 1 voto. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra venta, reventa, distribución, representación, consignación, y comercialización en general mayorista y minorista de material biomédico, y cualquier producto, subproducto elaborado o semielaborado en general, y materia prima afín a la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración/Representación/Uso Firma Social: a cargo de entre uno a cinco gerentes, socios o no, en forma indistinta por plazo indeterminado. Cierre Ejercicio Social: 31/12 cada año. Sede Social: calle Rosario 214, p. 14, Cap. Fed. Designación de Gerente: a Edgardo María Terreno. Autorizado, Carlos Alberto Longueira.

Escribano - José Carlos Galvalisi
Nº 19.156

**GLOBAL TIME**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Inst. Priv. 17/05/04. 1) Sonia Klestorny Brunig, uruguaya, nac. 28/09/41, DNI 92.528.427, comerciante, domic. Lavalle 4853 Berazategui, Pcia. de Bs. As., y María Cristina García, argentina, nac. 10/01/46, DNI 5.390.691, comerciante, domic. Chaco 31, Bernal, Pcia. de Bs. As., ambas casadas. 2) 17/05/03. 3) GLOBAL TIME SRL. 4) La Pampa 2536 Piso 8 dto. B CABA. 5) La sociedad tiene por objeto importación y exportación de motos y vehículos para transporte en gral., accesorios para vehículos en gral., de artículos electrónicos en gral., de artículos de audio y video y sus accesorios, cámaras filmadoras, elementos de registro electrónico, magnético y/o mecánico de imagen y sonido, de computadoras personales, sus componentes y accesorios, artículos deportivos en gral., artículos manufacturados regionales, decorativos, artesanías y/o muebles artesanales, compra, venta y distribución de vehículos en gral., comercialización y fabricación de guantes para motos, servicios de asesoría y consultoría profesional relacionados con la actividad principal; realizar toda acción tendiente al mejor desenvolvimiento de la sociedad. 6) 10 años a contar de la inscripción. 7) $ 3.000. 8) Administración: ambas socias en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Gerente: ambas socios la sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Todos los socios. 10) 31/12 cada año.

Abogada - Marcela Alejandra Hernández
Nº 20.648

**GRUPO PAMPA Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 100, F° 226 del 21-5-2004, Reg. 16 Avellanada, Pcia. Bs. As. Escrib. Teodolinda G. Bongiovanni. Luis Alberto Buchner, arg., cas., nac. 21-5-63, DNI 16403053, Diego Gustavo Buchner, arg., com., solt., nac. 1-9-72, DNI 22.935.722, ambos domiciliados Debenedetti 2353, Avellaneda y Gustavo Alfredo González, divorc., arg., com., nac. 8-7-65, DNI 17346871 dom. Belgrano 2000, Bánfield, Lomas de Zamora. I) GRUPO PAMPA Y ASOCIADOS S.R.L. ll) 99 años a partir de su inscripción. III) Tiene por Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Publicidad y marketing: 1) Publicidad, marketing, posicionamiento e imagen de productos, marcas o personas, negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, comunicación institucional de empresas, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, internet, letreros fijos o móviles, impresos de toda clase, inclusive la realización y fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la publicidad. 2) Asesoramiento y consultoría a empresas y organizaciones orientando y asesorando en marketing y publicidad, investigación de mercados, formular proyectos de inversión, evaluación de riesgos, planificar, ejecutar y evaluar acciones de reingeniería empresarial, gerenciamiento y control de gestión, auditorías externas. 3) Estudios de base sobre posicionamiento e imagen institucional, hábitos y estilos de vida, sondeos de opinión pública, para organismos estatales y empresas. 4) Desarrollo de estudio para la implementación de proyectos sociales, seguimiento de programas y políticas públicas, estudio demográfico, regional y del área local, el estudio de las necesidades de salud, educación, vivienda y servicios. B) Actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de bienes. Actuar como agente de venta directa, telefónica, por correo, comercio electrónico o por cualquier otro medio existente o que pudiera crearse en el futuro. C) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el exterior como así también la operación, desarrollo y tendencia de franquicias. D) Actividades financieras: Realización de operaciones de préstamos con o sin garantía, constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Aportes de capitales a personas y/o sociedades para financiar operaciones, como así también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no están prohibidos por las leyes y los presentes Estatutos. Las tareas mencionadas serán desarrolladas con la intervención de profesionales habilitados, cuando así lo exija la legislación vigente. IV) $ 10.000, div. en 1000 cuotas de $ 10 c/u. V) Gerente: Gustavo Alfredo González. VI) 31-12. VII) Sede F. Acuña de Figueroa 1283, 9° "B", Cap. Fed.

Escribana - Teodolinda G. Bongiovanni
Nº 19.223

**INSTITUTO ONCOLOGICO SANTA CECILIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 26/5/04. Guadalupe Leticia Ibérica Rey cede la totalidad de sus cuotas a Marcelo Blanco Villalba. La cedente renuncia como gerente aceptándosele la renuncia y designando al cesionario en el cargo quien acepta el cargo.

Dictaminante - Matías L. Oliver
Nº 20.655

**JACK REY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. Nº 151, del 26-5-04, Reg. 1096, Cap. Fed.; Rubén Daniel Sosa, cedió 6000 cuotas sociales, V$N 10 c/u, a Graciela Azucena Surpi, arg., cas. 1° nup. c/José Vila, nac. 23/10/55, DNI 12.753.847, domic. Zelada 7609, Cap. Fed. Rubén Daniel Sosa, renunció a su cargo de Gerente, designándose Gerente a Graciela Azucena Surpi, quien aceptó de conformidad. Se modificó Art. 4°.

Autorizada - Mariana Clementi
Nº 19.246

**JUSICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Horacio Levin, arg., 23/6/60, empresario, DNI 14.231.314, Patricia Sylvia Wolovnik, arg., 11/7/62, empresaria, DNI 16.335.620, ambos domiciliados en Luis Viale 550 Cap. 2) 2/6/04. 3) Luis Viale 550 Cap. 4) Prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia. Administración y explotación de vehículos propios o de terceros para servicios de taxis, radiotaxis, remises, transporte de pasajeros, con o sin chofer, con automotores propios o de terceros, con licencias o permisos habilitantes. Compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y/o mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, su importación o exportación. Explotación del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, y dentro de esta actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. Compraventa, permuta, arrendamiento de vehículos en general. La financiación de dichas actividades, ya sea por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, actuales o futuras, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios, nacionales y/o extranjeros otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y cualquier operación financiera permitida por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. Prestación de servicios de telecomunicaciones como ser Radio taxi, repetidor comunitario y demás relacionados. Tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, y todo otro trámite relativo a la registración de automotores. 5) 30 años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Gabriel Horacio Levin en forma indistinta. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 20.673

**KORPUS SEGURIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Comunica que por Instrumento Privado de fecha 18/11/2003 se dispuso la cesión de cuotas. Julio Argentino Aguirre, socio de KORPUS SEGURIDAD SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia bajo el Nro. 4660 del libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede, vende y transfiere 150 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada empresa, a favor del Sr. Humberto Santiago Trotta, argentino, casado, empresario, nacido el 8 de septiembre de 1935, con LE Nro. 5.601.525 con domicilio en la calle Canonigo Calixto del Corro 690 de esta Capital Federal por el precio total de $ 40.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, notificándose a los socios Sr. Julio Argentino Aguirre y Humberto Santiago Trotta de la presente cesión. Socios: Humberto Santiago Trotta 300 cuotas sociales valor $ 300 y Julio Argentino Aguirre 700 cuotas sociales valor $ 700. Presente en el acto la Sra. Mirta Elena Arévalo, esposa del Sr. Julio Argentino Aguirre presta conformidad a la cesión. Socios Gerentes: Julio Argentino Aguirre y Humberto Santiago Trotta.

Autorizado - Eduardo O. Romanelli
Nº 19.240

**L.M. EMPRENDIMIENTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pública N° 374 del 31.05.04 Folio 2502 Registro 1481 Carlos Víctor Gaitán. 1) Luis Alberto Arévalo, DNI 10.389.729, nacido el 02/11/52, y Mónica Adriana Tito, DNI 11.389.631, nacida el 02/11/54, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Calle 50 N° 3166 Berazategui, Bs. As. 2) L.M. EMPRENDIMIENTOS S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto. Mediante la comercialización y distribución de productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol, incluyendo servicios de maxikiosco y delivery. 5) Capital: $ 6.000. 6) Administración: dos gerentes, socios o no, en forma conjunta, por 2 años. 7) Cierre ejercicio: 31/12. 8) Gerentes: Luis Alberto Arévalo y Mónica Adriana Tito. Sede: Av. Pueyrredón 947 P. 12° "C" Cap.

Apoderada - María E. Malatesta
Nº 49.934

**LAS LAUREANAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**AUTOS DEL SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación; Escritura 101 18/05/2004 Socios Mariel Cecilia Adela Paz, argentina, mayor de edad, DNI 14.819.357, casada, Hidalgo 1833, Castelar, Pcia. Bs. As. e Riverol Eduardo Daniel, argentino, mayor de edad, DNI 14.214.325, casado, Hidalgo Nº 1833, Castelar, Pcia. Bs. As. sociedad "LAS LAUREANAS S.R.L.", CUIT 33-70822780-9, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Carhué 2056, de la misma Ciudad; a mérito del Contrato Social otorgado por Instrumento Privado del 17 de mayo de 2002 e inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de julio de 2002, bajo el número 3248, del libro 116, Tomo de S.R.L., decidieron transformarla en sociedad anónima y reformando el estatuto, nueva denominación AUTOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA. Objeto social dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra-venta, consignaciones de automotores nuevos y usados, repuestos y accesorios para los mismos y taller de reparaciones en general en todas sus partes; como así también servicio rápido de mecánica ligera y sus afines. Podrá asimismo interesarse en otras compaginas y empresas del mismo ramo o afines, ya sea en forma de participación, consignación, representación, concesión y comisión. B) Industriales: mediante la explotación de la industria metalúrgica, fabricación de maquinarias, repuestos y accesorios para automotores, productos plásticos y de artículos afines al rubro. C) Financieras: operaciones financieras y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantía personales o reales, a corto plazo o a largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para financiar Financieras o cualesquiera otra en la que se requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto capital 1.800.000. Duración es de 99 años contados a partir del tres de julio de dos mil dos. Administración uno a quince titulares, igual o menor número de suplentes, sin sindicatura la elección por la asamblea de uno o más Directores suplentes. Fiscalización: sin sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio Presidente: Eduardo Daniel Riverol, Vicepresidente: Jorge Roberto Fernández, Director suplente: Ricardo Horacio Francos. Sede social Carhué 2056, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Antonino Virzi
Nº 49.850

**LatinComp**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: cóny. 1as. nup. Jorge Luis Gibson, arg., 21/11/55; empresario, DNI 11729830, CUIT 20-11729830-3 y María Cecilia Balduzzi, arg., 4/3/56; ag. viajes, DNI 12203771, CUIL 27-12203771-7, domic. Aguado 1264, Boulogne, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Púb., Esc. 62, 3/6/04; F° 179, Esc. Reg. 1635, Cap. 3) "LatinComp S.R.L.". 4) Sede: San Martín 910, 7º P., Cap. 5) Objeto: A) Comercialización: Diseño, desarrollo, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing, licenciamiento, distribución, promoción y comercialización, bajo cualquier modalidad, de sistemas y/o programas propios o de terceros, equipos de informática, Internet y comunicaciones, aparatos telefónicos, fax, equipos de telefonía celular móvil; películas para televisión, cable y video, accesorios, muebles y útiles. B) Servicios: Instalación, mantenimiento, reparación de componentes electrónicos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación y sus accesorios; integración, armado, instalación, reparación de toda clase de redes, servicios de telefonía, informáticos e Internet. Servicios de asesoramiento técnico y consultoría en comercio exterior, telecomunicaciones, informática, electrónica, administración, cobranzas, organización, logística y afines. C) Turismo: Comercializar habitaciones de hotel; servicios adicionales de hotelería como gastronomía, salones; organizar, promocionar y explotar actividades turísticas en todas sus formas; representar empresas de transporte aéreo, marítimo o terrestre y arrendar aeronaves, embarcaciones y transporte automotor, en forma directa o por cuenta y orden de terceros; promocionar espectáculos públicos, deportivos, artísticos o culturales; representar empresas de servicios para el sector turístico en rubros tales como capacitación, software de gestión, marketing, comunicación y desarrollo y evaluación y proyectos de inversión turística; realizar acciones de capacitación presencial o virtual. D) Inmobiliarias: Compra, venta, locación y leasing de bienes inmuebles, urbanos o rurales para el desarrollo del objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 9.000. 8) Administ., Represent. y Uso Firma: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre Ejerc. 30 de junio. 10) Gerente: Socio Jorge Luis Gibson.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 49.912

**LAURO HIERBAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Ignacio Javier Vega, argentino, nacido el 07-09-80, soltero, comerciante, DNI 28.084.815, CUIL 20-28084815-9, domiciliado en Sarratea 2946, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Marta Edith Vega, argentina, nacida el 29-01-64, soltera, profesora, DNI 16.602.503, CUIL 27-16602503-1, domiciliada en la calle Sarratea 2946, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 31-05-2004. 3) LAURO HIERBAS S.R.L. 4) Domicilio Legal: José Uriburu 1010 Piso 6° Dto. J, Ciudad de Bs. As.; Domicilio Fiscal: Quito 34, Lanús, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compraventa y distribución mayorista y minorista de hierbas medicinales, aromáticas, industriales, especias, productos alimenticios y bebidas, químicos, perfumería, farmacéuticos, medicinales y veterinarios, plásticos, vidrios, metalúrgicos, gomas y resinas vegetales, extractos vegetales y afines. b) Agropecuaria. c) Mandataria. d) Transporte. e) Turismo. f) Financiera. g) Importación y exportación. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por esta contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil. dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: Ignacio Javier Vega.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 20.674

**LIBRES DEL PLATA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/6/04. Socios: Fernando Javier Redigo, 39 años, DNI 17.024.209, Loreto 141, Burzaco; Mariano Andrés Salviani, 39 años, DNI 17.288.242, Somellera 1001, Adrogué, argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "LIBRES DEL PLATA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: industrialización, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de frutas y hortalizas y todo tipo de productos alimenticios. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y exportación. g) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Fernando Javier Redigo. Cierre de Ejercicio: 31/03. Sede Social: Av. de Mayo 769, 1° "13", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.661

**MACACO'S**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 3-6-04, f° 379, Reg. 591, CF, se modifica cto. soc. de 20-2-04, y se aumenta capital social. Clas. 4ª: "El cap. social se fija en $ 6.000 dividido en 600 cuot. de $ 10 c/u, val. nom., aportados por los soc. en ptes. iguales, suscript. en el acto e integ. en 2 añ. (socios Gustavo Daniel Gabriele y Barbara Carina Britos).

Escribano - Leandro M. Giorgi
Nº 19.251

**MARKHAM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 8794 L° 111 T° de S.R.L. Se hace saber por un día que por Reuniones de Socios del 15.03.00 y del 28.03.01 y acto privado del 15.03.01: (1) se aceptó la renuncia de Ana Gabriela Hayzus e Ignacio José Padvalskis Simkus a los cargos de gerente titular y suplente, respectivamente, y se designó a María Aurora Polakovic gerente titular, y (2) se reformó: a) el art. 6 del Estatuto Social: Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 2 Gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. La firma de cualquiera de los Gerentes obliga a la Sociedad.; b) el art. 4 del Estatuto Social: Capital $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas, de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por María Aurora Polakovic, $ 600 (60 cuotas) y Juan Alejandro Polakovic $ 11.400 (1140 cuotas), y c) el art. 3 del Estatuto Social: Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país como en el extranjero: 1) la fabricación y/o confección de indumentaria, calzado, artículos decorativos y accesorios, y artículos para el baño, la cosmética y la higiene personal; 2) la compraventa, distribución en calidad de mayorista, la venta minorista, importación y exportación de los artículos mencionados en 1) precedente, ya sea que hayan sido fabricados o confeccionados por la propia empresa o por terceros para la Sociedad, o que la Sociedad los haya adquirido de terceros; 3) la compraventa, distribución como mayorista, venta minorista, importación y exportación de neumáticos con y sin cámara, cámaras, protectores, llantas y artículos afines a los mismos, destinados al uso por vehículos particulares, camionetas, camiones de carga ligera y camiones de carga pesada, tractores, maquinaria agrícola, maquinaria vial, maquinaria liviana y pesada de uso industrial y todo otro vehículo semoviente que utilice neumáticos para su desplazamiento, para estas actividades la Sociedad importará del exterior o adquirirá a fabricantes o distribuidores o revendedores nacionales o extranjeros, los productos de fabricación local o extranjera especificados anteriormente en este inciso; 4) la prestación de servicios propios de una gomería, reparación de cámaras y cubiertas, compraventa de neumáticos, cubiertas y protectores nuevos o usados; cambio de neumáticos, cubiertas y protectores, balanceo, alineación tren delantero, y cualquier otro servicio afín al rubro; 5) importación y compra en el mercado nacional de cintas transportadoras, para su venta, exportación, fraccionamiento o distribución mayorista; 6) la prestación del servicio de instalación de cintas transportadoras; 7) la compraventa, importación y exportación de repuestos y partes para automotores y camiones de todo porte; 8) compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración, y producción de semillas, cereales, insumos, granos, oleaginosas, legumbres, miel, haciendas, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y/o forestal, pudiendo actuar en negocios complementarios, derivados y/o subsidiarios; 9) producción y procesamiento de alimentos, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado, exportación e importación de los mismos; 10) la realización de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas que se encuentren relacionados con el objeto social; 11) adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; 12) el proyecto, la ejecución, dirección, promoción, operación y financiación de obras civiles, comerciales, industriales y de todo tipo de ingeniería, especialmente aquellas relacionadas con las actividades relacionadas con el objeto social, en inmuebles propios o de terceros, incluyendo sin que implique limitación la; construcción de molinos, silos y cualquier otra instalación y/o edificio relacionado con o necesario para las explotaciones agropecuarias; 13) realizar cualquier tipo de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; constituir y participar en sociedades por acciones, invirtiendo el capital necesario para tales fines; otorgar avales, fianzas, todo tipo de garantías a favor de terceros, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; y adquirir, enajenar y transferir títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros; 14) compra, venta, exportación e importación de las maquinarias y equipamientos relacionados con o necesarios para el desarrollo del objeto social; y 15) asesoramiento a terceros en todos los negocios y actos que comprende este objeto o relacionados con el mismo, incluyendo sin que implique limitación el asesoramiento para el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos, asesoramiento y representación en adquisiciones, ventas, leasings, fideicomisos, locaciones y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento.

Autorizado - Ignacio J. Padvalskis Simkus
Nº 49.859

**MARMAU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. del 05/03/04, se modificó el art. 4 del contrato social de la Sociedad MARMAU SRL. Nuevo Capital: $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción: 300 cuotas Luis A. Moretti, 150 cuotas Mauro E. Pagano y 150 cuotas Marta A. Cicerelli. Bs. As. 5 de marzo de 2004.

Autorizado - Leandro O. Ricchetti y/o Nicolás I. Luzzi
Nº 20.697

**NEOTEK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. de 21/5/2004 ante Reg. 66 de San Martín, Amelia Beatriz Prestía cede todas sus cuotas sociales, o sea 150 a favor de Laura Inés Canciani, arg., solt., comerciante, 11/01/69, DNI 20.684.452, dom. Intend. Ballester 164, San Andrés, y renuncia a la gerencia. Designan gerentes: Laura Inés Canciani y Alvaro Daniel Mac Eachen.

Notaria - Elisa Verónica Morello
Nº 19.249

**NUMAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 126, del 02/06/04, folio 89 Reg. Not. 1908 Cap. Fed. se constituyó: NUMAX S.R.L. 1) Socios: Hernán José Mizrahi, nac. 19/12/71, cas. 1 nup. Matilde Vanesa Iskandarani, DNI 22.547.349, CUIT 20-22547349-9, domic. Juan María Gutiérrez 3960 2 A Cap. Fed.; Javier Isaac Mizrahi, nac. 13/10/73, cas. 1 nup. Sofía Judith Dayan, DNI 23.510.782, CUIT 20-23510782-2, domic. Av. Las Heras 2779 3 B Cap. Fed.; Mariano Alberto Cohen, nac. 16/06/74, cas. 1 nup. Celia Natalia Dueck, DNI 23.995.733, CUIT 20-23995733-2, domic. Viamonte 2814 7 A Cap. Fed. y Yanina Josefina Atar, nac. 22/10/75, cas. 1 nup. Salomón Marcelo Paredes, DNI 24.922.409, CUIT 27-24922409-5, domic. Juan María Gutiérrez 3960 5 C Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes. 2) Sede Social: Paso 225 Cap. Fed. 3) Plazo 99 años desde insc. en el Reg. Púb. de Com. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: confección, fabricación, comercialización, importación, exportación de artículos de bijouterie y fantasías, marroquinería, accesorios, indumentaria, relojería, joyas y piedras preciosas, regalería, artículos de perfumería y tocador y explotación de franquicias y marcas comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital: pesos diez mil y está representado por mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. 6) Cierre Ejercicio: 30/4 de c/año. 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad; Se designa gerente: Yanina Josefina Atar, acepta cargo.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
Nº 20.686

**OASIS SEGURIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27-05-2004. 1) El socio Roberto Raúl Paccaloni, vende cede y transfiere la totalidad de sus 4200 cuotas sociales a: Walter Aníbal Funes, argentino, nacido el 17-01-71, soltero, comerciante, DNI 22.108.269, CUIT 23-22108269-9, domiciliado en Campichuelo 4004, V. Domínico, Pcia. Bs. As. 3000 cuotas y a Raúl Armando Battezzati, argentino, nacido el 13-11-17, soltero, comerciante, DNI 1.231.541, CUIT 20-01231541-5, domiciliado en Garibaldi 901, Temperley, Pcia. Bs. As. 1200 cuotas. 2) Héctor Ignacio Acha vende cede y transfiere la totalidad de sus 1800 cuotas sociales a: Walter Aníbal Funes 1200 cuotas y a Raúl Armando Battezzati 600 cuotas. El señor Roberto Raúl Paccaloni renuncia al cargo de socio gerente, el mismo es asignado a Walter Aníbal Funes quien acepta el cargo.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 20.675

**PANIFICADORA DOÑA MARGARITA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 31-5-04. Diego Fernando Caparrós, soltero, 28-10-71, DNI 22.465.632, Agrelo 150, Llavallol; Juan Carlos Niño, viudo, 27-10-44, DNI 4.602.957, Calle 880 Nº 4028, Quilmes; ambos args., comercs. PANIFICADORA DOÑA MARGARITA S.R.L. 99 años. Actividades industriales y comerciales de materias primas, artículos, materiales y productos de panadería, confitería y galletitería, y todo lo relacionado con la industria alimenticia; incluso maquinarias. Capital: $ 10.000. Admin.: Ambos socios. C. Ejerc.: 30-4. Sede: S. Juan 2107, 9° C, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 20.701

**PANIFICADORA LUCIANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Adrián Correa, casado, nac. 08/02/64, arg., comerciante, DNI 16.747.265, CUIT 20-16747265-7; y 2) Silvia Susana Vinci, casada, nac. 01/01/61, arg., comerciante, DNI 14.418.664, CUIT 27-14418664-3, ambos doms. en García de Cossio 7287, P. Alta, depto. "5", Cap. Fed. 2) Esc. del 28/05/04. 3) "PANIFICADORA LUCIANA S.R.L.". 4) Martiniano Leguizamón 3534/36. 5) Objeto: Fabricación, elaboración, compra y venta de todo tipo de productos de panificación por horneo, factura de grasa o manteca, salada o dulce; pan dulce, prepizza, roscas de Reyes y de Pascuas, y especialidades de confitería y pastelería. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Organo Adm.: Gerencia. Gerente: Silvia Susana Vinci, aceptó cargo. 9) Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. 10) 30/04.

Escribana - Dora Isabel Roteta
Nº 49.884

**PIZZA VIVA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Delia Alfonsín, arg., cas., 55, comer., DNI 5928257, B. Encalada 5228 Cap.; Pilar Bruballa,

arg., cas., 60, comer., DNI 4785506, Battle y Ordoñez 6634 Cap.; Jorge Raúl Roma, arg., cas., 46, comer., DNI 12252708, Riestra 6052 Cap.; Hugo Anselmo Rodas, arg., cas., 46, comer., DNI 13711233, Bucarelli 2528 3° A Cap. 2) 04-6-04. 3) Battle y Ordoñez 6634 Cap. 4) 99 años. 5) Gastronomía. 6) $ 20.000. 7) Gte. Alfonsín, D. y Bruballa, D. 8) 31-05.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
Nº 20.678

**PRATA E HIJOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Esc. del 13/5/2004 se modificó el Art. 3°. El término de duración de la sociedad será de 5 años contados desde la inscripción de la reconducción en la Inspección General de personas Jurídicas.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 20.672

**SERVICIOS Y MEDIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 42 24/5/2004. Reg. 22 S. Isidro. 1) María Alejandra Spinetti, arg., casada, 3/6/64, DNI 16911148, periodista, 11 de Setiembre 1760, 12° "B", C.A.B.A. y María Elena Guarino, arg., 15/7/38, viuda, DNI 3186226, docente, Constanzo 523, Monte Grande, Prov. Bs. As. 2) Dura 99 años. 3) Editorial e impresión: Impresión, encuadernación, grabado, edición, publicación, y toda actividad vinculada a la imprenta y artes gráficas; comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de las mismas, además de maquinarias, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Radio y televisión: a) Producción, comercialización, dirección, distribución, coordinación y consignación de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y escritas. Intervenir en la compra y venta o representación de series extranjeras o nacionales, para su exhibición en el país, y/o extranjero; b) Participar en licitaciones públicas y/ o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas o de cualquier otro medio de comunicación, conocido o a crearse; c) Agencia de publicidad, creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad y/o individual por cualquier medio lícito, inclusive la confección, producción y diseño de prendas de vestir y objetos relacionados con tal fin. Poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico para cumplir tareas en forma temporaria en el marco del decreto 1455/85 del Ministerio de Trabajo de la Nación o la norma que lo sustituya; la realización de estudios de marketing y de mercado; d) La realización, producción, representación y contratación de eventos y espectáculos deportivos, culturales, sociales, políticos y artísticos nacionales e internacionales; e) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, con recursos propios o aportes de terceros para la concertación de operaciones relacionadas con su objeto; con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. 4) $ 10.000. 5) Gerencia. Gerente: María Alejandra Spinetti. 6) Sede: Luis Sáenz Peña 189, 2° F, C.A.B.A. 7) Cierre: 30/4.

Notaria - María Cristina Iglesias
Nº 19.164

**SONRISAL TURISMO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 30/04/2004 se firmó el estatuto complementario de SONRISAL TURISMO S.R.L. donde se modificó el art. 4to., quedando el Capital Social de $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u, Carlos Ernesto Fernández, 600 cuotas y Luis Antonio López 600 cuotas restantes.

Autorizado - Marcelo Alvarez
Nº 49.944

**SOYAMAR CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Daniel Saad, 30-6-61, cont. públ., DNI 14.513.775, dom. Av. La Plata 464, P. 1, Cap. Fed. y Martín Alberto Bernichan Pons, 22-2-62, comte., DNI 16.208.940, dom. Huergo 331, P. 3 "A", Cap. Fed., ambos args., casados. 2) 50 años. 3) Actd.: Constructora e inmobiliaria, mte. compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inms. urbanos y rurales, edificados o no, los de la prop. horizontal; realización de obras viales civiles e inds. públicas y privadas, movimientos de tierras y demoliciones. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes inds. electromecánicas y de arquitectura y en gral. srvs. y actvs. vinculadas con la construcción. 4) $ 12.000. 5) Adm., repr. y uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes, socios, en forma indistinta en caso de pluralidad, por el término de duración de la socd. 8) Cierra el 31-05 de c/año. Sede: Av. La Plata 83, Cap. Fed. Gerentes: Marcelo Daniel Saad y Martín Alberto Bernichan Pons.

Abogada - Diva Ares
Nº 20.703

**TAYSER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 168, 4/5/2004, Reg. 1052, Carlos Esteban Bovone, arg., químico, cas. 19/11/1976, DNI 25668919, Diputado Osvaldo Benedetti 69, 8° "A" de esta Ciudad, y Jorge Omar Vivas, arg., técnico en tratamiento de agua, cas., 31/1/1959, DNI 13018074, Cabildo y Aranzazu, Garín, Pcia. de Bs. As. Denominación: "TAYSER S.R.L.". Domicilio: Asunción 4357, Pta. Baja, Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años a partir de inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° dentro o fuera del país a las siguientes actividades: fabricac., elaborac., compra, venta, distribuc., fraccionamiento, representac., consignac., importac. y exportac. de productos químicos y sus componentes y materias primas que los componen, así como de equipos para tratamiento de agua y mantenimiento de planta. Servicios de mantenimiento y reingeniera de planta. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer obligaciones. Capital: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u, libremente transmisibles c/socio: 3000 cuotas. Administración: 1 o más gerentes que actuarán en forma conjunta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Gerentes: Carlos Esteban Bovone y Jorge Omar Vivas, quienes actuarán en la forma conjunta.

Autorizada - Ana María Lagioia
Nº 19.150

**TRANS DUFOR TRANSPORTE Y LOGISTICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 1/6/04, const. contrato. Socios: Federico Facundo Fortunato, arg., 6/12/79, cas., DNI 27.777.393, comer., Tucumán 2967, Lanús, Bs. As.; Ana María Dublanski, arg., 5/8/50, cas., DNI 6.694.026, comer., Dardo Rocha 4180, Lanús, Bs. As.; Den.: TRANS DUFOR TRANSPORTE Y LOGISTICA SRL; Dur.: 99 años. Obj.: trans. carga gral., empleo automot., camion., camionet., vehic. simil., serv. flete, mudanz., oper. carg., descar. mercad., guarda depto. prop., terc.; repres., mand., comis., ges. neg. desar. y prov. sist. logis del transp., abastec. p/emp. terc., asoc. terc.; Cap.: $ 12.000 ctas. $ 10 c/u. Susc.: Federico F. Fortunato 50%; Ana M. Dublanski 50%. Sede: Colombres 29, 7° C, Cap.; Gerente: Federico F. Fortunato. Cierre 31/7.

Contador - Rafael Salavé
Nº 19.207

**VAL SUL ESINO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Luis Gasparri, comerciante, DNI 11.320.572; y Esther Nieves Micali, ama de casa, DNI 3.696.869; ambos argentinos, de 66 años de edad, casados y domiciliados en Habana 3948, 4°, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 62, F° 198, del 24-05-04, Registro 201 de Capital Federal. 3) Domicilio: Habana 3948, 4°, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, propios y ajenos, obras viales y de urbanización de carácter público y privado. b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, leasing y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido, clubes de campo y/o barrios cerrados. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, la realización de préstamos en cualquier moneda con o sin garantías reales o personales, compraventa de títulos, acciones, debentures, papeles de comercio, créditos y toda clase de valores mobiliarios, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación para la que se requiera concurso público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o dos gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta en caso de pluralidad. Se designa Gerente a Luis Gasparri. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 19.139

**WELLINTON GRAFICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria publicación del 20/5/04. Factura 48.632. **Donde dice** WELLINTON SRL, **debe decir** WELLINTON GRAFICA SRL. Se omitió: Gerentes: Santiago Daffonchio y Mariano Gastón Lorenzo y Objeto, Comercial: Compra y venta, comercialización al por mayor y menor, distribución, importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros y/o asoc. a 3° de todo tipo de papeles, artículos de papelerías, productos afines, cartones, cajas, impresos, productos de artes gráficas, impresiones, formularios, tintas diluyentes, industriales y conexos. Industrial: Mediante producción de todo tipo de papeles, impresiones o artes gráficas en plantas productoras, propias o ajenas y de materiales utilizados para embalajes.

Autorizada - María Gabriela Antoniazzi
N° 49.914

**WILBURG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rect. rec. 19.674 del 14/05/04. Art. 4°: El capital es de $ 10.000.

Autorizada - Mirta I. Caseres
N° 20.693

**XAGA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/5/04. Socios. Xavier Fernández Grant, 33 años, soltero, DNI 21.923.805, Humberto Primo 868, Dto. 7, Cap. Fed., Gastón Barcia, 32 años, casado, DNI 22.226.472, Garibaldi 355, Palier "B", 1° "A" San Isidro, argentinos y comerciantes. Denominación: "XAGA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Diseño gráfico, desarrollo y producción de materiales electrónicos, desarrollo, programación, hosting y mantenimiento de websites y su creación, fotografía e ilustración. Marketing, publicidad y diseño en medios electrónicos. Diseño industrial, copiado. Comercial: Comercialización, importación y exportación de equipos y accesorios vinculados con el objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio. 31/03. Sede social: Perú 715, Dpto. 8, C.A.B.A.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 20.659

## 1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**ALBATROS**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por As. del 11/11/03 se modif. art. 2 y cambió dom. a Pcia. del Chubut.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 20.689

**NEG**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que las acciones pertenecientes al causante José Kebe, argentino, naturalizado, nacido el 25 de enero de 1924, soltero, hijo de Francisco Kebe y de Rozina Ferjanicic, Libreta de Enrolamiento 4.410.759 y Cédula de Identidad Policía Federal 4.034.756, domiciliado en Av. Entre Ríos 1583, 1° P., Capital Federal de la Sociedad "NEG SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 1° de septiembre de 1967, bajo el número: 2435, folio 400 del libro 242 de contratos públicos de ese Juzgado, se transfieren a favor del heredero testamentario Rolando Antonio Piacquadio, argentino, nacido el 9 de abril de 1965, soltero, CUIL 20-17.951.798-2. Documento Nacional de Identidad 17.951.798, hijo de Antonio Piacquadio y Norma Mabel Rodríguez, domiciliado en Av. Rodríguez 2291, Lanús, Provincia de Buenos Aires. El juicio sucesorio testamentario tramitó ante Juzgado Nacional 1ª Inst. en lo Civil 37, Secret. Unica.

Abogado/Autorizado - Ricardo Gustavo Stritzler
N° 20.696

## 1.4. OTRAS SOCIEDADES

**EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES**

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

Por Asambleas del 02/09/1983 y 22/12/2003 decidió aumentar su capital a $ 1.000.000 modificando el art. 4° del estatuto social.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
N° 49.889

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### NUEVAS

**"A"**

**AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2004 a las 9:00 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9° de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2003 y demás documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
6°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la ley 19.550, los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard - 8° piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Presidente - Horacio Fargosi
e. 8/6 N° 49.864 v. 14/6/2004

**"C"**

**CAMARA DE CONCESIONARIOS VIALES**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA CONCESIONARIOS VIALES, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 5 de julio de 2004 en su sede social sita en Piedras 383, Piso 3 a las 14.30 hs. la Asamblea Ordinaria y 15.30 hs. Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria, la segunda convocatoria se celebraría media hora después de lo fijado para la primera en ambos casos, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Declaración de la validez de la Asamblea.
2°) Designación de su Presidente y Secretario.
3°) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 y del Informe del Organo de Fiscalización.
5°) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
6°) Designación de los miembros firmar al acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Declaración de la validez de la Asamblea.
2°) Designación de su Presidente y Secretario.
3°) Consideración de la disolución anticipada de la Cámara.
4°) En caso de resolverse la disolución anticipada de la Cámara. designación de los liquidadores y determinación de sus facultades.
5°) Consideración del plazo para que los liquidadores presenten el inventario y el balance de patrimonio de la Cámara.
6°) Designación de los miembros titulares y un miembro suplente para componer el Organo de Fiscalización.
7°) Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Rodolfo Perales
e. 8/6 N° 19.192 v. 10/6/2004

**CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de junio de 2004, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la Av. Luis M. Campos 42, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital dentro del quíntuplo y emisión de acciones.
3°) Fijación de la prima de emisión.
4°) Modificación de los estatutos sociales en sus arts. 4, 5, 9 y 14.

Presidente - Carlos Alfredo Mazzulla
e. 8/6 N° 20.660 v. 14/6/2004

**CONVOCAR ASOCIACION MUTUAL**

CONVOCATORIA

CONVOCAR ASOCIACION MUTUAL, comunica a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 12/07/2004 a las veinte horas en la calle Hipólito Irigoyen 3331 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Motivo del llamado fuera de término.
3°) Consideración de los Ejercicios cerrados al 30/09/2000, 01, 02 y 03 inclusive.
4°) Renovación total de autoridades.

Sr. Asociado: La Asamblea se iniciará conforme al Artículo N° 38 del Estatuto Social por lo que se recomienda puntualidad y asistencia.

Secretario - Carlos Alberto Pedrazzoli
e. 8/6 N° 49.929 v. 8/6/2004

**COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO GRAL. GÜEMES LTDA.**

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO GRAL. GÜEMES LTDA. convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria, para el día 28-06-2004, en su sede social de la calle Uruguay 485 P. 6 Dptos. 34 y 35 de Capital Federal a las 18 hrs. y en segunda convocatoria a las 20 hrs. para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Estado Contable al 31/12/2003.
b) Designación de dos Asociados para la firma del Acta.

Presidente - Osvaldo Fernando Balbi
Secretario - Mabel Melendez Díaz
e. 8/6 N° 49.874 v. 8/6/2004

**"S"**

**STEPAKO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2004, a las 11 hs., en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Fijación de los honorarios del directorio.

Presidente - Oscar Rodolfo Stefani
e. 8/6 N° 1347 v. 14/6/2004

**"W"**

**WORLD GAMES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs., en Av. Carlos Pellegrini 855 P. 10, de Cap. Fed., cuyo

ORDEN DEL DIA
habrá de ser:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de un (1) nuevo miembro del directorio.

Presidente - Daniel Angelici
e. 8/6 N° 49.936 v. 14/6/2004

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"A"**

María Florencia Visciglio, abogada, domiciliada en Av. Córdoba 795, piso 9° of. 18, Capital, avisa que Kume Kumen S.R.L. domiciliada en Arce 495 de Capital, vende cede y transfiere el fondo de comercio, sin personal, a Nells S.R.L. domiciliada en Córdoba 795, piso 9° of. 18, Capital; café/panadería denominado, Kume Kumen sita en ARCE 495 Capital. Reclamos de Ley en: Escribanía Carlos A. Cartelle, Florida 622, Piso 2do. of. 8 Capital. Horario: 12 a 16 horas.

e. 8/6 N° 49.839 v. 14/6/2004

**"E"**

Comunicaciones Inteligentes de Viviana Carla Pallone dom. Rivadavia 18.222 1° E, Morón transfiere el Fdo. de Com. del Telecentro sito en ESTACION PLAZA CONSTITUCIÓN SUBTE C LOC. 3-4. Cap., a Germán Lorenzo Vinagre dom. Azcuénaga 1322 4° 42, Cap.: libre de deudas y gravámenes. Reclamos en Sbte. C Est. Pza. Constitución Loc. 3-4.

e. 8/6 N° 49.890 v. 14/6/2004

**"R"**

Grisel Campos, abogada, Tomo 71, Folio 485 con oficina en Desaguadero 3727, Departamento 4, Capital Federal, informa que Paulo César Zalazar y Víctor Zalazar con domicilio legal en Nicolás Repetto 960 Capital Federal transfieren el local habilitado rubros códigos 501, 343 y 501, 345 descripción de rubros: Taller de Litografía y Taller de Fotocomposición, ubicado en NICOLAS REPETTO 960 Capital Federal a Original Gráfica S.R.L. con domicilio legal en Nicolás Repetto 960 Capital Federal. Reclamos de Ley y oposiciones en el mismo local.

e. 8/6 N° 20.666 v. 14/6/2004

La Sra. abogada, Viviana Angélica Paredes, Tomo 49, Folio 68, C.P.A.C.F, con domicilio en Av. Sta. Fe 4922 4° H; avisa que la firma Basamento S.A. con domicilio en Vidal 2375, Capital Federal; transfiere el fondo de comercio habilitado como "Comercio minorista de materiales de construcción clase III (sin exclusiones) y espacio para carga y descarga, guarda y estacionamiento, sito en RIO DE JANEIRO 746/750/754/760 a la firma Betonhaus S.A. con domicilio en Paraná 774 5° F, Capital Federal. Reclamos de ley en Vidal 2375, Capital Federal.

e. 8/6 N° 49.857 v. 14/6/2004

**"S"**

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Dimal SRL", dom. San Martín 2244 Cap. vende a "Café Irupé SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. min. de helados (sin elaboración) (602000) Restaurante cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602021) Com. min. bar lácteo (602030) Despacho de bebidas wisquería, cervecería (602040) Casa de comidas rotisería (602050) Com. min. elab. y Vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres flanes, churros, grill (602060) Parrilla (602070) Confitería sito en SAN MARTIN AV. 2244 PB PI SOT. Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Carballo Machado Héctor mozo mostrador ingresó 01-04-1994, Mercado Miguel, mozo mostrador 01-09-1995, Taboada Néstor mozo salón 01-03-1996, Mancera Juan mozo mostrador 01-12-97, Portillo Raúl cocinero 01-04-1999, Galván Fernando ay. cocina 01-04-2000, Leguizamón Dante mozo salón 01-08-2000, Bodson Nelson Delivery 12-08-2003, Díaz Núñez ay. cocina 16-04-2004, Ferreiro Toribio 16-04-04 cajero y Nicolás Bonnot 18-05-2004 ay. pizzero. Domicilio Partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 8/6 N° 49.837 v. 14/6/2004

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ADMINISTRACION HOTELES DEL SUR S.A.**

Por Asamblea Ordinaria N° 3 del 15/02/02 se resolvió la siguiente designación de autoridades con mandato hasta el 31-12-04: Director Titular Alejandro De Robertis; Director Suplente: Jorge Guillermo De Robertis.

Presidente – Alejandro De Robertis
e. 8/6 N° 49.868 v. 8/6/2004

**AEROCARGAS ARGENTINAS S.A.**

Por Asam. Ext. del 30/12/03; renunciaron como Pte.: José Luis Castillo y Dir. Sup.: Nicolas Castillo; Asumen como Pte.: Nicolás Castillo, DNI 28.864.127 y como Dir. Sup.: Gustavo Alejandro Quiroga, DNI 21.532.522; Sede: Balcarce Nro. 329, 1er. Piso, of. "A".

Abogado – Carlos Martín Lufrano
e. 8/6 N° 20.695 v. 8/6/2004

**AGA S.A..**

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 7/5/04 se procedió a elegir nuevas autoridades, resultando electos: Presidente: Gastón Lewin Gómez, Directores Titulares: María Lucrecia Jaureguilorda, Rafael Bejarano Rico y Luis Antonio Dos Santos, Director Suplente: Rafael González. Síndico Titular: Oscar Alfredo Gutzweiler y Síndico Suplente: Carlos Fernando Bruno.

Escribana – Adriana Carmen Bergström
e. 8/6 N° 19.152 v. 8/6/2004

**ARACARI S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 26/5/04 se eligió Presidente a Andrés Aurelio Pedro De Mitri y Dir. Suplente a Néstor Adrián Accorinti.

Presidente – Andrés Aurelio Pedro De Mitri
e. 8/6 N° 20.700 v. 8/6/2004

**AXIS LOGISTICA S.A.**

RPC.: 15/04/94, N° 3.404, L° 114, T° A de S.A. Comunica que por Acta de Directorio N° 97 de fecha 10/3/03 resolvió cambiar su sede social a la calle Maipú 1210, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado Especial –
Enrique Schinelli Casares
e. 8/6 N° 49.924 v. 8/6/2004

"B"

**BAINTER GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

Esc. 167, ante Reg. 1333 Cap., el 19/5/2004. Aumenta su Capital hasta el quíntuplo de $ 40.000 a $ 200.000; integración en efectivo. No se reforma el Art. Cuarto.

La Escribana
e. 8/6 N° 19.230 v. 8/6/2004

**BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

— INFORMA —

Circulo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento ochenta y ocho (188) Acto de adjudicación celebrado el 31/05/04

| GRUPO | ORDEN | MOD. |
|---|---|---|
| 3001 | 217 | S |
| 3001 | 148 | L |
| 3001 | 031 | L |
| 3002 | 104 | S |
| 3002 | 134 | L |
| 3002 | 239 | L |
| 3003 | 104 | S |
| 3003 | 028 | L |
| 3003 | 003 | L |

Presidente – Emi A. J. Primucci
e. 8/6 N° 49.894 v. 8/6/2004

**BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.**

N° IGJ 1.549.789. Comunica que por reunión de Directorio del 19/4/2004 se aceptó la renuncia al cargo de Director y Vicepresidente Primero presentada por Dr. José Alberto Sposato (M.I. N° 4.418.841).

Autorizada – Andrea Caruso
e. 8/6 N° 15.453 v. 8/6/2004

**BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro**

Se informa que, en cumplimiento del Art. 21 Dec. 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del día 29 de mayo de 2004 realizado por Lotería Nacional corresponden al siguiente número: 1° Premio: 291 (dos-nueve-uno). El Directorio.

Vicepresidente – Martín Pérez Araujo
e. 8/6 N° 49.867 v. 8/6/2004

**BILMO S.R.L.**

Hace saber que por instrumento privado de fecha 4 de mayo de 2004 la socia Beatriz Nora Ostrovsky renunció al cargo de gerente.

Autorizada/Abogada – Beatríz N. Ostrovsky
e. 8/6 N° 20.691 v. 8/6/2004

**BRENBRIAN S.A.**

Por escritura 67 del 26/05/2004 ante el registro 1878 de Capital se Protocolizó Acta del 13/5/2004 que resuelven: aceptar la renuncia de la presidenta del directorio Miryam Gilda Luna aprobando su gestión y designar presidente del directorio a Jorge Omar Giuliboni y suplente a Gladys Rosa Forbes.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri
e. 8/6 N° 49.943 v. 8/6/2004

"C"

**CARLOS CASADO S.A.**

Comunícase que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de mayo de 2004, se decidió ampliar el Capital Social de $ 21.600.000.- $ 28.080.00, mediante la emisión de 6.480.000 acciones ordinarias de un voto, con destino al pago de Dividendo del 30% del Capital Social existente. Todas las acciones emitidas con un valor nominal de $ 1 cada una, con derecho a dividendo correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004. El mencionado Capital Social quedará integrado con 26.687.571 acciones de 1 voto y 1.392.429 acciones ordinarias de 5 votos y valor nominal $ 1 cada una.

Presidente – Luis María Cavanagh
e. 8/6 N° 49.844 v. 8/6/2004

**CARLOS CASADO S.A.**

Comunicamos que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 19 de mayo de 2004, complementado con la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de CARLOS CASADO S.A. quedó constituido como sigue: Presidente: Sr. Luis María Cavanagh; Vicepresidente: Sr. Diego Eduardo León; Director Secretario: Sr. Angel María Cavanagh. Asimismo se ratifica lo anteriormente dispuesto en razón de los viajes que tanto el Sr. Presidente como el Vicepresidente deben realizar al exterior para atender las actividades de la empresa, que en caso de ausencias simultáneas, temporales y breves del Presidente y Vicepresidente del Directorio, asumirá la representación legal de la Sociedad el Sr. Angel María Cavanagh, acordándose a fin de evitar trámites administrativos inútiles y resultando imposible inscribir en cada caso la asunción del reemplazante, no será preciso comunicar a los Organismos Oficiales del Estado, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bancos, etc. con que la Sociedad tiene vinculación. En la misma Asamblea Ordinaria y Extraordinaria complementada con la reunión del Consejo de Vigilancia de esa fecha se constituyó el mismo: Presidente Dr. Pedro Perissé, Consejeros Titulares: Sr. Guillermo Pryor y Andrés Eduardo Del Piano, Consejeros Suplentes; Dr. Tomás Camps, Alejandro Melitón Ferrari y Eduardo Oscar Del Piano. El Directorio. Buenos Aires, 3 de junio de 2004.

Presidente – Luis María Cavanagh
e. 8/6 N° 49.846 v. 8/6/2004

**COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A. (CAESA), en Liquidación**

(I.G.J. N° 1.640.681). Se hace saber que la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A. (CAESA), en liquidación, mediante Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 5 de febrero de 2002, resolvió la liquidación final de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Autorizada – Bárbara Ramperti
e. 8/6 N° 15.464 v. 8/6/2004

"D"

**DOOR TO DOOR EXPRESS S.A.**

Por Asam. Ext. del 14/10/03; renunciaron como Pte.: José Luis Castillo y Dir. Sup.: Nicolás Castillo; Asumen como Pte: Nicolás Castillo, DNI 28.864.127 y como Dir. Sup.: Gustavo Alejandro Quiroga, DNI 21.532.522.

Abogado – Carlos Martín Lufrano
e. 8/6 N° 20.694 v. 8/6/2004

**DOQUIER S.A.**

Hace saber que por Acta del 1/6/04 designó: Pte. Jorge Maximiliano Figueroa. Por renuncia de Carlos Alberto Rodolfo. Exp. 1.729.448.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 8/6 N° 20.684 v. 8/6/2004

**DROGUERIA DEL ATLANTICO S.A.**

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.O. y de Directorio, ambas del 20/10/03, los Accionistas designaron el nuevo Directorio: Presidente: Jorge Raúl Eduardo Levy. Vicepresidente: Juan Carlos Balado. Director Titular: Ramón Ricardo Díaz Mendoza.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 8/6 N° 20.705 v. 8/6/2004

**DYNOL S.A.**

CAMBIO DE DIRECTORIO

Asamblea Extraordinaria N° 3: 11/5/02. Renuncia al cargo de Director: Roberto Ricardo Jones, L.E. 7.728.535, argentino, divorciado, comerciante. Se acepta la renuncia por unanimidad. Se designa como nuevo director por unanimidad a Alejandro Gabriel Muñiz, D.N.I. 21.788.503, nac. 31/7/1970, dom. en Ugarte 2056, P.A. Olivos, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, casado.

Escribana – Astrid Rosana Galina
e. 8/6 N° 49.883 v. 8/6/2004

"E"

**ELECTROFUEGUINA S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. II de la Resolución N° 105/2003 de la Secretaría de Industria y Minería de la Nación, la Empresa informa lo siguiente:

a) Número de expediente del Registro del Ministerio de La Producción Exp. 501-105093/04

b) Denominación de la empresa interesada: La Empresa interesada se denomina ELECTROFUEGUINA S.A.

c) Detalle de los productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM).

1) Equipos de acondicionamiento de aire para uso doméstico, tipo familiar, comercial y otros usos no industriales.

A) SPLIT N.C.M 8415.10.11

B) VENTANA N.C.M 8415.10.19

2) Equipos de Radio Comunicaciones Móviles Celulares

N.C.M 8525.20.22

d) Capacidad a instalar: La capacidad de producción standard a instalar trabajando un turno diario de 9 horas durante 22 días mes, en 11 meses año es de:

1) 61.500 Equipos/Año

2) 262.500 Equipos/Año

e) Producción mínima comprometida: La producción mínima comprometida asciende a:

1) 28.000 Unidades /Año.

2) 140.000 Unidades / Año

f) Inversión total del proyecto: $ 5.874.327

g) Personal a ocupar: Se prevee ocupar un total de 78 personas asignadas al presente proyecto.

Presidente – Yves Raimundo Siroit
e. 8/6 N° 19.149 v. 8/6/2004

**ENVIROGREEN S.A.**

Cambio Sede Social. Por Asamblea General Ordinaria del 2 de junio de 2004 La Empresa tiene su domicilio legal en Sarmiento 643 – 5° Piso. Capital Federal.

Director – Luis Vicente Cavanna
e. 8/6 N° 49.852 v. 8/6/2004

**EQUI NOVA SRL**

Por acta 4 del 29/2/2004 se resolvió por unanimidad aprobar: La disolución y liquidación de EQUI NOVA SRL; se designó a Silvia Patricia Bellini, DNI 10.964.475: como Liquidadora; se aprobó el Balance al 29/2/04 de liquidación y distribución del remanente y se designó a la Sra. Bellini como depositaria de la documentación social.

Escribano – Román Ramírez Silva
e. 8/6 N° 19.237 v. 8/6/2004

"F"

**FLADY S.A.**

Se hace saber que por Asamblea del 3/12/02 se ha designado nuevo Directorio compuesto por Cora Cecilia Sproviero (Pte.) y Esteban Mattias Garibotti (Sup.), dada la renuncia de Cora Juliana Leiva y Carlos Hugo Dorado a sus cargos.

Abogado – Julián Martín Ripoll
e. 8/6 N° 19.143 v. 8/6/2004

**FONDO NUEVO REDDITO DOLARES F.C.I.**

Liquidación del FONDO NUEVO REDDITO DOLARES F.C.I. Banco Patagonia Sudameris S.A. (Antes Banco Sudameris Argentina S.A.), Sociedad Depositaria y Patagonia Inversora S.A. S.G.F.C.I. (Antes Sudameris Inversora Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.), Sociedad Gerente del "FONDO NUEVO REDDITO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION", en su carácter de sociedad liquidadora del mencionado fondo, informan por este medio a los señores coutapartistas de dicho Fondo que a partir del 14 de junio de 2004 se iniciará el proceso de pago total a los cuotapartistas del valor de liquidación final de las cuotapartes: $ 0,0210887 por cada cuotaparte. El proceso de pago deberá finalizarse en el menor plazo posible contemplando el interés colectivo de los cuotapartistas y salvo causas de fuerza mayor no deberán exceder de los 60 días.

Los cuotapartistas deberán concurrir a Tte. Gral. J. D. Perón 466, 4° piso, Of. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario bancario de atención al público, a fin de acreditar su condición de tales y proceder al costo correspondiente. Los cuotapartistas titulares deberán acreditar su identidad mediante Documento Nacional de Identidad, y quienes invoquen representación deberán acreditarlo con documentación fehaciente. Para toda consulta llamar al teléfono 4132-6077/78/79. Sociedad Depositaria: Banco Patagonia Sudameris S.A. Sociedad Gerente: Patagonia Inversora S.A. S.G.F.C.I.

Vicepresidente - Mariano Antonovich
e. 8/6 N° 49.959 v. 9/6/2004

**FRIGORIFICO LAMAR S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 22/3/04 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del Directorio integrado por Ernesto Samuel Lowenstein, Enry Juan Güido, Mauricio Ainbinder, y Alicia Calabrese; b) Aprobar su gestión; c) Designar un nuevo Directorio que quedó integrado así: Presidente: Enry Juan Güido, Vicepresidente: Alicia Calabrese, Director Titular: John Maddon Proffett, Directora Suplente: Gabriela Patricia Rodríguez, Síndico Titular: Simón Alberto Woloschin, Síndico Suplente: Jorge Alberto Moray. Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

Presidente – Enry Juan Güido
e. 8/6 N° 49.923 v. 8/6/2004

"G"

**GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.**

"Sociedad no adherida al Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria".

AVISO DE RESULTADO FINAL DE LA SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS DE GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

| | |
|---|---|
| Cantidad y porcentaje de acciones preferidas ("Acciones") adjudicadas por ejercicio del Derecho de Preferencia | 109.985.296<br>73,82% |
| Cantidad y porcentaje de Acciones adjudicadas por ejercicio del Derecho de Acrecer | 17.957.017<br>12,05% |
| Cantidad y porcentaje de Acciones No Suscriptas adjudicadas al Fideicomiso | 21.057.687<br>14,13% |
| Acciones integradas en efectivo en Pesos | 36.542.773 |
| Acciones integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses | 24.646.610 |
| Acciones integradas con Obligaciones Negociables Subordinadas | 87.810.617 |
| Cantidad de Acciones emitidas en función de colocaciones realizadas | 149.000.000 |
| Precio promedio de suscripción (1) | $ 1,433 |
| Valor de libro al 31-3-2004 (2) | $ 1,263 |
| Relación Precio/Valor Libro (1/2) | 1,135 |
| Porcentaje que representa la colocación de la emisión de Acciones en el capital social luego de la emisión | 12,00 % |

Los términos utilizados en mayúsculas a los cuales no se asigne un significado en particular en el presente, tendrán el significado asignado a los mismos en el Prospecto relativo a la emisión de las Acciones por oferta pública de Grupo Financiero Galicia S.A. autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nro. 14.772 de fecha 21 de abril de 2004.

Apoderado – José Luis Gentile
e. 8/6 N° 49.907 v. 8/6/2004

**GU HERRAJES S.A.**

Por A.G.O. del 19/5/03 se designan: Director Titular y Presidente Julius von Resch; Director Titular y Vicepresidente Serge Zemour; Directora Titular Michele Goupil; Directora Suplente Mónica Witthaus. Por A.G.O. del 20/5/04 se designan: Director Titular y Presidente Julius von Resch; Director Titular y Vicepresidente Serge Zemour; Directora Titular Michele Goupil; Directora Suplente Mónica Witthaus.

Autorizada – Michele Goupil
e. 8/6 N° 19.185 v. 8/6/2004

"I"

**IGLYS S.A.**

Infórmase en los términos del Art. 203 de la Ley de Sociedades Comerciales, que IGLYS S.A., ins-

cripta en la Inspección General de Justicia en fecha 30/12/68, bajo el N° 4966, F° 11m L° 67, T° A de Estatutos Nacionales, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, celebrada el 22/4/04, resolvió reducir el capital de $ 27.000.000 a $ 10.000.000 según balance especial al 31/12/03. Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto, antes de la reducción $ 64.906.484,62, y $ 19.699.387,53 y 45.207.097,09 respectivamente. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto después de la reducción $ 47.906.484,62; $ 19.699.387,53 y $ 28.207.097,09 respectivamente. Se formó el Art. 4° del Estatuto Social. Oposiciones se reciben en Avda. Roque Sáenz Peña 832, P. 4°, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Guillermo Osvaldo Díaz

e. 8/6 N° 883 v. 10/6/2004

**IMAGENMARKETINGCOMUNICACION S.A.**

Comunica. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/04 de IMAGENMARKETINGCOMUNICACION S.A. Presidente: Ignacio Martín Cenoz DNI 20.775.185 y Director Suplente: Celina Irene Spingola DNI 17.393.773 renuncian a su cargo. Designan nuevo directorio Presidente: Daniel Eduardo Querido DNI 4.702.970; Director Suplente: Jorge Eduardo Carra DNI 3.251.281. Mandato: 3 ejercicios.

Autorizada - María Eugenia Veronelli

e. 8/6 N° 49.841 v. 8/6/2004

**INDIAN WAY Sociedad Anónima**

Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 21 de junio de 2002, se nombró al actual Directorio, designándose como Presidente, y Director suplente a Jorge Raúl Gontán y Leonardo Raúl Gontán respectivamente.

Escribano – R. Fernández Rouyet

e. 8/6 N° 49.872 v. 8/6/2004

**"J"**

**JOSE ANGEL BAGUETTE E HIJOS Sociedad Anónima Industrial Comercial**

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 62 del 5/04/04 se resolvió por Unanimidad trasladar la sede social a Av. Rivadavia 10.152 Cap. Fed.

Escribana – Andrea C. Peresan Martínez

e. 8/6 N° 19.189 v. 8/6/2004

**"L"**

**LACTEOS CONOSUR S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26/3/04 y reunión de Directorio celebrada en la misma fecha el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Cristian Gubler Díaz; Vicepresidente: Gustavo A. de Jesús; Directores titulares: Abel Estay Lazcano; Javier M. Petrantonio y Marcelo E. Bombau; Directores Suplentes: Pablo Tagle Quiroz; Juan I. Domínguez Covarruvias y Francisco M. Gutiérrez.

Autorizada – Carolina Paola Leonhart

e. 8/6 N° 20.664 v. 8/6/2004

**"M"**

**MEDICAL GLASS Sociedad Anónima**

Comunica que por Acta de Directorio N° 66 del 10 de mayo de 2004 se designó por unanimidad Presidente del Directorio de MEDICAL GLASS S.A. al Sr. Hugo Ricardo Darman, Vicepresidente Fernando Daniel García, Director Titular Gonzalo Ezequiel García, Director Titular Inés Miranda Saad Alfieri.

Presidente – Hugo Ricardo Darman

e. 8/6 N° 49.885 v. 8/6/2004

**MERIDIAN FINANCIAL S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Unánime del 28/05/04 y por Reunión del Directorio del 1/6/04 se ha resuelto: (i) la elección y distribución de cargos del Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Daniel Fuks, Vicepresidente: Mariano Gold, Director Titular: Guillermo Carlos Iúdica; y (ii) aumentar el Capital Social de $ 7.500.000 a $ 16.486.000.

Autorizado – Gerardo Ariel Persic

e. 8/6 N° 49.930 v. 8/6/2004

**"P"**

**PAYUN S.A.**

En Asamblea General Ordinaria del 26/1/2004, se acepta renuncia del Presidente Sr. Pedro José Gutovnik y designa reemplazante al Sr. Jorge Marcelo Ramallo.

Presidente – Pedro José Gutovnik

e. 8/6 N° 49.879 v. 8/6/2004

**PELIN S.A.**

Por AGE 20/04/04 se aprobó nuevo Directorio. Presidente: Jorge Daniel Ramundo. Director Suplente: José Manuel Espina.

Presidente – José Manuel Ercoreca

e. 8/6 N° 49.908 v. 8/6/2004

**PETROKEN Petroquímica Ensenada S.A.**

N° I.G.J. 1.001.098. Por Asamblea del 19/05/2004. Se eligieron y reeligieron dos Directores Titulares: Fernando Galbis González Adalid y Fernando Pedruelo Nuche, vto. mandatos 31/12/2005; y cinco Directores Suplentes: Ritsaart Blaisse, Ramiro Antonio Castañón, José Daniel Rico, Vito Sergio Camporeale y Ricardo Eduardo Masllorens, con vto. mandatos el 31/12/2005. Domicilio sede social: Sarmiento 1230, 6° piso Capital Federal. Cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato y renuncia el Director Titular: César Meler Perat y la Directora Suplente: Moira Isabel Bowie.

Apoderado/Abogado – Aldo Tomás Blardone

e. 8/6 N° 881 v. 8/6/2004

**PLASTIFLEX Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Expediente I.G.J.: 237.846. Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/03/04, se resolvió: a) Aceptar las renuncias a los cargos de Presidente de Eloisa Angela Ortíz de Elguea y de Director Suplente de Marcos Thierry; y b) Designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Alberto Pieruzzini. Director Suplente: Sandra de los Angeles Juárez.

Autorizado – Rubén Jorge Orona

e. 8/6 N° 19.138 v. 8/6/2004

**PUNTA DEL LAGO S.A.**

Por Acta de Directorio de fecha 10/05/04, se modifica la sede social y se fija la misma en Esmeralda 320, P. 9° "D", Capital.

Autorizada – Gabriela Ligia M. González

e. 8/6 N° 19.181 v. 8/6/2004

**REGENTE S.A.**

Se hace saber que la sociedad REGENTE S.A. por la Asamblea N° 31 del 6 de mayo del 2004 se designó las siguientes autoridades: Silvina Viviana Gallina y Roxana Alicia Gallina como Directores titulares y a Roberto Carlos Gallina y Guillermo Alejandro Gallina como Directores Suplentes. Asimismo a Gabriela Ester Petre síndico titular y Sandra Inés Fassi síndico suplente. Y por acta de directorio N° 155 del 7 de mayo del 2004 se distribuyeron los cargos: quedando conformado de la siguiente manera: Presidente de Directores: Silvina Viviana Gallina, Vicepresidente Roxana Alicia Gallina, Directores suplentes a Roberto Carlos Gallina y a Guillermo Alejandro Gallina, asimismo a Gabriela Ester Petre síndico titular y Sandra Inés Fassi síndico suplente.

Presidente – Silvina V. Gallina

e. 8/6 N° 49.836 v. 8/6/2004

**RENAULT ARGENTINA S.A.**

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2004 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Manuel Lardizábal. Vicepresidente 1°: Daniel Jean Frederic Marie Cave. Vicepresidente 2°: Pierre Poupel. Directores Titulares: Manuel Fernando Antelo, Pierre Alain de Smedt, Christian Dor, Leslie Kaiser Blueth, Bernard Jean-Yves Epagneau, Christophe Fuckerieder, Héctor Amancio Quaranta, Gustavo Andrés de Jesús, Alberto Guillermo Maquieira, Carlos Eduardo Albacete, Carlos Manuel Félix Juncal y Mario Biondi. Directores Suplentes: Marcelo Eduardo Bombau, Alejandro Mosquera y Javier Martín Petrantonio. El Directorio.

Presidente – Juan Manuel Lardizábal

e. 8/6 N° 49.882 v. 8/6/2004

**RESGUARDO Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión S.A.**

Esc. 168, ante Reg. 1333 Cap., el 19/5/2004, Aumenta su Capital hasta el quíntuplo de $ 65.000 a $ 325.000; integración en efectivo. No se reforma el Art. Cuarto.

Escribana – Edelmira Ringelheim

e. 8/6 N° 19.229 v. 8/6/2004

**"S"**

**SALIPEL S.A.**

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/1995 aceptó la renuncia del Presidente señor Rubén Aldo Trombetta, del Vicepresidente señora Teresa Concepción Solarino y del Director Suplente Roberto Oscar Cadahía. Se designó el siguiente Directorio: Grupo I Director Titular Alberto Omar Chobadindegui, Director Suplente Susana Carolina Reinolds; Grupo II: Director Titular Teresa Concepción Solarino, Director suplente Roberto García; Grupo III: Director Titular Carlos Eichholz Piza y Director suplente Jorge Eichholz Piza. En la misma fecha se designó Presidente a Alberto Omar Chobadindegui y Vicepresidente Teresa Concepción Solarino.

Autorizado – Jorge Delia

e. 8/6 N° 49.933 v. 8/6/2004

**SIDECO AMERICANA S.A.**

Por Actas de A.G.O. del 2/03/04 y 14/4/04, los Accionistas aceptaron las renuncias a sus cargos de Angel Calcaterra (Presidente), Manuel Sobrado (Dir. Tit.), Santiago Altieri (Dir. Tit.) y Antonio Solsona (Dir. Sup.), y designaron el sgte. Directorio: Presidente: Edgardo Poyard, Vicepresidente: Giorgio Nocella, Director Titular: Jorge Rubén Aguado, Directores Suplentes: Concepción Lioi y Santiago Ramón Altieri.

Autorizado – Roberto Garibaldi

e. 8/6 N° 20.704 v. 8/6/2004

**SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.**

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/5/2004 y por Acta de Directorio del 1/6/2004 se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Oscar Carlos Cristianci; Vicepresidente: Adrián Werthein; Directores Titulares: Alberto Y. Messano Colucci, Franco Livini, Leo Werthein y Gerardo Werthein; Directores Suplentes: Lorenzo Canu, Horacio Walter Bauer, Eduardo Federico Bauer, Daniel Werthein, Guillermo Alberto Brizuela y Luis María Gómez Iza. Los Directores Suplentes Lorenzo Canu, Guillermo Alberto Brizuela y Luis María Gómez Iza reemplazarán indistintamente a los Directores Titulares Oscar Carlos Cristianci, Franco Alfredo Livini y Alberto Y. Messano Colucci; mientras que los Directores Suplentes Horacio Walter Bauer, Eduardo Federico Bauer y Daniel Werthein reemplazarán indistintamente a los Directores Titulares Adrián Werthein, Leo Werthein y Gerardo Werthein. Todos los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de renuncia o impedimento en el orden mencionado precedentemente. Buenos Aires, 3 de junio de 2004.

Autorizada – Adriana De Florio

e. 8/6 N° 49.940 v. 8/6/2004

**STIHL MOTOIMPLEMENTOS S.A.**

Comunica que por A.G.O. de Accionistas de fecha 31/05/2004, se designó como Presidente de la sociedad al Sr. Hans Peter Stihl, Vicepresidente al Sr. Pablo Esteban Fijalkauskas, Director Titular al Sr. Alberto Mario Tenaillon; y Director Suplente al Sr. Eduardo José Esteban.

Autorizado – Eduardo José Esteban

e. 8/6 N° 20.650 v. 8/6/2004

**SUPER 2000 S.R.L.**

Nro.: Correlativo: 1.644.169. P/Acta de Socios de 22/11/2003. Renuncia el Sr. Juan Llobera y Boix y se designa Gerente a Jorge Antonio Avalos, D.N.I. 14.000.309.

Abogada – Magdalena E. Cords Ruiz

e. 8/6 N° 20.649 v. 8/6/2004

**SYNTHES ARGENTINA S.A.**

Se comunica que por Acta de Directorio del 27/5/04 se ratificó la distribución de cargos del Directorio de la Asamblea realizada el 26/5/04: Presidente: Ramón Lidoro Ledesma; Vicepresidente: Alfredo Rafael Granai Espejo. Directora Titular: María Fernanda Castellano Terz. Director Suplente: Alejandro Eduardo Fargosi.

Autorizada – María Fernanda Castellano Terz

e. 8/6 N° 49.899 v. 8/6/2004

**"T"**

**TARJETAS REGIONALES S.A.**

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2004 y su reanudación de fecha 28 de abril de 2004 y reunión de Directorio de distribución y aceptación de cargos de fecha 28 de abril de 2004, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Juan Pando, Vicepresidente: Guillermo Alejandro Laje, Director Titular: Sebastián Juan Pujato, Directores Suplentes: Benito Silva y Miguel Angel Peña. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Luis Omar Oddone, Miguel Carlos Maxwell y Norberto Daniel Corizzo y Síndicos Suplentes: Adolfo Héctor Melián, Alejandro Héctor Massa y Jorge Daniel Di Belli.

Presidente – Guillermo Juan Pando

e. 8/6 N° 15.467 v. 8/6/2004

**TEJEDURIA ORIENTAL S.A.**

Art. 60: Esc. 113, Reg. 2018 del 1/06/04, protocolización Acta de Asamblea Nro. 5 y Acta de Directorio Nro. 8. Donde se trató elección y distribución de cargos. Presidente: Eugenia Cuevas. Aceptación del Cargo. La decisión se tomó por unanimidad.

Escribana – Ana María Inglese

e. 8/6 N° 19.216 v. 8/6/2004

**TOMAS MANUEL DE ANCHORENA S.R.L.**

Por doc. priv. 9/6/03, el socio Juan Carlos Magliano renunció como gerente, continuando como tal el restante socio Ricardo Pedro Cascavilla.

Gerente – Ricardo Pedro Cascavilla

e. 8/6 N° 49.941 v. 8/6/2004

**TORRESALINAS S.A.**

Por as. 5/4/04, se designó Directorio: Presidente: Edgar Luis Castro; Suplente: Tránsito Pedro Ruíz Díaz. Nueva sede: Sarmiento 459, p. 6° (ant. Sarmiento 246, p. 6°).

Presidente – Edgar Luis Castro

e. 8/6 N° 49.942 v. 8/6/2004

**"U"**

**UMICORE ARGENTINA S.A.**

N° 1.603.638. Se hace saber por un día que por Esc. N° 268, del 14/05/04, Reg. 137, se protocolizó Acta Asamblea Ordinaria y Directorio del 3/5/04 que designa y distribuye cargos en el Directorio: Presidente: Cirilo Alfredo Castiglia, arg., 48 años, casado, DNI 11.386.146, Lic. en Comercialización, Bruselas 2409, Cap. Dir. Supl.: Néstor Pablo Cid, arg., 46 años, Dr. en C. Económicas, cas., DNI 13.664.200, Guido 3804, Carapachay, Pcia. de B. Aires.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber

e. 8/6 N° 49.848 v. 8/6/2004

**"V"**

**VEHIPOLE S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 15/04/04 y Directorio de misma fecha el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Mario Gregorio Pato; Vicepresidente Miguel Angel Elnen; Director Suplente Marta Cabero.

Presidente – Mario Gregorio Pato

e. 8/6 N° 49.870 v. 8/6/2004

## 2.4. REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 16 de junio de 2004 a las 15 hs. en Paso de Los Andes 1345 Córdoba Capital, el Martillero Judicial M.P. 01-327 Roberto Nicolás Avaro con domicilio en Duarte Quirós 651 3° piso "G", rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CMA963; 2) CSI928; 3) BZD907; 4) CCM342; 5) CEI269; 6) CGN448; 7) CJX489; 8) CKS878; 9) CNY405; 10) DSF539; 11) DWU880; 12) CED337; 13) AUF794; 14) CHV382; 15) CKM891; 16) CCY750; 17) DHJ005; 18) CBS449; 19) CEC305 y 20) CJB518. Se exhiben en Paso de los Andes 1345 Córdoba Capital. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.

Roberto Nicolás Avaro, martillero.

e. 8/6 N° 49.877 v. 8/6/2004

## 2.5. BALANCES

| AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. | | | |
|---|---|---|---|
| Domicilio legal: Arenales 707 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires | | | |
| ACTIVIDAD PRINCIPAL: Banco Comercial | | | |
| FECHA DE CONSTITUCION: 29/03/1988 | | | |
| Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio | Fecha | (1) Del instrumento constitutivo: 07/06/1988<br>(2) De la última modificación: 12/08/1988; N° 7453 - Libro 2 - Tomo 21. | |
| Fecha de vencimiento del contrato social: 16 de junio de 2087 | | | |
| **EJERCICIO ECONOMICO N° 16** | | | |
| Fecha de inicio: 01 de enero de 2003 | | Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2003 | |
| **COMPOSICION DEL CAPITAL (Anexo K)** | | | |
| Cantidad y características de las acciones en circulación | En miles de pesos | | |
| | Suscripto | Integrado | |
| 75.584.678 acciones ordinarias VN $ 0,1 y de 1 voto cada una | 7,558 | 7,558 | |

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2003
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

| ACTIVO | 31/12/2003 | 31/12/2002 |
|---|---|---|
| A. Disponibilidades | 5,241 | 16,461 |
| Efectivo | 1,575 | 1,305 |
| Bancos y Corresponsales | 3,666 | 15,156 |
| B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A) | 336 | 374 |
| Títulos Públicos Sin Cotización | 336 | 374 |
| C. Préstamos | 8,600 | 8,772 |
| Al Sector Financiero (Anexos B, C y D) | 8,600 | 10,585 |
| Previsiones (Anexo J) | 0 | -1,813 |
| D. Otros créditos por intermediación financiera | 1,633 | 1,088 |
| Banco Central de la República Argentina | 1,595 | 1,041 |
| Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) | 38 | 47 |
| F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E) | 5 | 5 |
| Participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización | 5 | 5 |
| G. Créditos Diversos | 400 | 335 |
| Otros - Nota 4.1.1. | 388 | 317 |
| Otros Intereses y Ajustes Devengados a Cobrar | 12 | 18 |
| H. Bienes de uso (Anexo F) | 1,421 | 1,401 |
| I. Bienes Diversos (Anexo F) | 15,611 | 15,802 |
| J. Bienes Intangibles (Anexo G) | 53 | 28 |
| Gastos de organización y desarrollo | 53 | 28 |
| K. Partidas Pendientes de Imputación | 1 | 3 |
| TOTAL DE ACTIVO | 33,301 | 44,269 |

| PASIVO | 31/12/2003 | 31/12/2002 |
|---|---|---|
| L. Depósitos (Anexos H e I) | 4,116 | 10,580 |
| Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior | 4,116 | 10,580 |
| —Cuentas corrientes | 4,116 | 10,580 |
| M. Otras obligaciones por intermediación financiera | 67 | 58 |
| Otras (Anexo I) - Nota 4.1.2. | 67 | 58 |
| N. Obligaciones Diversas | 374 | 5,045 |
| Otras - Nota 4.1.3. | 374 | 5,045 |
| Q. Partidas pendientes de imputación | 2 | 2 |
| TOTAL DE PASIVO | 4,559 | 15,685 |
| PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) | 28,742 | 28,584 |
| TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 33,301 | 44,269 |

Las notas 1 a 12 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2003
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

| ESTADO DE RESULTADOS | 31/12/2003 | 31/12/2002 |
|---|---|---|
| A. Ingresos Financieros | 404 | 24,296 |
| Intereses por disponibilidades | 4 | 26 |
| Intereses por préstamos al sector financiero | 325 | 2,273 |
| Intereses por otros créditos por intermediación financiera | 61 | 179 |
| Resultado neto de títulos públicos y privados | 14 | 40 |
| Otros - Nota 4.2.1. | 0 | 21,778 |
| B. Egresos Financieros | -181 | -47 |
| Intereses por financiaciones del sector financiero | 0 | -15 |
| Otros - Nota 4.2.2. | -181 | -32 |
| Margen bruto de intermediación | 223 | 24,249 |
| C. Cargo por incobrabilidad | 0 | -2,088 |
| D. Ingresos por servicios | 1,478 | 2,019 |
| Vinculados con operaciones pasivas | 1,143 | 1,717 |
| Otras comisiones | 335 | 273 |
| Otros | 0 | 29 |
| F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera | -117 | -14,873 |
| G. Gastos de Administración | -2,469 | -3,905 |
| Gastos en personal | -1,224 | -993 |
| Otros honorarios | -152 | -188 |
| Impuestos | -307 | -1,815 |
| Otros gastos operativos | -582 | -597 |
| Otros | -204 | -312 |
| H. Resultado Monetario por Egresos Operativos | 33 | 245 |
| Resultado neto por intermediación financiera | -852 | 5,647 |
| I. Utilidades diversas | 1,597 | 798 |
| Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 278 | 0 |
| Otros - Nota 4.2.3. | 1,314 | 783 |
| Ajustes por Cláusula C.E.R. | 5 | 15 |
| J. Pérdidas diversas | -527 | -504 |
| Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. | -8 | -8 |
| Otros - Nota 4.2.4. | -519 | -496 |
| K. Resultado Monetario por Otras Operaciones | 1 | -17 |
| Resultado neto antes del impuesto a las ganancias | 219 | 5,924 |
| L. Impuesto a las ganancias (Nota 11) | -61 | -4,748 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA | 158 | 1,176 |

Las notas 1 a 12 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

**CUENTAS DE ORDEN**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2003
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

| CUENTAS DE ORDEN | 31/12/2003 | 31/12/2002 |
|---|---|---|
| Deudoras | 30,493 | 35,264 |
| De control | 30,493 | 35,264 |
| Otras - Nota 4.3.1. | 27,790 | 34,695 |
| Cuentas de control deudoras por contra | 2,703 | 569 |
| Acreedoras | 30,493 | 35,264 |
| De control | 30,493 | 35,264 |
| Valores por acreditar | 2,703 | 569 |
| Otras - Nota 4.3.2. | 0 | 34,576 |
| Cuentas de control acreedoras por contra | 27,790 | 119 |

Las notas 1 a 12 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2003**
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
**Cifras expresadas en miles de pesos**

| Movimientos | Capital Social | Aportes no Capitalizados: Primas de Emisión de Accs | Aportes no Capitalizados: Ap Irrev P/futuros Aum de Cap | Ajustes al Patrimonio | Res. de Utilidades: Legal | Res. de Utilidades: Otras | Diferencia de Valuacion no realizada | Resultados no asignados | TOTAL 31/12/2003 | TOTAL 31/12/2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS AL 28/02/2003 | 7,558 | 0 | 25 | 19,774 | 99 | 0 | 0 | 1,128 | 28,584 | 27,408 |
| 2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del ( 19/05/2003) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Reserva legal | 0 | 0 | 0 | 0 | 224 | 0 | 0 | -224 | 0 | 0 |
| 3. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 158 | 158 | 1,176 |
| **4. SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO** | **7,558** | **0** | **25** | **19,774** | **323** | **0** | **0** | **1,062** | **28,742** | **28,584** |

Las notas 1 a 12 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2003
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

| | 31/12/2003 | 31/12/2002 |
|---|---|---|
| Variación de fondos | | |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas | 16,461 | 27,822 |
| Disminución de los fondos | -11,220 | -11,361 |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 5,241 | 16,461 |
| | | |
| Causas de variación de los fondos en moneda homogénea | | |
| Ingresos financieros cobrados | 244 | 24,303 |
| Ingresos por servicios cobrados | 1,488 | 2,012 |
| Menos: | | |
| Egresos financieros pagados | -20 | -65 |
| Gastos de administración pagados | -2,335 | -4,556 |
| | | |
| Fondos aplicados a (originados en) las operaciones ordinarias | -623 | 21,694 |
| | | |
| Otras causas de origen de fondos | | |
| — Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera | 9 | 0 |
| — Aumento neto de otros pasivos | 0 | 604 |
| — Disminución neta de títulos públicos y privados | 42 | 0 |
| — Disminución neta de préstamos | 94 | 0 |
| — Otros orígenes de fondos | 1,600 | 798 |
| Total de orígenes de fondos | 1,745 | 1,402 |
| | | |
| Otras causas de aplicación de fondos | | |
| — Disminución neta de depósitos | 6,406 | 1,766 |
| — Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera | 0 | 481 |
| — Disminución neta de otros pasivos | 4,710 | 0 |
| — Aumento neto de títulos públicos y privados | 0 | 453 |
| — Aumento neto de préstamos | 0 | 14,738 |
| — Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera | 563 | 125 |
| — Aumento neto de otros activos | 67 | 131 |
| — Otras aplicaciones de fondos | 504 | 158 |
| Total de aplicaciones de fondos | 12,250 | 17,852 |
| | | |
| Resultado Monetario generado por Disponibilidades (*) | -92 | -16,605 |
| | | |
| Disminución de los fondos | -11,220 | -11,361 |

(*) Corresponde al resultado monetario por intermediación financiera, resultado monetario por egresos operativos y resultado monetario por otras operaciones.

Las notas 1 a 12 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

**Anexo A**

**DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS**
**al 31/12/2003 y al 31/12/2002**
**Cifras expresadas en miles de pesos**

| Denominación | Identificación | Tenencia: Valor de Mercado | Tenencia: Saldo s/libros 31/12/2003 | Tenencia: Saldo s/libros 31/12/2002 | Posición Sin Opciones | Opciones | Posición Final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS | | 0 | 336 | 374 | 336 | | 336 |
| Total de Títulos Públicos | | 0 | 336 | 374 | 336 | | 336 |
| Títulos públicos sin cotización | | 0 | 336 | 374 | 336 | | 336 |
| Títulos públicos sin cotización | | 0 | 336 | 374 | 336 | | 336 |
| Del País: Letras Externas de la Republica Argentina | - Letras Externas Serie N° 74 (VEY4D) | 0 | 336 | 374 | 336 | | 336 |

**Anexo B**

**CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS**
**Al 31/12/2003 y al 31/12/2002**
Cifras expresadas en miles de pesos

| Descripción | 31/12/2003 | 31/12/2002 |
|---|---|---|
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 8,600 | 8,772 |
| En situación normal | 8,600 | 8,772 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 1,813 |
| Irrecuperable | 0 | 1,813 |
| Cartera Comercial | 8,600 | 10,585 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 38 | 47 |
| Cumplimiento Normal | 38 | 47 |
| Cartera de Consumo y Vivienda | 38 | 47 |
| TOTAL GENERAL | 8,638 | 10,632 |

**Anexo C**

**Concentración de las Financiaciones**
Al 31 /12/2003 v Al 31 /12/2002
Cifras expresadas en miles de pesos

| | FINANCIACIONES | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 31/12/2003 | | 31/12/2002 | |
| Número de Clientes | Saldo de Deuda | % sobre cartera total | Monto | % sobre cartera total |
| 10 Mayores clientes | 8,638 | 100 | 10,632 | 100 |
| TOTAL | 8,638 | 100 | 10,632 | 100 |

Anexo D

**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES**
**AL 31/12/2003**

**Cifras expresadas en miles de pesos**

| Concepto | Cartera Vencida | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | Total |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior | 0 | 38 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 38 |
| Sector Financiero | 0 | 8,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,600 |
| TOTAL | 0 | 8,638 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,638 |

Anexo E

**Detalle de Participaciones en Otras Sociedades**
**Al 31/12/2003 y Al 31/12/2002**
**Cifras expresadas en miles de pesos**

| Concepto | | Acciones y/o Cuotas partes | | | | Importe | Importe | Información sobre el emisor | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Datos del último Estado Contable | | | |
| Identificacion | Denominación | Clase | Valor Nominal Unitario | Votos Por Acción | Cantidad | 31/12/2003 | 31/12/2002 | Actividad Principal | Fecha Cierre Ejercicio | Capital | Patrimonio Neto | Resultado del Ejercicio |
| | Total de Participaciones en otras sociedades | | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | | | 0 | 0 | 0 |
| | En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas | | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | | | 0 | 0 | 0 |
| | No controladas | | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | | | 0 | 0 | 0 |
| | No controladas | | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | | | 0 | 0 | 0 |
| MAE | Del País: Mercado Abierto Electrónico | ORDINARIAS | 1200 | 1 | 1 | 5 | 5 | 830 | 31/12/2002 | 242 | 2134 | -316 |

Anexo F

**Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos**
**Al 31/12/2003 y Al 31/12/2002**
**Cifras expresadas en miles de pesos**

| Concepto | Valor Residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Pérdidas por desvalorización | Depreciaciones del ejercicio | | Valor Residual al cierre del 31/12/2003 | Valor Residual al cierre del 31/12/2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| **TOTAL - BIENES DE USO** | **1,401** | **131** | **0** | **5** | **0** | | **106** | **1,421** | **1,401** |
| Inmuebles | 1,278 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40 | 36 | 1,242 | 1,278 |
| Mobiliario e Instalaciones | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 8 | 0 |
| Máquinas y equipos | 123 | 123 | 0 | 5 | 0 | 5 | 70 | 171 | 123 |
| **TOTAL - BIENES DIVERSOS** | **15,802** | **332** | **0** | **69** | **0** | | **454** | **15,611** | **15,802** |
| Obras en curso | 0 | 15 | 314 | 0 | 0 | 0 | 0 | 329 | 0 |
| Anticipos por compra de bienes | 31 | 285 | -314 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 31 |
| Bienes dados en alquiler | 15,706 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40 | 454 | 15,252 | 15,706 |
| Papelería y útiles | 65 | 32 | 0 | 69 | 0 | 0 | 0 | 28 | 65 |

Anexo G

**DETALLES DE BIENES INTANGIBLES**
**Al 31/12/2003 y Al 31/12/2002**
**Cifras expresadas en miles de pesos**

| Concepto | Valor Residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Depreciaciones del ejercicio | | Valor Residual al cierre del 31/12/2003 | Valor Residual al cierre del 31/12/2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| **TOTAL** | **28** | **36** | **0** | **0** | | **11** | **53** | **28** |
| Gastos de Organización y Desarrollo | 28 | 36 | 0 | 0 | 5 | 11 | 53 | 28 |

Anexo H

**Concentración de los Depósitos**
Al 31/12/2003 y al 31/12/2002
Cifras expresadas en miles de pesos

| Número de Clientes | 31/12/2003 | | 31/12/2002 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo de Deuda | % sobre cartera total | Saldo de Deuda | % sobre cartera total |
| 10 Mayores clientes | 4,116 | 100 | 10,580 | 100 |
| TOTAL | 4,116 | 100 | 10,580 | 100 |

Anexo I

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS**
**AL 31/12/2003**
**Cifras expresadas en miles de pesos**

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | Más de 24 meses | Total |
| TOTAL | 4,183 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,183 |
| Depósitos | 4,116 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,116 |
| Total O.O.I.F. | 67 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 67 |
| Otros | 67 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 67 |

Anexo J

**MOVIMIENTOS DE PREVISIONES**
**AL 31/12/2003 Y AL 31/12/2002**
**Cifras expresadas en miles de pesos**

| DETALLE | Saldos al comienzo del Ejercicio reexpresados | Aumentos en moneda homogénea | Aclaración de Aumentos | Disminuciones en moneda homogénea | | Resultado monetario generado por previsiones | Saldo al final del 31/12/2003 | Saldo al final del 31/12/2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | | |
| TOTAL - REGULARIZADORAS DEL ACTIVO | 1,813 | 0 | 000 | 0 | 1,800 | -13 | 0 | 1813 |
| Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad | 1,813 | 0 | 000 | 0 | 1,800 | -13 | 0 | 1813 |

Anexo K

**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL**
**Al 31/12/2003**
**Cifras expresadas en miles de pesos**

| Acciones | | | Capital Social | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clase | Cantidad | Votos por Accion | Emitido | | Pendiente de emisión o distribución | Asignado | Integrado | No Integrado |
| | | | En circulacion | En cartera | | | | |
| TOTAL | 75,584,678 | 0 | 7,558 | 0 | 0 | 0 | 7,558 | 0 |
| Ordinarias nominativas no endosables | 75,584,678 | 1 | 7,558 | 0 | 0 | 0 | 7,558 | 0 |

Anexo L

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**
**Al 31/12/2003 y Al 31/12/2002**
**Cifras expresadas en miles de pesos**

| Rubros | Casa Matriz y Sucursales en el pais | Filiales en el Exterior | Total del 31/12/2003 | Total del 31/12/2003 (Por Moneda) | | | | | | | | Total del 31/12/2002 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Euro | Dolar | Marco | Libra | Franco Frances | Franco Suizo | Yen | Otras | |
| ACTIVO | | | | | | | | | | | | |
| **TOTAL** | **3,592** | **0** | **3,592** | **0** | **3,592** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **3,730** |
| Disponibilidades | 3,252 | 0 | 3,252 | 0 | 3,252 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,338 |
| Títulos públicos y privados | 336 | 0 | 336 | 0 | 336 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 374 |
| Otros créditos por intermediación financiera | 4 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| Partidas pendientes de imputación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| PASIVO | | | | | | | | | | | | |
| **TOTAL** | **21** | **0** | **21** | **0** | **21** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** |
| Depósitos | 19 | 0 | 19 | 0 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Partidas pendientes de imputación | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | | | | | | | | | |
| **DEUDORAS (excepto ctas. deud. por contra)** | **26,412** | **0** | **26,412** | **1,902** | **24,505** | **0** | **3** | **0** | **2** | **0** | **0** | **33,573** |
| De control | 26,412 | 0 | 26,412 | 1,902 | 24,505 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 | 33,573 |
| **ACREEDORAS (excepto ctas. acreed. por contra)** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **33,573** |
| De control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 33,573 |

Anexo N

**ASISTENCIA A VINCULADOS**
**Al 31/12/2003 y Al 31/12/2002**
**Cifras expresadas en miles de pesos**

| CONCEPTO | SITUACION | | | | | | | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | NORMAL | RIESGO POTENCIAL CUMPL. INAD. | CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF. | | CON ALTO RIESGO DE INSOLV. / DE DIF RECU | | IRRECU-PERABLE | IRRECUP. POR DISP. TECNICA | 31/12/2003 | 31/12/2002 |
| | | | NO VENCIDA | VENCIDA | NO VENCIDA | VENCIDA | | | | |
| TOTAL | 38 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 38 | 46 |
| 2. Otros créditos por intermediación financiera | 38 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 38 | 46 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2003
Cifras expresadas en miles de pesos

| | |
|---|---|
| RESULTADOS NO ASIGNADOS (*) | 1,062 |
| SALDOS DISTRIBUIBLES | 32 |
| A reservas de utilidades | |
| — Legal (20% s/158 ) | 32 |
| A resultados no distribuidos | 1,030 |

(*) Ver Nota 5

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO**

**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**NOTA 1 — SITUACION MACROECONOMICA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD - SU EVOLUCION**

La situación económico-financiera del país presentó un permanente desmejoramiento en los últimos meses del año 2001 que se trasladó al plano institucional, produciéndose numerosos cambios sucesivos entre las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional declarándose en ese período la suspensión de los pagos de la deuda pública y estableciéndose una severa restricción a los retiros de fondos de las entidades financieras.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad vigente desde marzo de 1991, y que facultó al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la crisis económica. Entre otras medidas, la mencionada Ley y decretos reglamentarios establecieron principalmente lo siguiente:

i) La conversión a pesos de deudas con el sector financiero, contratos y tarifas denominadas originalmente en dólares estadounidenses al tipo de cambio $ 1= US$ 1.

ii) La posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional establezca medidas compensatorias que eviten desequilibrios en las entidades financieras, emergentes del impacto producido por las medidas de conversión a pesos de ciertos créditos.

iii) El establecimiento de un mercado de cambios oficial ($ 1,40 = US$ 1) y otro libre.

Posteriormente, se emitieron diversas normas (Decretos N° 214/2002 y 410/2002, entre otros), que introdujeron modificaciones adicionales a la normativa vigente, cuyos aspectos principales se resumen a continuación:

i) La conversión a pesos de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses y otra moneda extranjera, existentes a la sanción de la Ley N° 25.561, con excepción, principalmente, de las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, y las obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

ii) La conversión a pesos de los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

iii) La conversión a pesos de todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera fuere su monto o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

iv) La conversión a pesos de las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero, expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

v) La actualización de los créditos y deudas mencionados en los incisos ii) a iv) precedentes, mediante la aplicación de un "Coeficiente de Estabilización de Referencia" (CER), que es publicado por el Banco Central de República Argentina (B.C.R.A.) y, adicionalmente, la aplicación de una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. El CER se aplicará a partir de la publicación del Decreto N° 214/2002. Las obligaciones de cualquier naturaleza u origen que se generen con posterioridad a la sanción de la Ley N° 25.561, no pueden contener ni ser alcanzadas por cláusulas de ajuste.

vi) La emisión de Bonos con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio del sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio originada en la conversión a pesos de los depósitos y las deudas con el sistema financiero mencionados en los incisos ii) y iii) precedentes.

La actual administración ha delineado un programa que incluyó importantes medidas, tales como el levantamiento de una parte significativa de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, la flexibilización de los controles cambiarios y el inicio de la reunificación monetaria mediante el rescate de las cuasimonedas. En el mes de septiembre de 2003, el Gobierno Nacional firmó la carta de intención del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y posteriormente comunicó los principales lineamientos para encarar la reestructuración de la deuda.

Con fecha 2 de diciembre de 2003, se promulgó la Ley N° 25.820 que prorrogó la declaración de emergencia pública, introducida por la ley 25.561, hasta el 31 de diciembre de 2004.

A continuación, se enumeran con mayor grado de detalle algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los estados contables.

a) Aspectos relevantes del régimen cambiario

El Decreto N° 71/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3425 del B.C.R.A., establecieron inicialmente un mercado de cambios "oficial", básicamente para exportaciones y ciertas importaciones y obligaciones financieras y otro "libre" para el resto de las operaciones. Posteriormente, mediante el Decreto N° 260/2002 de fecha 8 de febrero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras. Las operaciones de cambio en divisas extranjeras se realizan al tipo de cambio que sea libremente pactado, debiendo sujetarse a los requisitos y a la reglamentación establecida por el B.C.R.A.

Desde principios del mes de enero de 2003, el B.C.R.A. ha comenzado el proceso de normalización del funcionamiento del mercado cambiario con la implementación de una serie de medidas relacionadas con el sistema de liquidación de exportaciones, pago de importaciones, cancelaciones de servicios de capital de deudas financieras, requisitos de conformidad previa y ampliación de límites para acceso al mercado de cambios tendientes a flexibilizar los controles introducidos durante el año 2002. En este marco, el B.C.R.A. establece las regulaciones en materia de comercio exterior y cambios sobre cobros de exportaciones de bienes y servicios, rentas, transferencias corrientes y capitales, así como pago de importaciones de bienes, pago de servicios, rentas (intereses, utilidades y dividendos), deuda financiera, ventas de cambio a no residentes, derivados financieros, formación de activos externos de residentes, posición general de cambios y mercado de capitales.

La Posición General de Cambios de las entidades autorizadas no puede superar el 10% de la Responsabilidad Patrimonial Computable registrada por la Entidad al 30 de noviembre 2001, límite que se amplía en determinados casos.

Las entidades autorizadas a operar en cambios requieren conformidad previa para la compra de todo tipo de valores cuando el pago se realice contra entrega de activos de la PGC. Las operaciones de todo tipo de valores que se concierten en Bolsa y Mercado de Valores autorregulados deben ser efectuadas en pesos.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el tipo de cambio de referencia para el dólar estadounidense informado por el B.C.R.A. ascendía a 2,93 y 3,363 respectivamente.

b) Compensaciones a las entidades financieras

$b_1$) Por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto N° 214/2002 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos. El Decreto N° 905/2002 de fecha 1 de junio de 2002 estableció la compensación para las entidades financieras en sus artículos 28 y 29.

De acuerdo con dichos artículos, el Ministerio de Economía entregará Bonos del Gobierno Nacional en pesos y dólares estadounidenses a las entidades financieras para resarcirlas de manera total, única y definitiva por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como por la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

Después de diferentes reglamentaciones, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3825 y complementarias determinó el procedimiento final de compensación, por el cual básicamente se compensa la diferencia entre el Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, con su posición en moneda extranjera ajustada a un tipo de cambio de pesos uno con cuarenta centavos ($ 1,40) por cada dólar estadounidense o moneda equivalente y el patrimonio neto que resulte de haber convertido a pesos, determinados activos y pasivos en moneda extranjera a los tipos de cambio definidos por las normas.

En relación a lo mencionado precedentemente, del cálculo efectuado por la Entidad según el Decreto N° 905/2002 y la Comunicación "A" 3825 y complementarias del B.C.R.A. se desprende que no corresponde monto alguno a ser compensado por parte del Gobierno Nacional a esta Entidad.

$b_2$) Por los efectos de la indexación asimétrica

El 29 de octubre de 2003 se sanciona la Ley N° 25.796 que permite una compensación a entidades financieras por hasta 2.800.000 a los fines de compensar de manera total, única y definitiva los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales es de aplicación, sobre algunos de sus activos, el CVS, y sobre algunos de sus pasivos, el CER. Dicha compensación se pagará con Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013 con fecha de emisión el 1 de abril de 2003 y fecha de vencimiento el 1 de octubre de 2013, a un plazo de 10 años y 6 meses, con una amortización en 16 cuotas semestrales, iguales y consecutivas y devengará intereses a la tasa promedio de captación de depósitos no sujetos a ajuste del sistema.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran pendientes de emisión las normas reglamentarias del B.C.R.A. que deberán establecer la metodología de cálculo. La Entidad

estima que no corresponderá monto alguno a ser compensado por parte del Gobierno Nacional a esta Entidad.

b ) Por el exceso de conversión y ajuste de saldos no convertidos de cuentas en moneda extranjera abiertas en el B.C.R.A. y de las cuentas "Requisitos de Liquidez" abiertas en el Deutsche Bank N.Y.

Como consecuencia de lo establecido con el Decreto N° 214/02, modificado posteriormente por el Decreto N° 1267/02, mediante la Comunicación "A" 4043 y complementarias, el B.C.R.A. estableció una metodología para determinar el reintegro por parte de dicha Institución o por parte de las entidades financieras, en relación con la conversión a pesos de saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el B.C.R.A. y de las cuentas "Requisitos de Liquidez" abiertas en el Deutsche Bank N.Y.

La determinación del reintegro, cuya presentación operó el 5 de enero de 2004, no generó importe a ser reintegrado por la Entidad o a cobrar del B.C.R.A.

c) Depósitos Reprogramación de saldos Sustitución por Bonos del Gobierno (Canje I y II)

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1570/2001 estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las Entidades Financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el Sistema Financiero (CEDROS). El B.C.R.A. mediante una serie de Comunicaciones estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones. Para el caso de los depósitos en pesos se establecieron tres niveles de devolución según los montos de los depósitos y se asignaron la cantidad de cuotas con fechas del primer desembolso los meses de marzo, agosto y diciembre de 2002. Para el caso de los depósitos en moneda extranjera convertidos a pesos, se siguió un esquema similar al mencionado, con cuatro niveles de devolución, con fechas del primer desembolso los meses de enero, marzo, junio y septiembre de 2003.

Como parte del proceso del levantamiento de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el Canje I y II de depósitos del sistema financiero. Mediante dichos canjes, los titulares de depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en dación en pago de sus acreencias.

Posteriormente, y en línea con el proceso de flexibilización, se eliminaron las restricciones a los importes que podían extraerse de las cuentas a la vista establecidas en el Anexo de la Resolución N° 6/02 y sus modificaciones; incorporando esas cuentas al sistema de cuentas libres establecidas en virtud del artículo 26 del Decreto N° 905/02.

Finalmente con fecha 1° de abril de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 739/2003 estableció la posibilidad (a opción del depositante) de liberar el depósito reprogramado convertido a pesos a razón de 1,40 por cada dólar estadounidense ajustado por CER. La disponibilidad del mencionado depósito se estableció en función a un cronograma que tuvo en cuenta el monto del depósito original.

Las consecuencias negativas para el sistema financiero en su conjunto de las situaciones descriptas precedentemente, se relacionaron con la significativa falta de liquidez, el impacto producido por la devaluación de la moneda y la conversión a pesos, la recuperabilidad de los préstamos al sector público y privado, la pérdida de rentabilidad y el descalce de plazos y monedas.

Con posterioridad, se han efectuado importantes avances para superar dichas consecuencias negativas, que se relacionan, entre otros, con la reunificación monetaria, la flexibilización de los controles cambiarios, la compensación de la conversión a pesos asimétrica y del CER/CVS, la presentación de los primeros lineamientos para avanzar con la reestructuración de la deuda, la firma de la carta intención con el Fondo Monetario Internacional, la fase final del canje provincial, la reestructuración de deuda del sector privado y el levantamiento de las restricciones sobre depósitos bancarios.

Sin embargo, existen cuestiones pendientes de resolución relacionadas, entre otras, con la reestructuración de la deuda pública, la resolución definitiva de amparos judiciales y su eventual compensación, el saneamiento y fortalecimiento del sistema financiero, la renegociación de tarifas y el cierre de la reestructuración de las deudas del sector privado.

En opinión de la Dirección de la Entidad, los planes y acciones específicos de la Entidad llevados a cabo y aún en proceso de implementación, le permitirán continuar sus operaciones y mantener los indicadores prudenciales requeridos por la normativa del B.C.R.A., en el marco de sus planes de negocios y proyecciones de flujo de capital. Por lo tanto, los presentes estados contables no incluyen ajustes relacionados con la recuperabilidad del valor de libros de los activos y la suficiencia de los pasivos involucrados en las incertidumbres previamente mencionadas.

**NOTA 2 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

2.1. Información comparativa:

De acuerdo con lo requerido por las normas vigentes del B.C.R.A., los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables al 31 de diciembre de 2002 fueron reexpresados hasta el 28 de febrero de 2003, mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el INDEC, de acuerdo con lo mencionado en nota 2.2. al sólo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

2.2. Reexpresión a moneda constante:

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los estados contables al 31 de diciembre de 2003 y 2002 reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 4/03 de la Inspección General de Justicia. Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la RT N° 6 debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se exponen en la Nota 3.

2.3. Principales criterios de valuación y exposición:

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

En el Anexo L se expone la posición activa y pasiva de la Entidad al 31 de diciembre de 2003 y 2002 convertida a pesos de acuerdo con lo mencionado precedentemente.

Títulos Públicos sin cotización: Se han registrado al menor valor entre su valor presente, según las pautas que se establecen en el punto 2 de la Comunicación "A" 3911 y su valor técnico.

Devengamiento de Intereses: Los intereses correspondientes a aquellas operaciones cuyo plazo de vencimiento no supera los 92 días han sido devengados por el método lineal, mientras que los correspondientes a operaciones con plazos superiores, se han devengado siguiendo el método exponencial.

Participaciones en Otras Sociedades: Se trata de una acción del Mercado Abierto Electrónico S.A. que fue valuada a su valor de costo.

Bienes de Uso y Bienes Diversos: Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Bienes Intangibles: Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Cuentas del Patrimonio Neto: Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2. excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio-Ajuste de Capital".

Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargos por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos devengados mensualmente según se explica en la nota 2.2.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

**NOTA 3 — DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA.**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha aprobado mediante su Resolución C.D. 87/03 de fecha 18 de junio de 2003 el texto ordenado de normas profesionales de aplicación obligatoria en dicha jurisdicción (Resoluciones Técnicas 6, 8, 9, 16, 17, 18, 20 y 21). Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el CPCECABA. Respecto de entidades financieras reguladas por el B.C.R.A. en particular, el CPCECABA mantiene vigente la Resolución C. 98/93 y debido a ello está suspendida la aplicación del valor actual en la medición inicial y de cierre de créditos y pasivos en moneda originados en transacciones financieras y refinanciaciones y de otros créditos y pasivos en moneda distintos a los generados en la compraventa de bienes o servicios en los estados contables de dichas entidades.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras. Por dicho motivo, la Entidad no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados para la totalidad de las diferencias entre dichas normas y las del B.C.R.A.

Las siguientes son las principales diferencias entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2003:

Normas de valuación

1. La Entidad no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originadas entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales. De haberse reconocido los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda mencionados precedentemente, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2003 hubiera disminuido en aproximadamente 329, mientras que la ganancia por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 hubiera aumentado en aproximadamente 215. Los rubros presentados al 31 de diciembre de 2002 con fines comparativos se hubieran reexpresado para reconocer los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 30 de septiembre de 2003.

2. La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.

3. La Entidad mantiene activado en el rubro Títulos Públicos y Privados sin cotización, Letras Externas de la República Argentina por $ 336, valuadas de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A. De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de los activos indicados precedentemente debería haberse realizado considerando sus valores corrientes. El reducido volumen negociado de los títulos públicos, la inexistencia de operaciones significativas con los préstamos garantizados y las características generales del contexto económico y del mercado financiero, dificultan la determinación del valor corriente de las mismas en los términos de las normas contables profesionales, a efectos de cuantificar las diferencias entre estas últimas y las normas del B.C.R.A.

Aspectos de exposición

1. La Entidad no ha expuesto un Estado de flujo de efectivo con apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación y exposición de los intereses, dividendos e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado.

2. La Entidad no ha presentado el ajuste por variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en cada cuenta respectiva del estado de resultados y la información por segmento.

**NOTA 4 — DETALLE DEL CONCEPTO "OTROS" DENTRO DE DETERMINADOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL**

Se detallan seguidamente las partidas de los conceptos nominados como "Otros", cuyo importe supera el 20 % del total de su rubro correspondiente:

| | 31/12/2003 | 31/12/2002 |
|---|---|---|
| **4.1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL** | | |
| **4.1.1. Créditos Diversos (Otros)** | **388** | **317** |
| Pagos efectuados por adelantado | 83 | 21 |
| Depósitos en garantía | 15 | 15 |
| Anticipos al personal | 4 | 10 |
| Anticipos de Impuestos | 283 | 271 |
| Deudores Varios | 3 | 0 |
| **4.1.2. Otras Obligaciones por intermediación Financiera (Otras)** | **67** | **58** |
| Retenciones y percepciones actualizables de impuestos | 7 | 21 |
| Otras retenciones y percepciones | 60 | 37 |
| **4.1.3. Obligaciones Diversas (Otras)** | **374** | **5.045** |
| Acreedores varios | 190 | 207 |
| Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 98 | 56 |
| Impuestos a pagar | 86 | 4.782 |
| **4.2. ESTADO DE RESULTADOS** | | |
| **4.2.1. Ingresos Financieros (Otros)** | **0** | **21.778** |
| Diferencias de cotización | 0 | 21.777 |
| Resultado por otros créditos por intermediación financiera | 0 | 1 |
| **4.2.2. Egresos Financieros (Otros)** | **181** | **32** |
| Diferencias de cotización | 161 | 0 |
| Aporte al fondo de garantía de los depósitos | 20 | 32 |
| **4.2.3. Utilidades Diversas (Otras)** | **1.314** | **783** |
| Alquileres ganados | 600 | 765 |
| Ajustes e intereses por créditos diversos | 0 | 3 |
| Otras | 714 | 15 |
| **4.2.4. Pérdidas Diversas (Otras)** | **519** | **496** |
| Pérdida por venta o desvalorización de Bienes de Uso | 2 | 0 |
| Depreciación de bienes diversos | 454 | 455 |
| Donaciones | 40 | 0 |
| Otras - por operaciones en pesos | 23 | 41 |
| **4.3. CUENTAS DE ORDEN** | | |
| **4.3.1. De control deudoras (Otras)** | **27.790** | **34.695** |
| Valores en custodia | 26.707 | 34.576 |
| Valores pendientes de cobro | 952 | 7 |
| Valores al cobro | 131 | 112 |
| **4.3.2. De control acreedoras (Otras)** | **0** | **34.576** |
| Cuenta acreedora en pesos | 0 | 1.002 |
| Cuenta acreedora en moneda extranjera | 0 | 33.574 |

**NOTA 5 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Reserva legal: De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la Reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 32, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar la Reserva legal.

Suspensión de la distribución de otras utilidades: De acuerdo con la Comunicación "A" 3754 del B.C.R.A., la distribución de utilidades queda suspendida hasta que el B.C.R.A. disponga lo contrario.

**NOTA 6 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY N° 19.550**

Los saldos que la Entidad mantenía al 31 de diciembre de 2003 y 2002 con su controlante y sus vinculadas son los que siguen:

| Tipo de operación | 31/12/2003 | 31/12/2002 |
|---|---|---|
| American Express Bank Ltd. NY (controlante) | | |
| — Disponibilidades | 1.745 | 2.259 |
| — Otros Créditos por Intermediación Financiera | 1 | 2 |
| American Express Bank Ltd. Frankfurt (vinculada) | | |
| — Disponibilidades | 309 | 441 |
| American Express TRS Co.lnc (vinculada) | | |
| — Otros Créditos por Intermediación Financiera | 29 | 32 |
| — Ingresos por Servicios | 87 | 32 |
| American Express Argentina S.A. (vinculada) | | |
| — Otros Créditos por Intermediación Financiera | 8 | 12 |
| — Créditos Diversos | 3 | 0 |
| — Depósitos | 4.116 | 10.580 |
| — Ingresos por Servicios | 1.143 | 1.717 |

**NOTA 7 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

Mediante la Ley 24.485 y el Decreto 540/95, ambos de fecha 18 de abril de 1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos destinado a cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, el cual viene a complementar al sistema de privilegios y protección establecido por la Ley de Entidades Financieras.

Conjuntamente con ello, se estableció que la administración del Fondo de Garantía estaría a cargo de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA).

El B.C.R.A. notificó la aprobación de las normas relacionadas con este sistema de garantía mediante la emisión de la Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, estableciendo además, los tipos de depósitos que no se encuentran alcanzados por este régimen. Ellos son:

— los depósitos que se convengan a una tasa que supere en dos o más puntos porcentuales anuales a las tasas de referencia publicadas difundidas por el B.C.R.A.

— los depósitos realizados por otras entidades financieras,

— los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad financiera, y

— los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

Luego, el 15 de diciembre de 1995 amplió, mediante la emisión de la Comunicación "A" 2399, las causales de exclusión, incorporando las siguientes:

— los depósitos a plazo fijo transferibles, cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, y
— las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, incrementando hasta $ 30.000 (pesos treinta mil) el total garantizado a una persona determinada. Este importe podrá ser modificado por el B.C.R.A., en cualquier momento, en función de la evolución del sistema financiero.

**NOTA 8 — EMISION DE OBLIGACIONES**

La Entidad no ha emitido obligaciones negociables, obligaciones subordinadas ni ningún otro título de deuda.

**NOTA 9 — APORTE A LA OSBA**

Con fecha 4 de noviembre de 1997 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional al fallo dictado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la ilegalidad del Decreto 263/96 que disponía la eliminación de la contribución establecida por el inc. f) del art. 17 de la Ley 19.322. En razón de lo expuesto, la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), que continúa la actividad del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB) pero no su personalidad jurídica, entiende tener derecho a exigir el ingreso de tal contribución.

Posteriormente, por el Decreto 336/98 del 26 de marzo de 1998, se aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley N° 23.660, importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador.

Con fecha 4 de junio de 1998, la OSBA efectuó una determinación de oficio de una deuda de miles de pesos 7 cuyo pago reclama a la entidad en concepto de contribución establecida en el inc. f) del art. 17 de la Ley 19.322, concordante con el art. 16, penúltimo y último párrafo de la Ley N° 23.660, por el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre del mismo año.

A posteriori, con fecha 3 de marzo de 1998 se recibió una nueva determinación de oficio de una deuda de miles de pesos 3 por el mismo concepto indicado en el párrafo anterior, por el período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 30 de marzo del mismo año.

Con fecha 16 de julio de 1998 la OSBA intimó a la Entidad a pagar el monto determinado de oficio con fecha 4 de junio, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda a fin de proceder al inicio de acciones legales. El 3 de agosto de 1998 la Entidad rechazó los términos de la misma por improcedentes, falsos y maliciosos.

El importe acumulado involucrado en la exigencia de la OSBA asciende aproximadamente a miles de pesos 90, correspondiendo al período comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003, aproximadamente a miles de pesos 17.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables existen dos precedentes de sumo interés para la discusión mantenida con la OSBA, los que se mencionan a continuación:

—Fallo de fecha 16 de diciembre de 1998 dictado por la Cámara Federal de La Plata, a través de su Sala III, el cual resuelve, entre otras cuestiones, que la "Obra Social Bancaria constituye una persona jurídica distinta del disuelto Instituto de Servicios Sociales Bancarios".

—Resolución N° 9/99 dictada por el Director de Legal y Técnica de los Recursos de la Seguridad Social, perteneciente a la AFIP-DGI, por medio de la cual se deja sin efecto una demanda determinada con fundamento en la contribución especial del art. 17 inc. f) de la Ley 19.322 de creación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

El Directorio del Banco entiende que en las actuales condiciones legales y jurídicas el reclamo de OSBA no tiene entidad alguna.

**NOTA 10 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La Entidad estima el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la ley Nro. 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1% de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre 2003 y 2002, los importes estimados en concepto de impuesto a las ganancias de 61 y 4.748, respectivamente, fueron superiores al impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y fueron imputados a los resultados de cada ejercicio en el rubro Impuesto a las Ganancias.

**NOTA 11 — CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY N° 25.738**

American Express Bank Ltd. S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que los accionistas mayoritarios y minoritarios de capital extranjero no responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por American Express Bank Ltd. S.A.

**NOTA 12 — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760 y modificatorias, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

OSCAR ALBERTO GIROLA, Presidente. — HORACIO SEBASTIAN PEÑA MC GOUGH, Vicepresidente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20-02-2004.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13. — Dr. SANTOS OSCAR SARNARI (Socio), Contador Público (U.N.L.P.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXX F° 220.

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. NORBERTO M. NACUZZI, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 142.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A.
Arenales 707
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A. al 31 de diciembre de 2003 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Tal como se explica detalladamente en la nota 1 a los estados contables adjuntos, a fines del año 2001 se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y del régimen de convertibilidad vigente desde 1991. Las modificaciones introducidas originaron una profunda crisis económica, que afectó significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto. Posteriormente se adoptaron medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A. con el objetivo de atenuar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración y fortalecimiento de dicho sistema financiero, no obstante lo cual, a la fecha, existen ciertas cuestiones pendientes de definición o instrumentación. El contexto general y el marco normativo vigente se hallan expuestos a cambios futuros como consecuencia de la evolución de la crisis económica. Los estados contables mencionados en el párrafo 1 deben ser leídos teniendo en cuenta las circunstancias previamente mencionadas.

4. Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los que no han sido cuantificados en su totalidad.

5. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo, y en el informe de fecha 20 de febrero de 2004 que emitió el contador Santos Oscar Sarnari (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A. al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo cuarto, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo que formular observaciones al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO MARCELO NACUZZI, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142.

**Estados Contables**
**Informe del Auditor**
**Informe de la Comisión Fiscalizadora**

**AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A.**

**31 de diciembre de 2003**

**MEMORIA**

A los Señores Accionistas de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, el Directorio del Banco tiene el sumo agrado de someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas la Memoria, el inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y sus notas 1 a 12 complementarias y anexos A, B, C, E, F, G, H, J, L y N por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los anexos D, I y K por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003; como así también el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, comparativo con el ejercicio anterior, de fecha 20 de febrero de 2004.

Los estados contables fueron ajustados por inflación con la aplicación del IPIM —índice de Precios Internos Mayoristas— publicado por el INDEC hasta el 28 de febrero de 2003, la cual fue del 0,81% para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Considerando este efecto, los estados contables arrojan como resultado del ejercicio una ganancia de miles de $ 158. Los señores accionistas deberán resolver la constitución de una reserva legal de por lo menos el 20% de dicha ganancia menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, conforme lo establece el Art. 33 de la ley Nro. 21.526. Esta proporción deberá aplicarse independientemente de la relación del fondo de reserva legal con el capital social de la entidad.

Con el proceso eleccionario que culminó el 25 de Mayo de 2003 con la asunción del gobierno por parte del Dr. Néstor Kirchner, se establecieron nuevamente las bases políticas para la reconstrucción de las instituciones de la Argentina. Este acontecimiento junto con las circunstancias económicas actuales, tanto las locales como las internacionales, brindan una gran oportunidad para que se consolide la estabilización económica y que se establezcan las bases de un crecimiento sostenido de la economía.

A lo largo del año se fueron consolidando buenos resultados para la nueva administración del Presidente Kirchner, tanto en el plano fiscal como monetario, que, juntamente con un contexto internacional excepcionalmente favorable para la economía argentina, han ayudado a la recuperación de la producción, el consumo, los niveles de empleo y salarios, dentro de un marco de estabilidad cambiaria y de precios, como así también, una disminución en los niveles de tasa de interés.

Si bien la situación de la actividad bancaria ha mejorado a lo largo del año, aún persisten problemas que aquejan al sector. Tanto la liquidez como la situación patrimonial han mejorado, los niveles de depósitos han vuelto a crecer, los bancos han recompuesto sus reservas de liquidez y hacia el cuarto trimestre algunas líneas de crédito han mostrado signos de recuperación. La evolución de las principales variables económicas y la gradual recuperación de la demanda de crédito han favorecido a que comience a revertirse la situación de quebranto que caracterizó a la actividad durante los dos últimos años. Por otra parte, el efecto de las promociones y del aumento de la confianza de los consumidores se ve reflejada en el crecimiento de las líneas para consumo.

La consolidación de estas tendencias permitirá que la situación del sector siga mejorando y se consolide y generalice el proceso de re-capitalización de los bancos, aunque resta un largo camino para que se alcance una total situación de normalidad en el sistema. Entre los temas relevantes para la evolución del sector en el futuro se destacan la problemática de los amparos y la resolución de las negociaciones de la deuda externa que se encuentra en cesación de pagos. En el primero de los casos, la resolución de los amparos requiere que la Corte Suprema se expida acerca de la constitucionalidad de la pesificación de los depósitos. Con respecto a la deuda externa, la refinanciación de la misma permitirá que el Estado Nacional recupere el crédito voluntario y brindará al país la posibilidad de acceder nuevamente al crédito internacional.

Durante el ejercicio 2003, el Banco continuó con la operatoria relativa al servicio de cobranzas a los socios de la tarjeta “American Express” y la comercialización de Cheques de Viajero (Traveller Cheques), como asimismo, continuó percibiendo los alquileres resultantes del contrato de locación celebrado con American Express Argentina S.A.

En lo que respecta a las perspectivas para el año 2004, el Banco continuará evaluando nuevas alternativas de negocios y prestaciones de servicios, entre ellas, la expansión de las operaciones de cambio. Se seguirán analizando estrategias y se evaluarán proyectos tendientes a lograr un mejor nivel de rentabilidad para lo cual se espera contemplar los objetivos adecuados para alcanzar un mayor volumen operativo.

Los saldos que el Banco mantenía al 31 de diciembre de 2003, con su controlante y sus vinculadas, son los mencionados en la Nota 6 a los citados estados contables.

El Directorio debe convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para la aprobación de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 comparativos con el ejercicio anterior.

El Directorio agradece a los funcionarios y personal del Banco por la colaboración brindada.

Saluda a los Señores Accionistas muy atentamente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

EL DIRECTORIO

**INFORME DEL AUDITOR**

A los Señores Directores de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A.
Arenales 707
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A. al 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del

patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica detalladamente en la nota 1 a los estados contables adjuntos, a fines del año 2001 se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y del régimen de convertibilidad vigente desde 1991. Las modificaciones introducidas originaron una profunda crisis económica, que afectó significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto. Posteriormente se adoptaron medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A. con el objetivo de atenuar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración y fortalecimiento de dicho sistema financiero, no obstante lo cual, a la fecha, existen ciertas cuestiones pendientes de definición o instrumentación. El contexto general y el marco normativo vigente se hallan expuestos a cambios futuros como consecuencia de la evolución de la crisis económica. Los estados contables mencionados en el párrafo 1 deben ser leídos teniendo en cuenta las circunstancias previamente mencionadas.

4. Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los que no han sido cuantificados en su totalidad.

5.En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A. al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo cuarto, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6.Los estados contables de AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A. al 31 de diciembre de 2002, presentados con propósitos comparativos, fueron objeto de una auditoría, cuyo informe de fecha 20 de febrero de 2003, al cual nos remitimos, incluyó una opinión favorable sin salvedades.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a)Los estados contables de AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2003, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 13.203,43, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — Dr. SANTOS OSCAR SARNARI Socio, Contador Público (U.N.L.P.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXX F° 220.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 24/5/2004 01 O T. 47 Legalización N° 241296.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a AMERICAN EXPRESS BANK LTD. SA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. SARNARI SANTOS OSCAR, 20-05257109-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0070 F° 220 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 T° 10 F° 13. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 49.769

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 25**

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia N° 25, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1212 6° piso, hace saber a la Sra. VIVIANA INES ROMERO, por tres días que con fecha 22 de octubre de 2003, se ha resuelto tener por configurado el abandono del menor DIEGO ALEJANDRO ROMERO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROMERO, DIEGO ALEJANDRO s/Protección de Persona", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, el cual requiere la colaboración para que los mismos sean publicados de modo gratuito, atento la naturaleza del presente trámite.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 8/6 N° 449.382 v. 10/6/2004

**N° 51**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil número 51 Secretaría Unica sito en Uruguay 714 piso 2°, cita a los herederos de ERNESTINA TERESA BOERI Y ONETTO, ANTONIO PEDRO FELIX JULIO ENRIQUE BOERI Y ONETTO, JUAN ANTONIO LUIS BOERI Y ONETTO, LAURA DELIA BOERI Y ONETTO, para que dentro del 5° día comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos "BERTOLONI, OLGA y Otra c/BOERI Y ONETTO s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 8/6 N° 19.248 v. 9/6/2004

**N° 91**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital Federal, intima de pago a JAVIER HORACIO MIROPOLSKY, DNI 21.603.343 por la suma de $ 2188 con más la de $ 1050 que se presupuestan para responder por intereses y costas, haciéndole saber que la intimación de pago importará la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y el emplazamiento para constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en autos. La presente medida es dispuesta en los autos caratulados: "CONS. GAONA 1422/24/32/36 Y CUCHA CUCHA 1077/79 c/MIROPOLSKY JAVIER y Otro s/Ejecución de Expensa" (Expte. N° 28.342/01. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 8/6 N° 19.238 v. 8/6/2004

**N° 99**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. De Perindlsperg, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. Cecilia A. Camus, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a DIAZ FRANCISCO GENARO para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "DIAZ FRANCISCO GENARO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 5to. ley 24.321.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Cecilia E. A. Camus, secretaria ad hoc.
e. 8/6 N° 449.310 v. 10/6/2004

**N° 106**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 106, Secretaría Unica, hace saber que en el Expediente Nro. 12344/2003 "RAUCH PEDRO GUILLERMO s/Información Sumaria" se peticiona la rectificación del apellido del Sr. PEDRO, GUILLERMO RAUCH por el de RAUEH y que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 8/6 N° 19.194 v. 8/6/2004

**N° 107**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 107, en los autos caratulados "CASTRO LINDA ARACELI c/JACOBS ARNOLDS s/Escrituración" Exp. N° 117.876/2001 ha ordenado notificar la siguiente providencia a: 1) CORA JACOBS Y MUIR. 2) VICTORIA GLADYS JACOBS Y MUIR. 3) INES GWENDOLINE JACOBS. 4) ESTELA MURIEL JACOBS Y MUIR. 5) ETHEL LUIS JACOBS Y MUIR. 6) Herederos de CHARLTON YARMALLS JACOBS. 7) Herederos de DENHOLD MUIR. Diciembre 9 de 2002. Téngase por acreditado el cumplimiento de la mediación obligatoria ordenada a fs. 18 de la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario. Traslado por el plazo de quince días bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial. Notifíquese. Buenos Aires 9 de febrero de 2004. Téngase presente la ampliación de prueba efectuada y hágase saber. Notifíquese conjuntamente con el traslado de la demanda. Febrero 25 de 2004. Autos y Vistos. Practíquese por edictos las notificaciones ordenadas a fs. 28 y 56 las cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días. Fdo.: Juez Diego Ibarra.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Julio C. Borda, secretario.
e. 8/6 N° 19.155 v. 9/6/2004

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2 hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 18 de mayo de 2004 se decretó la conversión y apertura del concurso preventivo de PECRUMO S.A. (CUIT 30-70713923-0) se ha designado síndico el contador Otto Reinaldo Munch, con domicilio en la calle Maipú 509, 3er. piso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2004. Los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus acreencias con anterioridad a la apertura del concurso, se encuentran eximidos de volver a presentar sus pedidos ante el síndico. La audiencia informativa se celebrará el día 25 de abril de 2005 a las 10:00 en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 8/6 N° 19.220 v. 14/6/2004

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "FINCA EL MOLINO S.A." CUIT N° 30-68411835-4; Síndico designado: Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 14-7-2004 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 11-8-2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el 26-8-2004. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9-9-2004 y 22-10-2004, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Paula M. Lage, secretaria.
e. 8/6 N° 449.351 v. 14/6/2004

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de FABRIL ONCE S.A., inscripta ante la I.G.J. con fecha 22 de diciembre de 1995 bajo el N° 12.413, Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Lavalle 2435 de la Ciudad de Buenos Aires, según surge de Estatutos Sociales. Clave Unica de Identificación Tributaria 30-68645421-1, habiendo sido designado síndico Ernesto Hilman, en el domicilio de la calle Viamonte 1446, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2004. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 31 de agosto de 2004 y 13 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima al deudor a quienes posean bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Se deja constancia de la prohibición de realizar pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al fallido para que en el plazo de 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder y que en el de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y en caso de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/6 N° 449.354 v. 14/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos: "CAMPOMAYO S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos para los acreedores laborales, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Publíquese por dos días diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/6 N° 449.364 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos: "ROLLER INTERNATIONAL S.A. s/Quiebra", Expediente Nro. 79780, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/6 N° 449.365 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Beatriz Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 22 de abril de 2004 se ha declarado en estado de quiebra al patrimonio del deudor fallecido RAVERA, PEDRO ESTEBAN, con Documento Nacional de Identidad N° 3.896.588, domiciliado en la Avenida Corrientes N° 2063, Piso 9°, Departamento "H" (102), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba N° 719, Planta Baja "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 13 de julio del 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de setiembre de 2004 y 29 de octubre de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/6 N° 449.367 v. 14/6/2004

**N° 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de METALURGICA VIALE SRL, en la que se tuvo por designado síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 1° "5" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de septiembre de 2004 y 1 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de mayo de 2004... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 8/6 N° 449.341 v. 14/6/2004

**N° 6**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, comunica por 5 días que en autos caratulados "FIMIANI ANA MARIA/Concurso Preventivo" se resolvió con fecha 11/05/2004 la apertura del concurso preventivo de FIMIANI ANA MARIA, DNI 6141472, Síndico a cargo Dallo Sandra, domicilio Tucumán 1711 8° C, se fijó fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la Sindicatura a presentar en dicho domicilio los pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 18/08/2004. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial y Diario La Nación.

Capital Federal, 2 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 8/6 N° 49.845 v. 14/6/2004

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello; Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos "CEARCA CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE Y ALUMINIO S.A. s/Acuerdo Preconcursal" (Expte. N° 78039), "GUALTIERI DE FASSI, MIRTA EDIT s/Acuerdo Preconcursal (Expte. N° 78145)", "GRODEK; OSVALDO s/Acuerdo Preconcursal (Expte. N° 78146)" y "VILLORIA, SANDRA JOSEFINA s/Acuerdo Preconcursal (Expte. N° 78.144) se ha homologado con fecha 24 de octubre de 2003, el acuerdo preconcursal celebrado por la sociedad y sus garantes con sus acreedores. Y con fecha 24 de marzo de 2004, el correspondiente a los autos: "FASSI, JUAN ENRIQUE s/Acuerdo Preconcursal (Expte. N° 78143)". Publíquese por dos (2) días.

María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/6 N° 49.922 v. 9/6/2004

**N° 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21 desempeñada por el suscripto, sito en Avda. Callao 635

Piso 5to. de esta Capital Federal, cita y emplaza a VIVIANA PARDO FLORES, JOSE EDUARDO BELMAR BARREIRA y LORETO BELMAR PARDO, para que en el plazo de 5 días concurran a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente, en estas actuaciones caratuladas: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA c/PARDO FLORES VIVIANA y Otros s/Ordinario". Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 8/6 N° 19.239 v. 9/6/2004

**N° 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Cardama en autos "PAPELERA WILDE SRL s/Concurso Preventivo" hace saber por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PAPELERA WILDE SRL, CUIT 30-59721253-0 y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el 10 de agosto de 2004, en el domicilio del síndico Norberto Isidoro Sapir, en la calle J. E. Uriburu 1010, Piso 6° "A", Capital, TE 4821-9420. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, los días 22/09 y 04/11 de 2004. Audiencia informativa 29 de marzo de 2004 a las 11:00 hs.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 8/6 N° 49.947 v. 14/6/2004

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , hace saber por dos días que en autos "VILAS, JUAN JOSE s/Quiebra", la síndico Dra. Norma Balmes, ha presentado informe final, el Proyecto de Distribución de Fondos, y se han regulado honorarios. Encontrándose a disposición de los interesados, pudiendo formular observaciones dentro de los diez días siguientes. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos antes referidos en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 8/6 N° 449.374 v. 9/6/2004

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que en los autos "ODISA OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.C. e I. s/Concurso Preventivo" se homologó el acuerdo preventivo con fecha 27 de febrero de 2004. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Julio Federico Possarón, secretario.
e. 8/6 N° 19.215 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21.4.04, se decretó la quiebra de AREVALO JOSE SANTOS, en la que se designó síndico al contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio en Corrientes 2963 piso 13 "H" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.7.04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3.9.04 y 18.10.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21.4.04...publíquense edictos ...Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 8/6 N° 449.337 v. 14/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27.4.04, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS GUIDO S.A., en la que se designó síndico al contador Haydee M. Kravetz, con domicilio en Av. L. Alem 651 Piso 6° "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.7.04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31.8.04 y 30.9.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27.4.04...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 8/6 N° 449.338 v. 14/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29.4.04, se decretó la quiebra de GONZALEZ LILIANA NOEMI, en la que se designó síndico al contador Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484 Piso 10 "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.7.04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.8.04 y 28.9.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29.4.04...publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 8/6 N° 449.339 v. 14/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura con fecha 6 de abril de 2004 del Concurso Preventivo de: FRANCO, ELEONORA HILDA, habiéndose designado Síndico al CPN Dr. Jorge Byrne con domicilio en Piedras 1319 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2004, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13/08/04 y 27/09/04, respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado según el art. 43 de la L. C., se ha dispuesto hasta el día 1° de abril de 2005. La audiencia informativa, en caso de corresponder, se realizará el día 25/03/05 en la Sala de Audiencias del Juzgado, o el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, de mayo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/6 N° 19.161 v. 14/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "RADIO RIVADAVIA S.A. s/Quiebra (Antes P/Q por NEFIN S.R.L.)" "41612", los acreedores deberán presentarán las peticiones. de verificación y títulos pertinentes hasta el día "3 de agosto de 2004", ante el Síndico designado Contador, Graciela Elena Lissarrague, con domicilio constituido en Juan Domingo Perón 1509 P. 2 "F" , Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "15 de setiembre de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "28 de octubre de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 8/6 N° 449.344 v. 14/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "FRANCO ANDREA FABIANA s/Propia Quiebra" "47262", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de junio de 2004", ante el Síndico designado Contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en J. E. Uriburu 1054, Piso 7° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "17 de agosto de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "28 de septiembre de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 8/6 N° 449.346 v. 14/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CASSINI HNOS. S.R.L. s/Quiebra" (Antes P/Q por CRISTIAN OMAR AGUIRRE)" "34348", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de junio de 2004", ante el Síndico designado Contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, Piso 6° "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de agosto de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "4 de octubre de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 8/6 N° 449.348 v. 14/6/2004

**N° 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 28/05/04 se ha decretado la quiebra de HOSANTEL S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Félix Pisa Barros García (Tel. 4864-8840) con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18, Dto. "D", Capital Federal, hasta el día 6 de agosto de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de septiembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de noviembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1° de junio de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 8/6 N° 449.300 v. 14/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, interinamente de la Dra. María Eugenia Soto hace saber que con fecha 19/5/04 ha sido decretada la quiebra de sucesión de BARREIRO HORACIO ANTONIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Av. Corrientes 2166, Piso 12 A, Capital Federal, hasta el día 2 de agosto de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de septiembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de octubre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 8/6 N° 449.340 v. 14/6/2004

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría 51, sito en la Av. Callao 635, 1° Piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a CARLOS EDUARDO NASO y ANDREA GABRIELA ONETTO para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/NASO CARLOS EDUARDO y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta Day.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 8/6 N° 19.178 v. 9/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 2**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JUAN AUGUSTO GIMENEZ (argentino, nacido el 19/01/81 en Capital Federal, DNI 28.377.387, con último domicilio conocido en Alberti 1200, Isla Maciel, Avellaneda, PBA) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— en el marco de la causa Nro. 11.088/01, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 31 de mayo de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 8/6 N° 449.294 v. 14/6/2004

**N° 11**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4to., Capital Federal en la causa N° 15452/03 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a MARCELO AURELIO CONDORI, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 25.306.618, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Diego C. Agüero, secretario federal.
e. 8/6 N° 449.327 v. 14/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a CARLOS CIRESA, de nacionalidad argentina, nacido con fecha 28/10/75, D.N.I. N° 24.949.450 (cuadruplicado) de estado civil soltero, de ocupación empleado, hijo de Carlos José Ciresa y Marina Teresa Cucci, con último domicilio en el "Hotel La Estrella", ubicado en la calle Juan de Garay 2614, P.B. Habitación 8, Capital Federal, a los efectos de manifestar personalmente su deseo de realizar un tratamiento adecuado a su grado de adicción, en los autos N° 17752/02, caratulados "CIRESA CARLOS s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de una nueva incomparecencia se lo declarará rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Secretaría N° 22, 26 de mayo de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 8/6 N° 449.325 v. 10/6/2004

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### N° 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CASTRO, D.N.I. 14.539.867, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 91.417/02, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese 3 (tres) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
María Rita Acosta, secretaria.
e. 8/6 N° 449.465 v. 10/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 2° piso, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado: RACINELLO, EDUARDO JUAN, nacido el día 19/02/50, L.E. N° 8.308.114, hijo de Juan Bautista y Teresa Giacchi, que resulta en autos caratulados "A.F.I.P. (D.G.I.) c/RACINELLO, EDUARDO JUAN s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 138505/02 (B.D. N° 40044/2002) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003. Cítese por edictos al demandado por el término de un día, en el diario Boletín Oficial a los fines de que el ejecutado comparezca a estar a juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 531 del Código Procesal). Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
María Florencia Massa, secretaria federal.
e. 8/6 N° 19.175 v. 8/6/2004

### N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada LAURA BIAGINI S.A. que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/LAURA BIAGINI S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 147838/02, CD N° 40.184/01/02 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 30 de setiembre de 2003. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial a fin de que en el término de 5 días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (conforme Arts. 145, 146 y 147 del CPCCN). Fdo.: Guillermo M. Galli. Secretario Federal".
Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
e. 8/6 N° 19.174 v. 9/6/2004

### N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia Marta García, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a las demandadas SAMID, ALBERTO y SAMID, JOSE ALBERTO que resultan en autos caratulados "AFIP-DGI c/SAMID, ALBERTO y SAMID, JOSE ALBERTO s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 178448/02, CD N° 40.410/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... emplazando a las demandadas para que dentro de los cinco días de notificadas comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que las represente en juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). Fdo.: Emilia Marta García, Juez Federal".
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 8/6 N° 19.172 v. 9/6/2004

### N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada LE GRECO Y ASOCIADOS S.A. que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/LE GRECO Y ASOCIADOS S.A. s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 27610/03, CD N° 40.209/01/03, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de Marzo de 2004. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 531, inc. 2°, del CPCCN). Fdo.: Inés E. Rocca, Secretaria Federal".
Buenos Aires, de mayo de 2004.
e. 8/6 N° 19.173 v. 9/6/2004

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

### N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Fernanda de Loyola, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad— cita a primera audiencia, para que comparezcan en autos a prestar declaración indagatoria en orden al delito de evasión tributaria agravada, y bajo apercibimiento de declarárselos en rebeldía, a ROBERTO AQUILES MACCHIERALDO, L.E. 6.429.159; CELIA ALBA RUERE, L.C. 5.017.647, o L.C. 4.877.311, o C.I. 5.017.647; HORACIO ANSELMO MACCHIERALDO, L.E. 6.438.344; SUSANA RAQUEL MACCHIERALDO, L.C. 6.359.075; ANA MARIA LUISA MACCHIERALDO, D.N.I. 4.735.133; ELDA MAGDALENA GILETTA, L.C. 2.097.267; GRACIELA MARIA MACCHIERALDO, D.N.I. 13.044.710; AQUILES ALBERTO MACCHIERALDO, D.N.I: 11.067.802; EDGARDO ANGEL RUERE, L.E. 4.315. 035, y RAFAEL MACCHIERALDO, L.E. 6.417.598, o 6.417.596. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 1° de junio de 2004... Habiéndose constatado que los imputados abandonaron sus domicilios, cíteselos a primera audiencia mediante edictos, para que comparezcan en autos a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía...". Fdo.: Javier López Biscayart. Ante mí. María Fernanda de Loyola, secretaria.
Secretaría, 1° de junio de 2004.
e.8/6 N° 449.336 v. 14/6/2004

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 42, Secretaría Unica, sito en Cerrito 550, piso 6, Capital Federal, cita por diez días a MATILDA S.A. para que conteste la demanda, oponga excepciones que tuviere y ofrezca prueba en los autos caratulados "FERNANDEZ, NESTOR NAZARENO c/BRESON S.A. y Otros s/ Despido" (Expediente N° 3898/03) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar Defensor Oficial. El presente publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Irene B. Mezzera, secretaria.
e. 8/6 N° 449.349 v. 8/6/2004

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

### N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 5, del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Pablo Porzio, hace saber que se ha decretado en estado de Quiebra al Sr. MERIALDO JORGE OSVALDO, DNI N° 5.219.432, con domicilio real en la calle Alte. Brown 1480 7° C, de la ciudad de Mar del Plata, y con anterioridad en Ctán. Bernardez 477, de la ciudad de Lanús, dictándose la siguiente resolución: "Mar del Plata, 23 de septiembre de 2002.-... 2) Intimación a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (art. 88 inc. 3ro. de L.C.Q.). 3) Prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. (Art. 88 inc. 5to. de L.C.Q... Regístrese". Firmado: Dr. Pablo Porzio, Juez en lo Civil y Comercial. "Mar del Plata, 22 de abril de 2004 . ... para que se presenten a insinuar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de julio de 2004, para la presentación del informe individual el día 18 de agosto de 2004, para la presentación del informe general el día 29 de septiembre del 2004 ....". Firmado: Dr. Ramiro Rosales Cuello, Juez Civil y Comercial. El Síndico es la CPN González Claudia Mónica, que atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Jueves de 14,00 a 18,00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Capital de esta Ciudad, sin previo pago.
Mar del Plata, 28 de abril de 2004.
Eduardo A. Longhi, secretario.
e. 8/6 N° 449.293 v. 14/6/2004

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 146 | RODOLFO C. CRESSERI | 21/05/2004 | RONY JEANTY | 5 | - |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 27/05/2004 | RAMIRO BALTAZAR LEAL SPERLING (D.N.I. Nº 31.438.772) | 5 | Nº 26.793/04 |
| 33 | 170 | DIEGO MARTIN HERNANDEZ | 02/06/2004 | JOSE LUIS PORTILLO y RUBEN PORTILLO | 3 | ROBO CON ARMAS Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD |

e. 8/6 N° 105 v. 14/6/2004

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 13 | A. MARIANA ZABALA DUFFAU | 20/05/2004 | ROLAND ALAN WILKINSON | 5 | - |
| 7 | 13 | A. MARIANA ZABALA DUFFAU | 20/05/2004 | ADRIAN VERN FULLER | 5 | - |

e. 8/6 N° 21 v. 10/6/2004

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 13 | A. MARIANA ZABALA DUFFAU | 21/05/2004 | DANIEL CHAVEZ (D.N.I. Nº 11.574.009) | 5 | Nº 5864 - "INFORMES Y PROYECTOS S/ INF. LEY 24.769" |
| 7 | 13 | A. MARIANA ZABALA DUFFAU | 17/05/2004 | FATIMA CHACHAR (D.N.I. Nº 11.569.445) | 3 | Nº 4586 - "MAC LOUGHLIN MARIA S/ INF. ART. 302 CP" |

e. 8/6 N° 22 v. 14/6/2004

## 3.2. SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/6/2004 - Vence: 10/6/2004

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 28/05/2004 | LUISA VEGA | 19095 |
| 1 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 28/05/2004 | GONZÁLEZ, OSCAR PABLO | 20563 |
| 3 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 01/06/2004 | ROMERO JOSÉ FRANCISCO | 19112 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 01/06/2004 | Jorge Carlos FIRPO | 877 |
| 11 | U | HUGO D. ACUÑA | 01/06/2004 | COUSO, MARIA FINA | 20614 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 06/05/2004 | Raquel VILA | 19116 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 31/05/2004 | MARTINEZ, ADELA | 19122 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 20/05/2004 | María Bagian, Eva Bazian y Esther Jacoba Fasian | 20646 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 21/05/2004 | MARRAS OSCAR MARTIN | 49819 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 24/05/2004 | Remedios ROMAN | 20599 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 24/05/2004 | OSVALDO MOLEDO | 20576 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 24/05/2004 | JUANA PASEIRO | 20575 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 24/05/2004 | LEONOR MATAMOROS | 20629 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 28/05/2004 | HUMBERTO OLIVER | 20582 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 26/05/2004 | JORGE ANTONIO GOMEZ | 20623 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 12/05/2004 | ALVAREZ JUSTA TEODOCIA | 49805 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 26/05/2004 | DELIA NEMBRINI | 20622 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 01/06/2004 | Manuel Argentino DA CRUZ LIMA | 1351 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 01/06/2004 | Juan Aberto DASSO | 49757 |
| 27 | | SOLEDAD CALATAYUD | 20/05/2004 | Esteban Mazzoletti | 19104 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 28/05/2004 | ROQUE MAURICIO ROMANO | 878 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 01/06/2004 | Raul Faustino Razadas | 19097 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 01/06/2004 | JULIO LUIS SANTA MARIA y MARIA ANGELICA LOPEZ | 20594 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 24/05/2004 | BILON SAMUEL | 19130 |
| 34 | U | MARCELO R. DE LA FUENTE | 20/05/2004 | SUAREZ PEDRO | 20602 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 21/05/2004 | Vicente Domingo VALERIO y Ofelia Isabel CID | 19100 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 27/05/2004 | SILVIA MARGARITA DABBAH | 20593 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 14/05/2004 | RADAMES DELL 'ANNO | 19090 |
| 37 | | GUSTAVO DANIELE | 26/05/2004 | DRYZUN GERSON Y FELDMAN SIMA | 20568 |
| 37 | | GUSTAVO DANIELE | 13/05/2004 | JAIME ENRIQUE FERNÁNDEZ y FRANCISCA MIDA MALAPONTE | 20634 |
| 43 | | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 14/05/2004 | MARA NOEMI DI CIOCCO | 19117 |
| 44 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 24/05/2004 | MIRABELE NELLY HAYDEE | 1352 |
| 44 | | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 26/05/2004 | Genoveva Gabarrón | 19091 |
| 49 | 79 | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 28/05/2004 | JOSE MARMOLIA | 20600 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 28/05/2004 | HILDA SARASOLA | 49778 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 28/05/2004 | Raúl Julio Loria y Maria Elisa Bruni | 19099 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 26/05/2004 | EDMUNDO SIGLER RELGIS | 20620 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 18/05/2004 | ADOLFO TOCE | 20621 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 01/06/2004 | MARTA CASANEGRA | 49785 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 22/04/2004 | Ernesto REGALES | 879 |
| 58 | | VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE | 05/05/2004 | JORGE CARLOS BALSAMO | 19106 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 02/06/2004 | FRESIA MARGOT LEIVA | 19098 |
| 64 | | MARCOS GALMARINI | 02/06/2004 | PALMIRA AFRICA ROMO | 20588 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 01/04/2004 | MARIA ESTHER CEBA | 19101 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 11/05/2004 | ALBERTO JESUS MATO | 20566 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 27/05/2004 | Cayetano Victorio MARTIRANI | 19105 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 06/05/2004 | GLADYS MABEL VILA | 20581 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 28/05/2004 | MARIA ADELA COLLAZO | 20567 |
| 79 | | PAULA E. FERNANDEZ | 27/05/2004 | SUSANA MARIA CADAILHON | 19120 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 27/05/2004 | César Alberto Granada | 19103 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 01/06/2004 | NATALIO NORBERTO ACRI | 20601 |
| 89 | | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 26/05/2004 | NILDA PILAR FERNANDEZ | 20577 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 24/05/2004 | BERTHA ZINGER | 20605 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 24/05/2004 | María Nélida Consonni y Antonia Dolinda Consonni | 20626 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 17/05/2004 | ELIDA HAYDEE DENEVI | 19092 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 14/05/2004 | Juana RONDERIS | 20584 |
| 94 | U | MARIA ELISA ARIAS | 27/02/2003 | LUIS FRANCISCO PEGORARO y PAZ DE LA COLINA | 49804 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 01/06/2004 | FELICIANO ESTEBAN JUAN MANAU | 19121 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 28/05/2004 | HERNAN ALVARO GONZALEZ VIVERO | 49813 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 15/04/2004 | MANUEL ARGAMIRO GARCÍA | 49773 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 13/05/2004 | Osvaldo Jorge CUETO | 20637 |
| 99 | U | CECILIA E.A. CAMUS | 28/05/2004 | FALUGI, EDGARDO GABRIEL | 20627 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 27/05/2004 | PRIANI, ALBERTO MARCELO | 49787 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 07/05/2004 | ISMAEL CARLOS CATADIANO | 20591 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 15/09/2003 | MONTES JUAN PATRICIO | 49788 |

e. 8/6 N° 103 v. 10/6/2004

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 2°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. contra ATTONATY VICTOR HUGO s/Ej. Hipotecaria" Exp. 76236/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de junio de 2004 a las 11:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Aguapey N° 2902, esquina calle Pedernera N° 3180/2, edificado en el lote de terreno designado en su título con el N° 1 de la Manz. 6. Sup. Total 239m, 70dm2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. P, Manz. 77, Parc. 31. Matríc. 5224. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Aguapié 2902 esq. Pedernera 3180, Remedios de Escalada —Lanús— Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 10 cuadras de la Estación R. de Escalada y a 2 del cementerio, zona de medio-bajo poder económico es una casa de unos 30 años de antig., fte. piedra Mar del Plata y ladrillo a la vista, con rejas, tiene 2 plantas en pta. baja tiene living-comedor, cocina, lavadero y patio de 4 x 9m, garage al fte., en pta. alta 2 dormitorios, 2 baños, estado gral. regular, ocupado por una persona que dijo llamarse Graciela Attonaty y no se identificó y vivir en el lugar conjuntamente con 1 hijo. Deudas: fs. 145 OSN sin deuda al 10-3-04 fs. 133/5. Rentas $ 7.888,49 al 15-10-03; fs. 128 A. Args. $ 16,42 al 17-10-03; fs. 123/5 Munic. $ 3.439,48 al 27-10-03. Base Ad-Corpus $ 33.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Acordada CSJN 10/99 0,25%. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. Visitar los días 11 y 12 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 8/6 N° 20.676 v. 9/6/2004

**N° 31**

Juzgado Nacional de I° Instancia Civil N° 31, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 5° piso, comunica por 2 días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/PIAZZA, SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 85.612/99), que el martillero Miguel Carrera Baliero TE. 4372-1012 rematará el día martes 15/6/04 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble identificado con Nom. Cat.: C. XII; S. V, Manz. 35; P. 14; Matrícula 26.303, calle Ticiano 2761 del Barrio El Atalaya, Partido de Escobar Pcia. Bs. As. según constatación fs. 202. El inmueble es una casa habitación sobre terreno con frente de 14 x 39,90 de fondo con jardín y pileta de natación, compuesta de hall de entrada, living-comedor, cocina y una habitación en planta baja con un baño completo, en primer piso con play room de 6x5 mts., en el jardín hay un depósito y un lavadero con parrilla. Ocupada por el demandado. Al contado y mejor postor: Base: $ 80.140,08. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado: 1%, Arancel: C.S.J.N. 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, abonar a la actora el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación bajo aperci-

bimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., No serán a cargo del adquirente en caso de no existir remanente suficiente, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de la posesión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda: Rentas al 30/4/02 $ 4.363,54 fs. 231, Munic. de Escobar al 31/1/02 $ 1.885,03 + 883,46 fs. 216/217; Serv. Agua (fuera del área de servicio de A.G.B.A.). Exhibición: Miércoles 9 y jueves 10 de junio de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 8/6 N° 49.917 v. 9/6/2004

## N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, de la Capital Federal, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, situado en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en el "Boletín Oficial", que en los autos "ROJAS RAFAEL ERNESTO s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 13.011/89, Reservado, que el martillero Manuel Mosquera, CUIT 20-15299788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 22 de junio de 2004, a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, las 2/3 partes indivisas del inmueble sito en Olazábal 5124, entre Bauness y Bucarelli, Dto. 3, Unidad 3, Planta Baja, de la Capital Federal, identificado con Matrícula 16-6668/3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 41, Parcela 2h. Según constatación, el inmueble se halla en estado de abandono y con muebles. La exhibición se realizará el 17 de junio de 2004, de 13,00 a 14,00 hs. Base: $ 20.000. Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más aportes y el 0,25% de Arancel según CSJN, las que deberán ser en el acto, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. $ 270,37 al 10/7/02, Alumbrado, Limpieza y Barrido $ 67,63 al 15/7/02, Expensas $ 845,79 al 15/6/02 y entre febrero y septiembre de 2003 $ 750,34 al 15/10/03. Por Obras Sanitarias de la Nación, al 26/7/02 no registra deuda. El inmueble se compone de living, dormitorio, cocina, baño y 2 patios. Superficie 47 m2 67 dm2. Porcentual 1,83. Las paredes no denotan rajaduras ni manchas de humedad. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 8/6 N° 19.186 v. 9/6/2004

## N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. PARAGUAY 4048 c/BOVADILA, CARMEN CELESTINA s/Ejecución de Expensas". Expte. N° 50.801/2000, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 17 de junio de 2004, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento desocupado designado como Unidad Funcional N° 2, letra "B" de la Planta Baja del edificio sito en la calle Paraguay N° 4048, entre Canning y Aráoz, Capital Federal. Matrícula FR 18-7641/2. Superficie: 45,72 m2, Porc. de Dominio 2,82%. Se trata de un departamento interno que consta living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina, lavadero y patio cubierto. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Base: $ 42.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Ac. 10/99, 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión, ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en la subasta. Adviértese que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Hácese saber al comprador que serán a su cargo, en el caso que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas, las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios. Transcurridos 30 días de celebrad la subasta, con o sin mora, deberá integrarse el saldo de precio, con el interés que pague el Banco Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. El inmueble registra deudas en concepto de: Aguas Argentinas (fs. 139) $ 816,70 al 26/3/03; O.S.N. (fs. 142) sin deuda al 21/3/03; Imp. Municipal —ABL— (fs. 135) $ 987,50 al 24/3/03 y Obligaciones Pendientes $ 36,67 al 12/12/97; y expensas comunes al mes de marzo de 2004 $ 9.273,88, siendo las expensas de dicho mes $ 96,13. Visitar los días 14 y 15 de junio de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 8/6 N° 49.903 v. 9/6/2004

## N° 42

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Ruiz Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. 38.621/01 "BANKBOSTON N.A. c/MANETTA, GUSTAVO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 17/06/2004, a las 10:20 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, dos lotes de terreno, ubicados en el cuartel primero de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Callao sin número, hoy 1865, esq. Berutti, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 10, Parcs. 20 y 21. Mat. 41.942/3. Deudas: Rentas al 13/2/02 $ 107,63. OSN al 10/10/02 fuera del área. AGBA al 13/11/02 $ 264,78 y $ 176,52. Municipal al 28/09/01 $ 119,76 y $ 294,88. Base: $ 20.000. Cdo. y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25% (Acord. 10/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago, sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del CPCC). Ocupado por el padre del demandado, su esposa y un hijo menor de edad. Se trata de una casa de construcción modesta de una planta con techo de chapas. Sobre lote de la esquina hay un jardín al frente con espacio para auto, liv. y com., y cocina todo en un solo ambiente, 2 dormt. sin placard y baño completo, lavadero y una 3ra. habit.; sobre el lote con frente a la calle Callao hay una construcción semidestruida, sin terminar de un ambiente, 1 hab. tipo galpón en mal estado y patio descubierto con parrilla. Todo en mal estado de uso y conservación. Visitar 11 y 12 de junio de 2004 de 14 a 17 hs. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). No procede la compra en comisión (art. 598). El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 8/6 N° 19.234 v. 9/6/2004

## N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos: "M.C.B.A. c/AVERAGE INVESTMENT S.A. s/Ejecución Fiscal"; Exp. N° 114.894/93, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 16 de junio del 2004 a las 13:00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles: a) El ubicado en la calle Avda. D. Vélez Sársfield N° 314 de esta Ciudad, individualizado según título como lote N° 19. Nomenclatura Catastral Circunscripción III. Sección 16. Manzana 2. Parcela parte de la Parcela 11C. Matrícula 3-3813; b) El inmueble ubicado sobre la Avda. D. Vélez Sársfield sin número individualizado según título como lote N° 20. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III. Sección 16. Manzana 2. Parcela Parte del Lote 11C. Matrícula 3-8314. Con una superficie total de 2820 mts2 con 63dm2. c) El inmueble ubicado en la calle Avda. Vélez Sársfield N° 322, individualizado según títulos como lote N° 56. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III. Sección 16. Manzana 2. Parcela parte de la Parcela 11C. Matrícula 3-3816. d) El inmueble ubicado en la calle Avda. Vélez Sársfield N° 356, individualizado según títulos como lote N° 52. Nomenclatura Catastral Circunscripción III. Sección 16. Manzana 2. Parcela parte de la Parcela 11C. Matrícula 3-8315 con una superficie total de 1218 mts, con 85dm2. e) El inmueble ubicado en la calle Luzuriaga N° 367/69. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III. Sección 16. Manzana 2. Parcela parte de la Parcela 11C. Matrícula 3-2987. Con las medidas y linderos que surgen de la copia del título obrante a fs. 399/405. A fs. 21 obra copia del plano de la totalidad de las fracciones. A fs. 222 vta. y 223, ratificado a fs. 447 obra el informe de la constatación del que surge que los inmuebles se encuentran desocupados, y en total estado de abandono y con sus construcciones y galpones totalmente deteriorados, en carácter de cuidador del inmueble puesto por la propietaria se encuentra ocasionalmente el Sr. Daniel Retamar DNI 7.622.021, quien vive con su familia en el departamento lindero N° 362 de la calle Vélez Sársfield. Los inmuebles no se encuentran afectados a la Ley N° 13.512. Deudas: A fs. 297/8 el informe de OSN de fecha 20-10-03 con una suma de $ 94.532,83. A fs. 300/1 el informe de Aguas Argentinas de fecha 15-10-03 con una suma de $ 412.966,29 y a fs. 337/39 el informe del Gobierno Aut. de la Ciudad de Bs. As., al 21-11-03 con una suma de $ 91.332,24. Condiciones de Venta: Base: $ 566.666,00. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN Acordada 10/99, 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del CPCC. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución-Hipotecaria", en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador, si el producido de la subasta no alcanzare para cubrirlas. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto. Se visita los días 10, 11, 14 y 15 de junio de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 8/6 N° 49.910 v. 9/6/2004

## N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, de la Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, situado en la calle Uruguay 714, 7° Piso, de la Capital Federal, hace saber por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "Clarín", que en los autos "CONS. PROP. AV. CALLAO 228/32/38 c/PELLEGRI ELBA ALISE s/Ejecución de Expensas", Expediente 34.816/95, Reservado, que el martillero Rodrigo Manuel Mosquera, CUIT 20-26392790-8, Tel. 4-240-1498, subastará, el 14 de junio de 2004, a las 9:00 hs. en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Av. Callao 228/32/38, al frente, 3° Piso, UF 6, Departamento 6, de la Capital Federal. Datos Catastrales: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 76, Parcela 27, Unidad Funcional 6. De la constatación realizada por el Sr. Martillero surge que el inmueble se halla ocupado con bienes muebles y desocupado de personas. El mismo se compone de: recepción, 7 habitaciones, cocina-comedor, lavadero, 3 baños y pasillo de comunicación de ambientes tipo galería. Según título mide 158,94 m2. Las paredes son de ladrillo con revoque a la cal, pisos de madera, mosaico y alfombrados; cielorrasos con revoque fino a la cal. Registra deudas por: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 3.940 al 19/05/03, OSN no registra deuda al 19/05/03; Aguas Argentinas S.A. $ 10.920,99 al 21/05/03; Expensas $ 34.720,02 a abril de 2004. Expensas de abril 2004: $ 255,65. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de lo obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para que el caso de que el inmueble se halla sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (conf. Fallo Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecutivo"). El inmueble será exhibido a los interesados el 11 y 12 de junio de 2004, de 13:00 a 14:30 hs. Base: $ 28.162,84; Seña 30%. del precio de venta; Comisión 3% y el 0,25% de Arancel, según Acordada 10/1999 de la CSJN, los que deberán ser en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Los interesados podrán concurrir al Juzgado a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por el oferente que halla realizado la última postura válida. En autos no se hallan denunciados los CUIT, CUIL o CDI de la demandada.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 8/6 N° 19.242 v. 9/6/2004

## N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/FLORIDA PRODUCTS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 94729/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 24 de junio de 2004 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Sánchez de Bustamante 1038/40, entre Av. Córdoba y San Luis, Matrícula 9-5597 y Sánchez de Bustamante 10/52/54/56/68, entre Av. Córdoba y San Luis, de la Capital Federal, ambos inmuebles unificados. Superficie total 624,81 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 34, Parcela 5d, Partida 197.000. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes. Se trata de una propiedad que consta de tres plantas y terraza, con ingreso para vehículos pesados, cuenta con oficinas, baños para personal, ascensor, vivienda, y las plantas están divididas, tiene bóveda de tesoro y escaleras internas que comunican los distintos pisos y en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 22 y 23 de junio próximos de 13 a 17 hs. Base: u$s 450.000 (fs. 278). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto de que las sucesivas notificaciones de las resoluciones se llevarán a cabo conforme lo dispuesto por el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por ABL (fs. 225) por $ 35.674,54 al 9/09/03, más obligaciones pendientes por $ 9.606,45 al 13/10/03; en Aguas Argentinas por $ 2458 al 14/05/04; sin deudas en OSN al 14/05/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 8/6 N° 49.898 v. 9/6/2004

## N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5°, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROP. BDO. DE IRIGOYEN 1306/12 c/SOTO MARIA AMALIA y Otro s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 104554/2000, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 15 de junio de 2004 a las 12:40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.: El inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1302/6/12, esq. Cochabamba 988, Unidad 20 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matr. 12-358/20, Circ. 12, Secc. 14, Manz. 69, Parc. 32A, Sup. Total 57m2 93dm2, Porc. 69 centésimos y U. Compl. XXV Piso Sótano, Sup. Total 1m2 65dm2, Porc. compartido con la U.F. 40. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de un departamento interno identificado como Piso 3° "F", en

edificio bien mantenido con una antigüedad aprox. de 50 años, con dos ascensores principales y uno de servicio, cuenta con agua caliente central. Consta de amplio living-comedor con piso de madera, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño completo y cocina, le corresponde además una baulera en el sótano del edificio, se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Marcelo Adrián Ardohain en carácter de propietario. Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel 0,25%. Acordada C.S.J.N. 10/99. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. $ 1.087,19 al 24-12-02 fs. 155; Aguas Args. $ 1.335,89 al 20-12-02 fs. 151/52 y Expensas: $ 14.403,33 al 10-9-03 fs. 206/9. Habiendo resuelto la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero en pleno, con fecha 18-2-99 "in re" "Servicios Eficientes c/Yabra" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlos. Exhibición: 12 y 14 de junio de 2004 de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 8/6 N° 19.202 v. 9/6/2004

## N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CATALDI DE ALVAREZ, LIDIA c/ ABOITIZ, SANTIAGO OSCAR s/Ejecutivo", Expediente N° 24.513/1994, que el martillero Bibiana Rosa Calicchia, rematará el día 25 de junio de 2004 a las 12:00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Condarco 2180/84/86 entre Elpidio González y Calfucurá, Unidad Funcional Nro. 5, Piso 2do. (letra "D") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Manz. 60 B. Parc. 28. Matrícula: 15-3454/5. Superficie Total: 68 mts. 64 dm2. Porc. 18 con 52 centésimos. El inmueble se compone de hall de recepción, comedor, un dormitorio al frente, otro dormitorio al contrafrente, cocina y baño completo y acceso a terraza con una porción de uso exclusivo, todo en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Ana María Alfano D.N.I. 10.897.297, quien dijo habitar el inmueble conjuntamente con su esposo Santiago Oscar Aboitiz como propietarios y que comparten la vivienda con su madre María Amalia Jaureguiberry y su hija María Luján Aboitiz, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 8.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 14-4-03 $ 235,13 fs. 403. O.S.N. al 24-4-03 Part. sin deuda fs. 405. Aguas Args. S.A. al 11-4-03 $ 1.840,46 fs. 399. El inmueble no abona expensas fs. 396. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 24 de junio de 15 a 17 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1° de junio de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 8/6 N° 49.926 v. 9/6/2004

## N° 69

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 69 a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. PJE. DEL SIGNO 4085/87/89 c/CENTURION, MARIA AURORA s/Ejecución de Expensas", Expte. 13426/99 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 28 de junio de 2004 a las 8:40 horas en punto, en la Corp. de Rematadores 1233, Cap. Fed., el Inmueble sito en calle Del Signo 4085/87/89, entre Jerónimo Salguero y Medrano, Unidad Funcional N° 2 de la Planta Baja de Capital Federal. Mat. 18-7373/2. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 101, Parc. 6. Superficie 35,26 m2. Porc. 2,79%. Conforme surge del informe del martillero de fs. 165/66, pto. I, se trata de un local comercial con entrada independiente por N° 4087; posee frente vidriado con local propiamente dicho en su frente, a continuación una cocina precaria y un pasillo al que dan un dormitorio y un baño. Se encuentra en normal estado de conservación. La Sra. María Aurora Centurión —DNI 11.955.865— manifestó ocupar sola el inmueble en calidad de propietaria. Condiciones: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30%. Comis. 3%. Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN, en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizado el remate el nombre de su comitente (arts. 41 y 571 CPCC). Asimismo deberá constituir domicilio conforme lo dispuesto por el art. 579 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.", del 18/2/99). Deudas: Expensas comunes (fs. 44) diciem. 77 a febrero 99 al 18/2/99 $ 974,40 (fs. 70) marzo 99 a febrero 00 al 24/2/00, $ 776,05 (fs. 122) marzo 00 a junio 01 al 12/6/01 $ 1.075,03 (fs. 211/12) julio 01 a noviembre 03 inclusive $ 2.998,60. Ultima expensa no paga $ 56 noviembre 2003. Ags. Args. (fs. 86/7) al 17/10/00 $ 680,07. GCBA ABL (fs. 97) al 19/10/00 $ 570,49. OSN (fs. 102) al 7/11/00 $ 17,02. Exhibición: Días 22 y 23 de junio de 2004 de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 8/6 N° 49.918 v. 9/6/2004

## N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Juez Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Jorge Torterolo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso Capital Federal, comunica en los autos caratulados "SMOLARCHIK ISAAC c/ARCE ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 45156/96), que el martillero Ana Amalia Garano, rematará el 1° de julio de 2004, a las 8 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., un inmueble con frente a la calle Huemul 3526 de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. Buenos Aires, Nom. Cat.: C. V, S. J, M. 20, P. 23, Matrícula 89344. Caract.: El inmueble se desarrolla en 2 plantas; PB: Por portón se accede al garage, por la puerta 3526 se accede al living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, desde donde se accede a un lavadero y un patio; PA: por escalera que da al frente sobre calle Huemul se accede a la planta superior, living-comedor en desnivel, cocina amplia, 2 dormitorios y baño con antebaño. Cuenta con una superficie total de terreno de 200 m2 y una superficie total cubierta estimada en 250 m2. Se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por Adolfo Arce (D.N.I. 7.447.355) quien manifiesta ser propietario. Elva Rosa Alvarez y su hijo Rubén Félix Arce, esposa e hijos menores de éste. Deudas: Rentas al 28/6/96 $ 364,13 y $ 82,16 (fs. 202), Municipal al 26/2/97 $ 342,76 adherido a la moratoria plan 3 cuotas por la suma de $ 180 el 25/6/93 (fs. 206/207), OSN no registra deuda (fs. 200). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El Arancel Acordada 10/99 (0,25%) es a cargo del comprador. Base U$S 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición: 29 y 30 de junio de 14 a 15 hs. Más informes en el Juzgado y al 4553-7036/4552-6775. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 8/6 N° 19.183 v. 9/6/2004

## N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 planta baja, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ DE CASANOVAS MARIA DE LOS MILAGROS s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 110745/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de junio de 2004 a las 12:00 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: El inmueble ubicado en la localidad de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Batalla de La Florida N° 577, entre las de Maza y Novaro, designado según título como lote 10 de la Manzana 305. Sup. total de 232m, 43dm2. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. E, Manz. 305, Parc. 10. Matrícula 44.585. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Batalla La Florida 577 entre Maza y Novaro, Villa Adelina - Part. de San Isidro - Pcia. de Bs. Aires, situada a 10 cuadras de la Estación Boulogne, zona residencial, construcc. moderna, techo de tejas, tiene jardín al fte. liv-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero, patio trasero, todo en regular estado, ocupada por la demandada. Deudas: fs. 82/3 Rentas $ 1.342,07 al 12-7-01; fs. 77/8 Mun. $ 2.335,65 al 17-7-01; fs. 73 OSN sin deuda al 27-7-01; fs. 68 A. Args. $ 22,75 al 10-7-01. Base Ad-Corpus $ 65.000. Seña 30%. Comisión 2%. 1% Sellado de Ley. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. No se aceptarán ofertas menores a los $ 500. Visitar los días 11 y 12 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Elisa Arias, secretaria ad-hoc.

e. 8/6 N° 20.677 v. 9/6/2004

## N° 100

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Civil N° 100, a cargo el Dr. Miguel A. Prada Errecart, Sec. Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días, en autos: "DIEZ S.R.L. c/ S.U.S. SODEROS UNIDOS DEL SUD S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Reserv. 107.529/01), que el martillero Alberto Jorge Aliano, subastará el día 17 de junio de 2004, a las 8:40 hs., en el salón de ventas de la calle Pte. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Yapeyú 2285, entre Maipú y la Ruta 210, Ciudad de Glew, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., Matrícula 40886. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. K; Manz. 482, Parc. 7 a. Superficie total según título 240 mts2. Según constatación realizada por el Martillero obrante a fs. 217, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Molinelli, D.N.I. 4.627.563, en carácter de copropietario, se trata de un lote de terreno que posee un galpón que ocupa toda la superficie del lote, siendo una parte de material con piso de mosaico y la otra parte con techos de chapa y pisos de cemento alisado, dicho galpón es utilizado como depósito, siendo el estado general del mismo regular. Deudas: Rentas a fs. 240 $ 1.566,81 al 13/04/04; Municipalidad Almirante Brown a fs. 244 $ 470,83 al 30/04/04; Aguas Argentinas sin deudas por estar fuera del radio de servicios. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 19/02/99. Certificado de Dominio: 0166853/3, fs. 231 a 234, del 20/02/04; Certificado de Inhibiciones: 0166838/8, fs. 235 a 236 del 20/02/04. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: 11 y 14 de junio de 2004, de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al expediente o al Martillero al 4636-0648. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 8/6 N° 19.205 v. 9/6/2004

## N° 107

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 107, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° Piso de esta Cap. Fed., del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría del autorizante, en autos "CONS. DE PROP. MAZA 100 c/ORTIZ PRANNO ALBERTO s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 116.966/02 comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278, 2° "A" Capital, 4393-8755, rematará el día miércoles 16 de junio de 2004, a las 11,20 hs. en punto en el salón de subastas judiciales, sito en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el departamento de la calle Maza 100, piso 3° "A" Unidad Fun. 9, Nom. Cat. Circ. 9, Secc. 28, Man. 17, Mat. 9-337/9, Parcela 22, que consta de liv-comed. de 5 x 4 m c/balcón a la calle, 2 dorms. de 3,50 x 3,50 m c/placards, todo con piso de parquet, bñ. compl., coc. de 2 x 1,50 m. Todas las medidas son aprox., siendo su estado de conservación bueno. Ocupado por un inquilino sin contrato. Deudas: A.A. $ 1.299,53 al 25-09-03, Imp. Mun. $ 774,12 al 01-10-03, OSN (e.l.) s/deuda, exp. comunes $ 5.230,28 al 04-04. Base $ 37.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada S.C.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. No deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). Visitar los días jueves 10 y viernes 11 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Julio C. Borda, secretario.

e. 8/6 N° 49.986 v. 9/6/2004

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CIADEA S.A. c/CONFORT 1 S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte.: 79.650, que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el 25 de junio de 2004 a las 10:40 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: El siguiente automotor que se exhibe el 23 y 24 de junio de 2004 de 9:00 a 14:00 hs., en Car One S.A. Ruta Provincial Nro. 36 Km. 32,300, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.: Un Renault 21 TXE, año 1994, chasis Renault 8A1L48YZZRS000197, motor Renault 5540678, Dominio: WAN-409. En el estado en que se encuentra según constancias de fs. 97. Al contado al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 1.000 en caso de no haber postores a la media hora siguiente saldrá a la venta sin base. (fs. 151) (más I.V.A. sobre precio); Comisión: 10%, 0,25% del precio de compra (Acordada 24/00 CSJN). Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. art. 580,

asimismo deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPCC. Deudas por patentes: al 8/10/99 $ 6.993,86 (fs. 103) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 8/6 N° 49.906 v. 9/6/2004

## N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Migue F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5to. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "B Y M REPRESENTACIONES S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta" - Expte. Nro. 85.803 (CUIT Fallida N° 30-62365534-9), que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 18 de junio de 2004, a las 11:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los inmuebles sitos en la calle Pasteur 611, piso 10°, Oficinas 101 y 102, de Capital Federal, en forma singular. Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9; Manz. 48; Parc. 18A. Matrículas: 11-1897/67 y 11-1897/68. Sup. Total: Unidad 67 (Of. 101): 26,81 m2; Unidad 68 (Of. 102): 18,28 m2. Conforme constatación se trata de dos oficinas a las cuales se accede desde el 9no. piso por escalera. La oficina nro. 101 está conformada por un ambiente muy luminoso, con amplios ventanales, con unas medidas aproximadas de 10 x 3 mts., con una pileta de lavar. La oficina Nro. 102 está constituida asimismo por un ambiente muy luminoso, con unas medidas aproximadas de 5 x 3 mts. No cuentan con baño en su interior, el baño es de uso común y se encuentra en el 9no. piso. Ambas oficinas se encuentran en buen estado de conservación y desocupadas. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Bases: Of. 101: $ 6.000; Of. 102: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se enajenará en el estado en que se encuentre, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Sólo las tasas, expensas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del día del remate en el Tribunal o domicilio del martillero (Juncal 1248, Cap.) quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del enajenador y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: 15 y 16 de junio de 2004, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 8/6 N° 449.352 v. 14/6/2004

## N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "BANCO MARIVA S.A. c/HARROD'S BUENOS AIRES LIMITED s/Ejecutivo" Expte. 28.789/97 (Reservado), que los martilleros Gabriel Julio Bedate TE 4742-5794 Cipriano Emilio Quesada TE 5219-4817 y Rubén Alberto Martorilli Te 4605-9560 rematarán el día 29 de junio de 2004 a las 9.20 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en Florida 877, Paraguay 548/54, Córdoba 535, San Martín 850/90. Nom. Cat. Circ. 20 Secc. 3, Manz. 48, Parc. 2 A, Matrícula 20-2803, Cap. Fed. Propiedad de HARROD'S BUENOS AIRES LIMITED. Se trata de un inmueble con salida a 4 calles. Superficie de terreno 6.450 m2 y una superficie cubierta aprox. de 41.546,50 m2 con un frente sobre la calle Florida de 43,59m. calle Paraguay 20,95 m. calle San Martín 107,31m. y sobre Av. Córdoba 29,46m. El inmueble consta de subsuelo, planta baja y seis pisos. Subsuelo: Estacionamiento para vehículos por rampa, con capacidad para 150 autos aprox. dependencias para depósitos, vestuarios, baños y oficina de expendios de tickets. Planta Baja: Amplio salón, que en la actualidad se encuentran en proceso de refacciones varias, para su próxima habilitación. primer Piso: Amplio salón, peluquería para damas y niños instalados de época, tienda y planta libre. Tercer Piso: Amplio salón, planta libre, con salón restaurant, cocina baños damas y caballeros, salón de lustrado de zapatos. Cuarto Piso: Salón planta libre Quinto Piso: Amplio salón, planta libre, que en la actualidad sirve de depósitos de muebles, tres núcleos sanitarios. Sexto Piso: Amplio salón con oficinas divididas con tabiques divisorios de madera, piso pinotea cuatro núcleos sanitarios. Terraza accesible. Ascensores: Cuatro. Escaleras: Tres una escalera central importante, peldaños de mármol, pasamanos de madera y guarda escalera de hierro forjado. Construcción: De bases muy sólidas, con detalles de categoría, de época y materiales de muy buena calidad. Estado del inmueble: Se puede considerar como bueno. Condiciones de ocupación. De acuerdo al mandamiento de constatación de fs. 1186 surge que se encuentra ocupado por Edith Alejandra Esquivel encargada de la administración de la cochera existente en el lugar, que alquila la empresa Besknet S.A. CUIT 30-70798332-5 sin exhibir contrato de locación y que ella vive en el edificio en un ambiente en el sexto piso con su esposo Mario Hernández y sus dos hijos menores. Condiciones de venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Base U$S 20.000.000, o su equivalente en pesos cotización oficial al momento del día de pago de la seña y del día del pago del saldo de precio. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel 0,25%. Acordada 24/00 C.S.J.N. en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. En el acto de subasta no se aceptarán ofertas inferiores a U$S 10.000. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador del boleto de compraventa. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de realización a la subasta, la que serán abiertas en acto público el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. Exhibición: El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de junio de 10 a 17 hs. Deudas: O.S.N. (fs. 971/74) Total general $ 973.945,87 al 11/12/01; A.A.: (fs. 999) $ 1.014.360,79 al 29/11/01; GCBA (A.B.L.) (fs. 1140/43) $ 5.792.675,64 al 24/10/02 y por obligaciones pendientes $ 437.030 f. vto. 12/5/99.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/6 N° 19.227 v. 14/6/2004

## N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "GIANELLI HECTOR OSCAR c/SCRIMA LUIS s/Ejecutivo", Expte. 47.748 que el martillero Fulvio Higinio Ernesto Galimi (LE 4.222.295) subastará el 18 de junio de 2004 a las 11:20 hs. en punto el 100% del inmueble de la calle Beruti 4450, Unidad Funcional 24 Piso 4°, Dpto. 24, de Capital Federal, Matrícula 18305/24. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 17; Parc. 3a; Sup. 22 m2. Se trata de un departamento que consta de un ambiente, baño y cocina, buen estado de mantenimiento, ocupado. Deudas: Municipalidad $ 315,44 al 30-10-03 (fs. 52); A. Argentinas $ 1.711,26 al 18-10-03 (fs. 51); OSN s/deuda al 30-10-03 (fs. 50); Expensas s/deuda al 15-12-03 (fs. 66). Base $ 5.400,60 (2/3 partes del 100% de Val. Fiscal), Seña 30%, Com. 3%; 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas por impuestos, tasas y expensas adeudadas estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta con los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los adquirentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 15 y 16 de junio de 2004 de 14 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 8/6 N° 19.190 v. 9/6/2004

## N° 22

Juzgado Comercial N° 22, Secretaría N° 44, comunica por 1 día en autos "EL PASAJE DE TIA VICENTA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 041.823, CUIT 30-61550939-2 que el día 6 de julio a las 13 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco, CUIT 20-04408090-8, en block y en el estado en que se encuentran rematará los bienes muebles inventariados en autos entre los que se destacan heladeras, freezer, mesas, sillas, vajilla, manteles, lámparas, mostradores, registradoras, salamandras, cocina industrial, parrillas, etc. Base: $ 7.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA Arancel SCJN $ 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 1 y 2 de julio entre las 10 y 12 horas en Pasaje Carabelas 265, Cap. Fed. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 2 de julio de 2004.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 8/6 N° 49.904 v. 9/6/2004

## N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días en autos: "DE SANTIS, SERGIO s/Quiebra" Expte.: 33.139, que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el 22 de junio de 2004 a las 12:20 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: El inmueble que se exhibe los días 18 y 21 de junio de 2004 de 11:00 a 12:30 hs., sito en Ramón L. Falcón esq. Pasaje Marcellini 605 Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VII, Manz. 90 "B", Parc. 1 "A" Matrícula: 5442 Partida 139083 Superficie: 488,67 mts., Base: $ 41.250. Seña: 10%. Comisión: 3% (más 0,25% según Acordada 24/00 CSJN). Según constatación de fecha 15/9/03 el Inmueble se encuentra habitado por la Sra. Elva Carrión, conjuntamente con su marido Sergio De Santis e hijos en carácter de propietarios, se compone la casa de living de aprox. 3,50 x 5 metros con piso de alfombras, con 3 dormitorios, un vestidor con baño instalado con una parte azulejada, pisos alfombrados, la escalera carece de baranda, con baño de visita sin azulejar, una cocina comedor. En regular estado de conservación; en el fondo se halla un cuarto y baño sin terminar. El frente de la casa es de ladrillos vista con persianas. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, la apertura se efectuará en audiencia el mismo día a las 12 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C., dicho depósito deberá efectuarse aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados con posterioridad al decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 8/6 N° 49.905 v. 14/6/2004

## N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría Número 51, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en autos "GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidentes de Enajenación (San Clemente del Tuyú, Mar de Ajó, San Bernardo, Santa Teresita)" (Expedientes Números 44665, 44663, 44662, 44664) que los martilleros Alfredo Antonio Bruno CUIT N° 23-04154606-9 IVA Resp. no Inscripto; Roberto Máximo Marti CUIT N° 20-10408988-4 IVA Resp. no Inscripto; Hugo Leónidas Milione CUIT N° 20-10462311-6 IVA Resp. no Inscripto y José Domingo Manuel Baamonde, CUIT N° 20-04250516-9 monotributista, designados respectivamente en los incidentes citados (fs. 304), rematarán el día lunes 28/06/2004 a las 12:20 hs., en el salón de subastas judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, PB, Capital Federal, los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, ubicados en la provincia de Buenos Aires, desocupados y ad corpus a saber: I) En la localidad de San Clemente del Tuyú (hoy Municipio de la Costa) dos inmuebles: 1) Con frente a la calle Tres entre las calles 15 y 1, se trata de un predio que mide una Superficie Total de 1.023,07 m2 cubierta; 974,91m2. Conformado por un parabólico con cabriada metálica en su centro ventilación e iluminación natural. Medidas frente 16 mts. frente, al nord este, 19,99 m2 contrafrente al sud este, 60,55 m2 costado este sud este, formado su costado oeste nord oeste, línea quebrada, con medidas s/título designado como lote "e" Manz. 53 según plano 42-116-67 y es parte lote "e" designado como lote 3-b Manz. 53 destino local comercial. Acorde a constatación efectuada por los martilleros actuantes se encuentran bienes muebles propiedad del Sr. Locatario, contrato vencido. Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. C, Manz. 193, Parc. 3b. Matrícula 49675, Partida 6912. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs. 98 al 07/08/03, $ 13.063.71; Municipal a fs. 61 al 17/02/03 $ 11.457,10. Agua: no registra deuda. Base: $ 225.000. 2) Inmueble ubicado en calle 15 entre los números 3 y 4. Se trata de un terreno con una Superficie Total de 401.18 m2. Frente 10.30 m2. por 38.95 m2. Nom. Catastral Circ. IV, Secc. C, Manz. 193 Parcela 13 a. Matrícula 49.674. Partida 6941. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: A fs. 32 al 23/01/2003 $ 147.96, Municipal $ 16.902.40; Aguas: no registra deuda. Base $ 64.125. II) En la localidad de Mar de Ajó. Un inmueble en propiedad horizontal Unidad Funcional Uno, Polígono 00-01 Lote "i" Manzana 168, calle Moisés Lebensohn esquina Avda. General Libertador General San Martín, se trata de un local Superficie Terreno 695.55 m2. Superficie cubierta total 250.98m2. Nom. Catastral Cir. IX, Secc. A, Manz. 39, Parc. 1, Subparcela 1, M. UF. 1, Matrícula 6185/Uno, partida 78598m/4. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 4 al 20/02/03 $ 2.227.35, Municipal a fs. 52 al 17/02/2003 $ 2.814,35, Aguas de la Costa: A fs. 35 al 04/03/2003 $ 957.77. Base $ 180.000. III) En la localidad de San Bernardo: Inmueble sito en calle Mensajerías 138, entre San Juan y Avda. Chiozza, en P. Horizontal, Unidad Funcional 03, Polígono 00-03 Lote h, Manz. 35, P. Baja. Se trata de un local apto comercial Superficie cubierta 59.48m2. Semicubierta 1.74 m2 y descubierta 252.34 m2. Total 313.46 m2. Nom. Catastral: Circ. IV. Secc. RR. Manz. 35. Parc. 16, Sub. Parc. 3. Polígono 00-03. Matrícula 20.067/3 (123) Partida 50.244. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. A fs. 48 al 23/01/2003 $ 799.26, Municipal a fs. 78 al 17/2/2003 $ 1.196.61; Aguas de la Costa a fs. 59 al 4/03/2003 $ 1.632.23. Expensas a fs. 67 al 31/12/2003, $ 2.791.80. Base $ 33.750. IV) Santa Teresita: Dos inmuebles 1) con frente a la calle dos formando esquina con la número 40. Propiedad Horizontal. Unidad Funcional número uno local 15 polígono 00-01 p. baja superficie cubierta: 475.94 m2. Sup. desc. 143.59 m2. Sup. Total 619.53 m2. Nom. Catas: Circ. IV. Secc. J. Manz. 126. Parc. 4ª Sub. Par. I Matrícula 8476/1-00/01 (42) Partida 28.888. Deudas Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 30 al 23/1/03 $ 13.805.54, Municipal al 30/5/2003 $ 3.868.03. Expensas a fojas 140 al 10/2003 $ 66.017.09. Base $ 112.500. 2) Inmueble sito en la calle 39 Nro. 221 Local P. Baja en P.H. U.F. 05 - Polígono 00-04 super. cubierta 41.79 m2. Nom. Catastral Circ. IV. Secc. J. Manzana 94. Parc. 15ª. Sub. Parc. 5, Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 64 al 23/4/03 $ 140.66, Municipal a fs. 79 al 30/5/03 $ 440.59; agua: fuera de radio. Expensas: No hay administrador. Matrícula 13762/5, Partida 27794. Base: $ 13.500. En todos los casos: Seña 30%. Comisión 3%. IVA de corresponder, Sellado Ley y Arancel 0.25% C.S.J.N. Acordada CSJN. 24/00. Sobre precio de venta a cargo del comprador. Venta al contado y al mejor

postor y en dinero efectivo. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. Deudas informadas de los inmuebles: se seguirá el siguiente criterio, respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deben reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará a los martilleros actuantes el día anterior, bajo recibo. Días de Exhibición de los Inmuebles: 18 y 19 de junio de 2004 de 11:30 a 13:30 y de 15 a 17 horas. Consultas expedientes citados y a los martilleros intervinientes en autos. Diario Clarín, Boletín Oficial, Capital y Provincia.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 8/6 N° 49.927 v. 10/6/2004

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SANELU SA s/Quiebra" Expte. 39.129 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 14 de junio de 2004 a las 11,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: a) bienes muebles según loteo presentado en autos a fs. 772/3; Lote 1: Compresor monocilíndrico 2 HP. Base $ 300. Lote 2: 1 serrucho hidráulico Base $ 400. Lote 3: 1 frezadora de mesa Moguni Base $ 1.500. Lote 4: 1 sierra circular diám. 3,5 de masa corte de perfiles de aluminio con mesa Base $ 900. Lote 5: 2 agujeradoras Base $ 600. Lote 6: 1 equipo hidráulico con pistón y válvula Base $ 100. Lote 7. 1 retesteadora Base $ 100. Lote 8: 1 reductor para trefilar Base $ 50. Lote 9: 1 amoladora Base $ 50. Lote 10: 1 torno de pie Base $ 100. Lote 11: 1 báscula Base $ 50. Lote 12: herramientas de mano varias Base $ 150. Lote 13: 1 lijadora de banda Base $ 80. Lote 14: 1 agujereadora plantilla incompleta Base $ 80. Lote 15: bienes varios Base $ 2.500; b) Automotor Peugeot 306 XT 16V, cuatro puertas dominio CDA 844, modelo año 1998. Base $ 13.000. Deuda de patentes $ 4174,36 al 1°/8/03 (fs. 823). Condiciones de venta para todos los bienes: al contado y mejor postor. Comisión 10%, IVA s/precio 21% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Exhibición: 10 y 11 de junio de 2004 de 15 a 18 hs., en César Díaz 2264, Capital Federal. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 8/6 N° 449.499 v. 9/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**N° 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 1, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 Piso 1° de Capital Federal comunica por un día en los autos caratulados "ALMUIÑA CLAUDIO ALEJANDRO c/TATE RAFAEL HORACIO y Otro s/Despido" Expte. N° 18.891/01 que el martillero Alberto José Padrón rematará el día 1° de julio de 2004 a las 12 y 40 hs. en punto los siguientes bienes muebles: Dos bateas para lavar aproximadamente de seis metros x 40 cm cada una de chapa. Una mezcladora de cemento eléctrica con dos ruedas. Un aparato eléctrico marca Veltec modelo 35/C de 380V llave interruptora. Una balanza manual sin marca visible sistema de pesas. Un motocompresor con motor adosado color amarillo y verde en estado de uso regular. Los bienes serán subastados en block, es decir en un solo lote. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Comisión 10%. Arancel de Subasta 0,25%. Todo a cargo del comprador. Entrega inmediata previa aprobación de la subasta por el Juzgado. Se exhiben los bienes los días 28 y 29 de junio de 2004 de 17 y 30 a 19 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Patricia Silvia Russo, secretaria.

e. 8/6 N° 449.335 v. 8/6/2004

**N° 43**

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo N° 43, del Dr. Rodolfo Abad, Sec. Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550 5° p. de esta Ciudad, avisa 2 días en el Boletín Oficial y "Ambito Financiero" en el Exp. 48.236/1989 "PALOMAR ROSER, JOSE L. c/TECOTEX S.A. s/Dif. Sal.", que el Martillero Arturo G. León rematará el viernes 2 de julio de 2004, 11:00 hs. en punto, en Perón 1233 Cap. Fed. el 37,50% indiviso del inmueble sito en Monteverde 5979 entre casa s/n° y 5971 entre las calles F. Quiroga y Olinda Bozan de la Loc. de Burzaco Prov. de Bs. As., con datos catastrales Matrícula 48568 del Partido de Alte. Brown Sec. "D", Manz. 68 y Par. 21, según constatación de fs. 448 del 25/09/2002 se encuentra ocupado en PB por el Sr. Carlos Alvarez quien dijo ser inquilino c/contrato de 1 año donde hay una Gomería de nombre "Monteverde", el nombrado informó que en la planta alta vive su hermano Javier en calidad de dueño. Del informe de dominio de fs. 395 surge que el terreno posee una Sup. de 305,33 m2 y a fs. 455 en 2° testimonio consta, Usufructo Vitalicio; de fecha 8/11/79 Benefic. Palomar Medina CI 4.225.757 español nacido el 24/08/1919 y Josefa Roser de Palomar C.I. 4.385.441 nacida el 01/03/1925. Base $ 8.541,25 (2/3 del 37,50% de la tasación fiscal), Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión posterior del boleto. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá previamente integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Visitas 25 y 28 de junio de 2004 de 10 a 12 hs. Informes Tel. 02323-470-036 de 16 a 21 hs. e-mail agleon@ar.inter.net.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 7 de mayo de 2004.
Juan Martín Morando, secretario.

e. 8/6 N° 49.920 v. 9/6/2004

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

## PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal subrogante, del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: www.pts.org.ar y http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de mayo de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 8/6 N° 449.291 v. 10/6/2004

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

### "A"

**ACYT 82 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2004 a las 15.00 hs., en primera convocatoria y a las 16.00, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 2003;
Punto 2) Manifestación de los motivos que llevaron a aprobar la documentación mencionada, fuera de los plazos establecidos por la ley 19.550;
Punto 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre del 2003;
Punto 4) Designación de nuevos integrantes del directorio en reemplazo de los actuales cuyo mandato finalizó junto con el segundo ejercicio;
Punto 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta".

Se deja expresa constancia de que la documentación señalada en el Punto 1 del orden del Día, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa desde la fecha de la primera publicación del presente edicto.

Presidente - Graciela Cristina Szewczuk
e. 3/6 N° 49.520 v. 9/6/2004

**ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 969, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias de los Sres. Directores Horacio Werder y Jorge Armas.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Nombramiento de un nuevo Directorio.

Presidente - Horacio Werder
e. 2/6 N° 20.404 v. 8/6/2004

**AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de junio de 2004 a las 10 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9° de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de una reducción de capital en la suma de $ 8.125.000 por falta de integración de dicha suma por parte del accionista de la clase A Estado Nacional Argentino, correspondiente al aumento de capital dispuesto por Asambleas de fechas 15 de septiembre de 2000, 15 de octubre de 2000 y 20 de marzo de 2001.
4°) Ratificación de la aceptación efectuada por el Directorio en su reunión del 13 de mayo de 2004 respecto de aportes irrevocables realizados por Air Comet S.A.
5°) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2003 y demás documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio. Tratamiento de la situación patrimonial. Resoluciones a tomar.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
8°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

Las cuestiones referidas en el punto 3, precedente deberá contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el artículo 244 de la ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8° piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Presidente - Horacio Fargosi
e. 7/6 N° 49.807 v. 11/6/2004

**AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AGROPECUARIA SANTA RITA DEL MONTE S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 24 de junio de 2004, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327, Capital Federal, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Antonio Pizá Vázquez
e. 2/6 N° 49.424 v. 8/6/2004

**AMERICA LODGING S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de junio de 2004 a las 16.30 horas en Honduras 5663, 2° piso, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del llamado fuera de término;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de la gestión de los directores. Su remuneración y
5°) Fijación del número de Directores por el término Estatutario y nombrarlos.

---

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 17:30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Director/Vicepresidente - Vivienne Eurnekian
e. 4/6 N° 49.690 v. 10/6/2004

**ANILINAS AMERICANAS VERSANIL S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 26 de junio de 2004, a las 8.30 horas en primera convocatoria, y a las 9:30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle H. Yrigoyen 3335, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio 2004.
3°) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio.
4°) Distribución de utilidades.

Presidente - Noemí Beatriz Abad
e. 2/6 N° 49.397 v. 8/6/2004

**AR DESIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 04 de julio de 2004, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Marcelo T. de Alvear 1381, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación De dos accionistas para firmar el acta.
2°) Estado de los negocios sociales.
3°) Estado de cumplimiento de obligaciones fiscales y, especialmente ingresos de retenciones de cargas sociales.
4°) Estado del pago de las cuotas concursales.
5°) Situación de los pedidos de quiebra notificados a la empresa.
6°) Gestión del Directorio.
7°) Toma de razón de transferencia de acciones.
8°) Aumento del Capital Social. El Directorio.

Presidente - Gustavo Ries Centeno
e. 7/6 N° 49.760 v. 11/6/2004

**ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA**

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de junio de 2004 a las 10:30 hs. en La Pampa 3520, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2004.
2°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
3°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente - Ozaki, Hideo
e. 7/6 N° 49.763 v. 9/6/2004

### "C"

**CABAÑA LAS NENAS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda en la calle Uruguay 725, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Someter a la Asamblea de Accionistas la necesidad de proceder a la liquidación de la sociedad en mérito a la situación de su estado actual. Su aprobación o rechazo.
3°) Designación y nombramiento de Liquidador conforme art. 94 - 1 y 5 de la Ley 19.550 para que realice los actos liquidatorios y proceda a inscribir la disolución de la sociedad ante la Inspección General de Justicia.

Presidente - Eduardo Graselli
e. 3/6 N° 49.576 v. 9/6/2004

**CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en Liquidación)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de junio de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 790 piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al período de un mes finalizado el día 31 de enero de 2004 los cuales revisten el carácter de Balance Final de Liquidación conforme lo prevé el artículo 109 de la ley 19.550.
3°) Cancelación de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.
4°) Conservación de los libros y documentos sociales.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en Leandro N. Alem 790 piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 15 de junio de 2004, inclusive. Comisión Liquidadora.

Liquidador - Alejandro J. Yavén
e. 7/6 N° 49.827 v. 11/6/2004

**CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.", de conformidad con lo previsto en el art. 12° del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24/06/2004 a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Diagonal Roque Sáenz Peña n° 616, piso 5°, oficina 514, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Fundamentos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto en el art. 234 "in fine" ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003, conforme art. 234 inc. 1° ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003, conforme art. 234 inc. 3° ley 19.550.
5°) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003, conforme art. 234 inc. 2° ley 19.550 y arts. 8° y 11° del Estatuto Social.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme art. 234 inc. 2° ley 19.550 y art. 8° del Estatuto Social.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme art. 234 inc. 2° ley 19.550 y art. 11° del Estatuto Social.

Presidente - Sergio H. Lamas

---

NOTA: A los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar

su asistencia en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña n° 616, piso 5°, oficina 514, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 12:00 a 17:00 horas, hasta el día 22/06/2004 inclusive.

Presidente - Sergio H. Lamas
e. 7/6 N° 15.434 v. 11/6/2004

**COOPERATIVA DE TRABAJO AGROCOOP LTDA.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de. la COOPERATIVA DE TRABAJO AGROCOOP LTDA., Matrícula INACYM N° 15.595, convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito, que se realizarán el día 22 de julio del 2004 desde las 12 horas y hasta las 17 horas en la sede que para el caso de indican, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Elección de un asociado, quien actuará como Secretario, secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (art. 55 del Estatuto Social).
3°) Elección de dos asociados para integrar la Junta Escrutadora (art. 57 del Estatuto Social).
4°) Elección de Delegados de Distritos Titulares y Delegados de Distrito Suplentes, en el número que se indica en cada distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el artículo 34 del Estatuto Social. Distrito N° 1: Capital Federal y Gran Buenos Aires. La Asamblea se realizará en Uruguay N° 252, 2° Piso "C". Se elegirá un (1) Delegado de Distrito Titular y un (1) Delegado de Distrito Suplente.

La nómina completa de los demás distritos, con el número de delegados correspondiente a cada uno de ellos, así como el texto del Estatuto Social y los padrones, están a disposición de los asociados para su consulta en la sede de la Cooperativa y en los domicilios precedentemente indicados. A los efectos de la convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del artículo 52 del Estatuto Social. El Consejo de Administración.

Presidente - Rubén Horacio Puga
e. 7/6 N° 49.753 v. 9/6/2004

**COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 2004 a las 11 horas, en el local sito en Uruguay N° 252, Piso 2°, Oficina "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-2004.
3°) Consideración en caso de haberlos, sobre la distribución de excedentes.
4°) Elección parcial del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias.

Presidente - Silvina Luján Nadal

---

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 4/6 N° 49.678 v. 8/6/2004

**"D"**

**DEGAS S.A.**

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convócase a los Señores Accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2004 a las 11 hs. en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427 Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.950 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio.
4°) Distribución de honorarios al directorio.
5°) Designación del síndico titular y síndico suplente.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 7/6 N° 49.759 v. 11/6/2004

**DESARROLLO INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO SERIE I - PLATAFORMA LOGISTICA E INDUSTRIAL DEL SUR BANCO DE VALORES S.A. FIDUCIARIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS

BANCO DE VALORES S.A. en su carácter exclusivo de Fiduciario de DESARROLLO INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO SERIE I - PLATAFORMA LOGISTICA E INDUSTRIAL DEL SUR (en adelante "el Fideicomiso") convoca a los beneficiarios de Certificados de Participación y Títulos de Deuda a la Asamblea Extraordinaria de Beneficiarios del Fideicomiso, conforme lo establecido en el art. 14.4 del Programa Global, a celebrarse el 30 de junio de 2004 a las 10:30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos beneficiarios para redactar y firmar el Acta, junto con el representante del Fiduciario.
2°) Subsistencia del estado de insuficiencia patrimonial del Fideicomiso. Medidas a adoptar (arts. 23 y 24 ley 24.441).
3°) Determinación de la tasa de interés a aplicar para el repago de los Títulos de Deuda como consecuencia de la pesificación operada, y en el marco del estado de insuficiencia patrimonial existente.

La Asamblea se celebrará en la Sala de Reuniones del BANCO DE VALORES S.A., sita en Sarmiento 310, P.B., Ciudad de Buenos Aires.

---

NOTAS:
1°) Corresponde un voto por cada unidad de valor nominal.
2°) Los beneficiarios del Fideicomiso que decidan participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la "Sucursal Bolsa" del Fiduciario sita en 25 de Mayo 311, 1er. subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires (Atención. Departamento de Títulos, en el horario de atención de 11 a 17 hs.) con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el jueves 24 de junio de 2004 a las 17 hs.
3°) El quórum será de titulares que tengan o representen por lo menos las dos terceras partes de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en circulación de la serie.
4°) Si no hubiere quórum en la primera citación se deberá citar a una nueva asamblea la cual deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha fijada para la asamblea no efectuada; ésta se considerará válida con los tenedores que se encuentren presentes.

Adscripto al Directorio - Alejandro Bedoya
Gerente Comercial - Norberto Mathys
e. 2/6 N° 15.352 v. 8/6/2004

**"E"**

**EURO - JACOB FISHERIES S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de junio de 2004, a las 16 horas, en Colombres 1765, PB A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad (inciso 3 del art. 234 de la ley 19.550) por el ejercicio cerrado en 31/12/2002.
2°) Aplicación del resultado del ejercicio.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Nombramiento de autoridades para un próximo período. El Directorio.

---

NOTA: Para concurrir a la Asamblea de Accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Osvaldo Luis Jacob
e. 2/6 N° 15.354 v. 8/6/2004

**EXPRESO ANGELICA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EXPRESO ANGELICA S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a realizar el 22 de junio del 2004 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en la calle Blanco Encalada 4904 1° "D" de la Ciudad de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Ratificación por parte de los accionistas de la presentación concursal realizada el 20 de mayo del 2004. El concurso de acreedores se tramita ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 Secretaría N° 15. El Directorio.

---

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 2° párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles antes de realizarse la asamblea.

Presidente - Angela Witt
e. 7/6 N° 49.774 v. 11/6/2004

**"H"**

**HEPTA S.A.**

CONVOCATORIA

Rectificatoria de publicación de fecha 19-05-04. Factura Nro. B 0059-00048531. El presente aviso legal es complementario del publicado con fecha 19 de mayo de 2004 en la página 8 del Boletín Oficial de la República Argentina respecto a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria citada por "HEPTA S.A." para ser celebrada el día 8 de junio de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Sarmiento 1820 de la Ciudad de Buenos Aires.
Adicional punto 6° del ORDEN DEL DIA: "Consideración de los honorarios abonados al directorio por funciones técnico-administrativos en exceso de lo dispuesto en el art. 261 Ley 19.550".
Buenos Aires, de mayo de 2004.

Presidente - Roberto C. Legarre.
e. 4/6 N° 49.694 v. 10/6/2004

**"F"**

**FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraoridnaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2004, a las 9,00 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión del Sr. Juan José Rodríguez como Director de la Sociedad y extinción de su responsabilidad de acuerdo a lo previsto en el art. 275 de la ley 19.550.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. El Directorio.

Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 7/6 N° 15.437 v. 11/6/2004

**FERRYTUR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2004, a las 9,30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión de los Sres. Juan José Rodríguez y María Cristina Rodríguez como Directores de la Sociedad y extinción de su responsabilidad de acuerdo a lo previsto en el art. 275 de la ley 19.550.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. El Directorio.

Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 7/6 N° 15.438 v. 11/6/2004

**FINEX VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/06/2004 a las 17.30 hs. en Av. Corrientes 1814 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de los Resultados, gestión y remuneración del Directorio;
5°) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración;
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Elección de Director Titular.

Presidente - Guillermo Vázquez
e. 7/6 N° 49.803 v. 11/6/2004

**"J"**

**JURAM 2115 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2004 a las 13.00 hs., en primera convocatoria y a las 14.00, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre del 2003;
Punto 2) Manifestación de los motivos que llevaron a aprobar la documentación mencionada, fuera de los plazos establecidos por la ley 19.550;
Punto 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre del 2003;
Punto 4) Designación de nuevos integrantes del directorio en reemplazo de los actuales cuyo mandato finalizó junto con el segundo ejercicio;
Punto 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja expresa constancia de que la documentación señalada en el Punto 1 del orden del Día, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa desde la fecha de la primera publicación del presente edicto.

Presidente - Graciela Cristina Szewczuk
e. 3/6 N° 49.521 v. 9/6/2004

**"L"**

**LINEAS FEEDER ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en Reconquista 520, p. 9°, Cap. Fed., el 22 junio 2004, 15 hs. para tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234 inciso 1° ley 19.550 correspondientes a ejercicios cierres 31 dicbre. 2001, 2002 y 2003.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3°) Remuneración directorio (261 L. 19.550); consideración de su gestión.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Fijación Nro. de directores (titlres. y suptes.); elección por 1 año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Luis María Dotras
e. 4/6 N° 49.650 v. 10/6/2004

## "M"

**MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2004 a las 14:30 hs. en primera convocatoria en Lavalle 1578 piso 2° departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la reducción de capital social conforme arts. 203 y 204 de la Ley 19.550. Aprobación del Balance Especial según art. 45 inc. a), Resolución IGJ 6/80.
3°) Reforma del artículo 4to. del Estatuto Social.
4°) Autorización para realizar el trámite ante la IGJ. El Directorio.

Presidente - Fabrice Yves Enet
e. 7/6 N° 1349 v. 11/6/2004

**MARCAN IMPOREX S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MARACAN IMPOREX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2004 a las 11.00 y 12.00 hs. en 1° y 2° convocatoria respectivamente en Crámer 2415, 4° "A" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de enero de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.
4°) Elección de los miembros del Directorio por el término estatutario.

Los accionistas deberán acreditar su condición, munidos de los títulos accionarios pertinentes.

Presidente - Guillermo Esteban Saraceno
e. 2/6 N° 18.891 v. 8/6/2004

**MTALV 610 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2004 a las 11.00 hs., en primera convocatoria y a las 12.00, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre del 2003;
Punto 2) Manifestación de los motivos que llevaron a aprobar la documentación mencionada, fuera de los plazos establecidos por la ley 19.550;
Punto 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre del 2003;
Punto 4) Designación de nuevos integrantes del directorio en reemplazo de los actuales cuyo mandato finalizó junto con el segundo ejercicio;
Punto 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja expresa constancia de que la documentación señalada en el Punto 1 del Orden del Día, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa desde la fecha de la primera publicación del presente edicto.

Presidente - Graciela Cristina Szewczuk
e. 3/6 N° 49.522 v. 9/6/2004

## "P"

**PASTEKO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2004, a las 11 hs., en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 4, cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Fijación de los honorarios del directorio.

Presidente - Olmar Edurado Domingo Parola
e. 7/6 N° 1348 v. 11/6/2004

**PLASTICOS AEROTON S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asam. Gral. Ordinaria para el día 28-06-04 en primera y segunda convocatoria, a las 17.30 y 18.30 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Lavalle 1494, 5to. A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-01-04;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por el mismo período;
5°) Tratamiento de los honorarios del directorio y la sindicatura en exceso según lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de nuevas autoridades;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Director - Alberto Mirad
e. 2/6 N° 49.417 v. 8/6/2004

**PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2004, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261, ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 2/6 N° 20.424 v. 8/6/2004

**PUERTO DON BOSCO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PUERTO DON BOSCO S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de junio de 2004, a las 11 horas y a las 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Talcahuano 826, Piso 6to., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre las causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31/12/02 y 31/12/03, notas, cuadros, anexos correspondientes y Memoria anual respectivas.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5°) Designación de tres integrantes del Directorio.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

---

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Oscar H. Corres
e. 3/6 N° 49.589 v. 9/6/2004

## "R"

**RECYCOMB S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el 16 de julio de 2004 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bouchard 680, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos al 31 de diciembre de 2003. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de los directores titulares y suplentes.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Eugenio Aramburu
e. 7/6 N° 49.696 v. 11/6/2004

## "S"

**STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS SA**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS SA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avda. Olazábal 5644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del capital social en al suma de $ 280.000. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
3°) Consideración de la reforma de los artículos 6°, 7°, 8°, 12°, 15°, 17°, 23°, 24°, 25°, 26° y 30° del Estatuto Social. Reordenamiento del texto del Estatuto Social.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de antelación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Presidente - Gustavo Mora
e. 4/6 N° 49.701 v. 10/6/2004

**STONEHEDGE Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de STONEHEDGE SA a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de junio de 2004, a las 15 horas, en el local de la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, of. 721, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación del número de directores titulares a partir del 1 de junio de 2004. Elección de los mismos y sus cargos, con mandato hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de julio de 2004.

---

NOTA COMPLEMENTARIA: Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc., y en general, los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento del Orden del Día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Mariano Zavala
e. 4/6 N° 49.732 v. 10/6/2004

## "T"

**TANGO ENTERTAINMENT S.A.**

CONVOCATORIA

Cítese en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de junio de 2004 a las 16 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera en la sede de Florida 165 1° 127, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social en un quíntuplo, de acuerdo a lo establecido en el art. 5 del estatuto.

Presidente - Mirta Williner
e. 3/6 N° 20.472 v. 9/6/2004

**TANGO ENTERTAINMENT S.A.**

CONVOCATORIA

Cítese en primera convocatoria a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 25 de junio de 2004 a las 14 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera en la sede de Florida 165 1° 127, para tratar los siguientes temas del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Evaluación de la situación económico financiera de la empresa.
3°) Determinar la forma de financiación de los déficit financieros.

Presidente - Mirta Williner
e. 3/6 N° 20.471 v. 9/6/2004

**TERBON S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Talcahuano 451 3ro. F de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2003, en forma tardía.

3°) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Elección de miembros del Directorio y distribución de cargos.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo estable el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Mónica Nilda Alegría
e. 7/6 N° 19.136 v. 11/6/2004

**TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 01 de julio del 2004, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765 de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración motivos por convocatoria tardía correspondientes al ejercicio económico N° 42 cerrado al 31/12/03.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondiente al ejercicio económico n° 42 cerrado al 31/12/03.
4°) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico N° 42 cerrado al 31/12/03 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 42 cerrado al 31/12/03.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico n° 42 cerrado al 31/12/03.
7°) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años, dos (2) Directores Suplentes por dos (2) años en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8°) Consideración elección de 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por 1 (un) ejercicio. El Directorio.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los mismos se deberán efectuar con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Pichincha 1765 Capital Federal de lunes a viernes de 10.30 hs. a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs.

Director - Daniel Altamirano
e. 3/6 N° 876 v. 9/6/2004

**TSUBCERO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los Sres. Accionistas de TSUBCERO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23.6.2004 a las 10:30 horas en Maipú 1210 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia a su cargo efectuada por la Directora Virginia C. Fonticiella;
3°) Determinación del número de directores y su elección; y
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Presidente - Marcos Daniel Santi
e. 3/6 N° 20.450 v. 9/6/2004

**"Z"**

**ZONA FRANCA MENDOZA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25/06/04 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Vélez Sársfield 1802, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en Art. 234 inc. 1 LSC, correspondiente al Quinto Ejercicio cerrado el 31/12/03;
3°) Destino de las utilidades no asignadas al cierre del ejercicio;
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio: Honorarios
5°) Justificación del llamado fuera de término;
6°) Directores: Fijación del tiempo de duración en sus funciones;
7°) Designación de los miembros del Directorio;
8°) Cambio del domicilio social.

Presidente - Horacio A. Saporiti
e. 3/6 N° 49.571 v. 9/6/2004

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

Santiago M. Quiben, cont. públ. con oficina en Esmeralda 783, 3° "B", C. Fed., rectif. edicto del 28/4 al 4/5/2004, Fact. 046928 correspond. al fondo de comercio ubicado en Achala 3541/45 C.F. debe decir ACHALA 3541/43/45/47, C.F. P.B., Sótano, Ent. y p. 1°. Exp. 50173/00 confección de ropa de cama y mantelería, fabricación de ropa blanca y similares, confección de frazadas, mantas, cobertores, etc. tapicería, cortinados, pasamanería, almohadones, acolchados y arts. afines, confección de camisas, confección de prendas de vestir de piel y cuero, comercio minorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles oficinas comerciales. Reclamos de ley en su oficina.

e. 2/6 N° 49.509 v. 8/6/2004

He Ji Zeng, dom. en Dorrego 982, Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. CORDOBA 4001, Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Chi Jiaye dom. en Av. Córdoba 1861, PB, Cap. Fed. Reclamo ley B. Mitre 811, 6 "K", Cap. Fed.

e. 3/6 N° 20.455 v. 9/6/2004

Organización Paladino – Marincola, Alberto D. Marincola, Corr. Público, con oficinas en La Rioja 462, Capital, avisa que Lucas Luis Alcaraz y Miriam Patricia Dellano, dom. Av. Segurola 2381, Capital, venden a Rosa Ana Sacaría, La Rioja 462, Capital, su negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil, etc., elab. de prod. de panadería con vta. directa al público, sito en AV. SEGUROLA N° 2381, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/6 Nº 49.799 v. 10/6/2004

Se avisa: Juan Manuel Troncoso, DNI 25.570.324, domiciliado Calle 37 N° 724, La Plata, Pcia. Bs. As. y Nora Inés Aliggio, farmacéutica, DNI 16.587.584, domiciliada Rondeau 3571, PB, C. Fed. propietarios de Farmacia Obelisco sita AV. CORRIENTES 1145, C. Fed. venden la misma a María Sol Seren, farmacéutica, DNI 25.096.115, domiciliada Senillosa 145, 1° "D", C. Fed. libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Av. Corrientes 1145, C. Fed.

e. 7/6 N° 49.767 v. 11/6/2004

**"C"**

Walter Daniel Tubio, con domicilio en Avenida Belgrano 2207, Avellaneda, cede y transfiere su 50% del fondo de comercio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500.202) sito en CAÑADA DE GOMEZ 5140, Capital Federal, a Marcelo Daniel Díaz, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 5140, Capital Federal, quien se hace cargo del 100% del activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 4/6 N° 49.702 v. 10/6/2004

Mercedes Beccaria, abogada, T° 55 F° 890 CPACF, con domicilio en Avenida Caseros 828, 1° piso, Depto. "3", Capital Federal, hace saber a los interesados por cinco días que Sappa S.R.L. con domicilio en Carabobo 43, de Capital Federal, transfiere a Rojda S.R.L., con domicilio en Avda. de Mayo 676, de Ramos Mejía bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.863, en forma total el fondo de comercio del negocio ubicado en la calle CARABOBO 43, Capital Federal dedicado a la venta de productos alimenticios, libre de pasivos. Las oposiciones de Ley serán recibidas en Caseros 828, 1° piso, Depto. "3", Capital Federal, dentro del término legal

e. 7/6 N° 20.606 v. 11/6/2004

**"E"**

Fernando V. Bauleo, abogado, oficinas en Talcahuano 1071, Capital, avisa que Organización Tiempo Libre SRL, con domicilio en calle Pacheco 1985, Dto. 1, Capital, vende a Gustavo Gattoni, domiciliado en Chacabuco 243, 1° "A" Capital, el fondo de comercio de la empresa de viajes "Meuben Viajes y Turismo" sita en ECHEVERRIA 2576, LOCAL 4, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 4/6 N° 20.553 v. 10/6/2004

Tsai Yen Chiao, con domicilio en Malabia 541, Buenos Aires, avisa que vende su negocio de salón de belleza y peluquería sito en ELCANO 3074, Buenos Aires, a Kuo Chen Yuan, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1584, 1° "9", Buenos Aires. Reclamos de ley y oposiciones en el citado local.

e. 4/6 N° 19.051 v. 10/6/2004

**"M"**

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap., avisa que Esser S.A., dom. Riobamba 340, piso 14° "C", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial sito en MAZA 80/82, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Mirnor S.A., dom. Av. Beiró 4385, Cap. Rec. ley/of.

e. 2/6 N° 49.479 v. 8/6/2004

Contadora Pública Georgina Pramparo, mat. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283, F° 221, domiciliada en Libertad 434, 1° 14, Cap. Fed., avisa que Sagesse S.A., domiciliado en Marcelo T. de Alvear 867, Cap. Fed., transfiere Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico de Academia, com. min. de libros y revistas, café-bar, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 867, PB., Cap. Fed. a Devoto Alicia Gloria, CUIT 27-11181548-3 domiciliada en Marcelo T. de Alvear 867, PB., Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 3/6 N° 49.581 v. 9/6/2004

**"P"**

Angel Mena, mart., Tucumán 834, Cap., avisa que rectifica edicto 17.714 pub. del 13/3 al 19/3 del 2003, calle PARAGUAY 2621/23, Cap., siendo vendedores, Luis Benito; Félix Benito y Alberto Novoa. Reclamos mis ofic.

e. 4/6 N° 49.718 v. 10/6/2004

Maximiliano E. Romanelli, abogado, T. 80, F. 836, CPACF, domic. Av. Rivadavia 9894, Cap., avisa que Loiacono y Cía. S.R.L., domic. F. C. Rodríguez 29, 8° B, Cap., transfiere a Gabriel Vicente Colombo, domic. M. Gamboa 6709, Cap., local ubicado en POLA 2344/46, Cap. que funciona como metalúrgica fundición de metales no tóxicos en Hornos de Crisol c/más de 50 lt. de cap. por exp. 47215/68. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 4/6 N° 20.540 v. 10/6/2004

**"S"**

Santiago M. Quiben, cont. públ. con oficina en Esmeralda 783, 3° "B", C. Fed., rectif. edicto del 28/4 al 4/5/2004, Fact. 046928 correspond. al fondo de comercio ubicado en Sarmiento 2660/64 C.F., debe decir SARMIENTO 2660/64, C.F., P.B., Ent. y P. 1°, hab. exp. 98908/89, comercio minorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles, comercio mayorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles (con depósito - art. 5.2.8. inc. A). Reclamos de ley en su oficina.

e. 2/6 N° 49.514 v. 8/6/2004

**"T"**

Fortunato Suppa, representado por Cecilia Cobelli, martillero público, Cabildo 546, Cap., avisa que Carlos Fritz, domiciliado en Independencia 6867, José L. Suárez, vende y transfiere sin personal a Cristina Solís, domiciliada en 11 de Setiembre 2682, Cap. su fondo de comercio de vta. de prod. alimenticios en gral. y maxi quiosco sito en TEODORO GARCIA 2495, Cap. Reclamos de ley Cabildo 546, Capital.

e. 2/6 N° 49.476 v. 8/6/2004

A. Mithieux, mart. púb. of. Lavalle 1312, 1° A, Cap., avisa Osvaldo A. Funes, domic. Av. Gaona 3686, Haedo, Pcia. Bs. As., vende a Carlos A. Escobar (en comisión) domic. Virgilio Tedin 251, Tigre, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 839, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 N° 18.994 v. 9/6/2004

**"U"**

A. Mithieux, mart. púb., of. Lavalle 1312, 1° A, Cap., avisa: Juan C. Albano, domic. Av. Córdoba 1530, Cap., vende a Zi Long Zhou, domic. S. D. Loria 424, Cap., su bar sito en URUGUAY 862. Cap. reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 N° 18.995 v. 9/6/2004

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

**ANTERIORES**

**"T"**

**THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.**

**THYSSENKRUPP ASISTENCIA TECNICA S.A.**

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3 de la LSC se hace saber que THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A. en calidad de incorporante y THYSSENKRUPP ASISTENCIA TECNICA S.A. en calidad de incorporada han resuelto fusionarse disponiendo THYSSENKRUPP ASISTENCIA TECNICA S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su Patrimonio a THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A. Esta reorganización societaria se hace con efectos al 31/12/2003. 1) Datos de las sociedades: Sociedad incorporante: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A., inscripta en la IGJ el 3/01/195, bajo el Nro. 36, Libro 116, Tomo A de S.A.; Sociedad incorporada: THYSSENKRUPP ASISTENCIA TECNICA S.A., inscripta en la IGJ el 11/10/1994, bajo el Nro. 10.376 del Libro 115, Tomo A de S.A. Sede social de THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A..: Rivadavia 611 Piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Sede social de THYSSENKRUPP ASISTENCIA TECNICA S.A.: Rivadavia 611, Piso 11, Ciudad de Buenos Aries. 2) Capital social: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A como incorporante aumentó su Capital Social en la suma de $ 100, pasando de $ 7.029.000 a $ 7.029.100. 3) Valuación de Activos y Pasivos al 31/12/2003 según Estados Contables especiales de fusión: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.: Activo: $ 11.248.391. Pasivo: $ 8.513.191; THYSSENKRUPP ASISTENCIA TECNICA S.A.: Activo: $ 34.668. Pasivo: $ 1.033.342. Compromiso Previo de Fusión: suscripto el 31 de marzo de 2004. 4) Resoluciones aprobatorias: Reuniones de Directorio y Asambleas de cada una de las sociedades celebradas el 31 de marzo de 2004 y 13 de abril de 2004 respectivamente. 5) Ambas sociedades involucradas en este Compromiso mantienen sus domicilios en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Autorizado – Jorge E. Tützer
e. 7/6 N° 15.442 v. 9/6/2004

**TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.**

Comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2004 se adoptaron las siguientes resoluciones: 1) Aumentar el Capital So-

cial de $ 3.000 a $ 599.151; 2) Emitir 387.500 acciones Clase A y 208.655 acciones Clase B, todas nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; 3) Disponer que los Accionistas que tengan un saldo a su favor en la cuenta "Dividendos a Pagar" podrán integrar las nuevas acciones que suscriban, compensando dicho importe con el saldo a su favor de aquella cuenta, sin estar obligado al pago de prima de emisión alguna; 4) Disponer que los Accionistas que suscriban nuevas acciones y que hayan retirado total o parcialmente las utilidades aprobadas en la Asamblea General Ordinaria del 6 de julio de 1998 deberán abonar, además del precio de las nuevas acciones que suscriban, una prima de emisión; 5) La prima de emisión establecida en el apartado precedente sólo alcanza a los Accionistas que efectúen la integración de las nuevas acciones con dinero en efectivo y no con saldos de la cuenta "Dividendos a Pagar", y equivalente al costo financiero devengado sobre tales fondos, desde el momento en que se produjo su retiro, hasta el de la integración de las nuevas acciones. De tal forma la prima de emisión se fija en la suma de $ 0,8643 por cada acción suscripta con dinero en efectivo. Siendo así, y en el supuesto que los señores Accionistas suscriban la totalidad de las acciones que les corresponden en virtud de su derecho de suscripción preferente, el total de la prima de emisión a ser abonada por ellos será la siguiente: a) para las acciones a suscribir por el Accionista Juan Luis Posse Molina, la prima asciende a $ 56.678 y b) para las acciones a suscribir por el Accionista Jorge Adolfo Vázquez, la prima asciende a $ 20.374. Se deja establecido que en el caso en que los Accionistas indicados en el presente apartado no suscriban la totalidad de las acciones a que tienen derecho en forma preferente (Art. 194 Ley 19.550), la prima de emisión que deberán ingresar será reducida en proporción a las nuevas acciones que sean efectivamente integradas en dinero en efectivo; 6) Disponer que para el caso en que alguno de los socios decida no ejercer sus derechos de suscripción preferente y/o de acrecer, total o parcialmente, el capital así aumentado, y que a ese socio hubiese correspondido, quedará sin efecto. 7) Disponer que la prima de emisión tendrá que ser depositada por los Accionistas que se encuentren obligados a ella dentro de las 96 hs. de ser notificados en forma fehaciente por el Directorio; 8) Invitar a los Sres. Accionistas a suscribir el aumento de capital resuelto en los puntos anteriores a fin que los mismos puedan ejercer sus derechos de suscripción preferente y/o de acrecer que pudieran corresponderles, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación.

Presidente – Jorge Adolfo Vázquez
e. 7/6 N° 49.833 v. 9/6/2004

**"E"**

**ENFISUR S.A.**

**TELEVISORAS PROVINCIALES S.A.**

**RACONTI S.A.**

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre ENFISUR S.A. ("ENFISUR"), TELEVISORAS PROVINCIALES S.A. ("TP") y RACONTI S.A. ("RACONTI").

Sociedad Absorbente: ENFISUR Sociedad Absorbida: TP y RACONTI

ENFISUR absorbe a TP y RACONTI, que son en consecuencia disueltas sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1. ENFISUR S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. 06/10/89, bajo el N° 6751, del L° 107, T° A de Sociedades Anónimas.

2. TELEVISORAS PROVINCIALES S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. con fecha 20/10/89, bajo el N° 7176, del L° 107, T° A de S.A.

3. RACONTI S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., Inscripta en el R.P.C. el 17/12/92, bajo el N° 12.369 del L° 112, T° A de S.A.

2) Aumento de capital: ENFISUR aumentó su capital social de $ 38.353.879 a $ 39.045.879, estableciéndose una prima de emisión de $ 49.860.

3) Valuación del Activo y Pasivo:

1. La valuación del Activo y Pasivo de ENFISUR al 31 de diciembre de 2003 es de $ 229.963.071 y $ 157.470.154 respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de TP al 31 de diciembre de 2003 es de $ 169.571.843 y $ 1.610.666 respectivamente.

3. La valuación del Activo y Pasivo de RACONTI al 31 de diciembre de 2003 es de $ 144.056 y $ 297.020 respectivamente.

4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 30 de marzo de 2004 y aprobado por los Directorios de cada una de las Sociedades el día 23 de febrero de 2004 y por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de cada una de las Sociedades celebradas el 16 de abril de 2004.

5) Modificación de Estatuto Social:

Se modificaron los artículos 1° y 4° del Estatuto Social de ENFISUR el cual quedará redactado como siguen: "Artículo Primero: La sociedad se denomina ENFISUR S.A., siendo continuadora de las sociedades FINASOL S.A., VISOMAF S.A., INVERSORA S.A., COMPAÑIA INVERSORA DEL INTERIOR S.A., RADER SOCIEDAD ANONIMA DE RADIODIFUSION, TELENUEVA SOCIEDAD ANONIMA PUBLICITARIA DE RADIO Y TELEVISION, TELEVISORA SANTAFESINA SOCIEDAD ANONIMA, DICOR DIFUSION CORDOBA S.A., EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION S.A., NEUQUEN TV S.A., TELEVISORAS PROVINCIALES S.A. y RACONTI S.A. en virtud de haberlas absorbido con motivo de las distintas fusiones por absorciones celebradas con la Sociedad".

"Artículo cuarto: El capital social es de $ 39.045.879, representado por 39.045.879 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550".

Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 4/6 N° 49.708 v. 8/6/2004

**TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE**

**COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.**

**COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A.**

**TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A.**

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE ("TELEFE"), COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A. ("CTA"), COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A. ("CTN") y TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A. ("TTC").

Sociedad Absorbente: TELEFE Sociedad Absorbida: CTA, CTN y TTC.

TELEFE absorbe a CTA, CTN y TTC, que son en consecuencia disueltas sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1. TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE, con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 15/02/90, Nros. 8596 y 8600, L° 108, T° A de Sociedades por Acciones.

2. COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 02/07/98, bajo el N° 5040, L° 1, Tomo de Sociedades por acciones.

3. COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C el 03/07/98, bajo el N° 5099, L° 1, Tomo de Sociedades por Acciones.

4. TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en San Miguel de Tucumán el 16/11/83. Cambio de Jurisdicción a Cdad. de Bs. As., inscripto en la I.G.J. con fecha 05/04/01, bajo el N° 3940, del L° 14 de Sociedades por Acciones.

2) Aumento de capital: TELEFE aumentó su capital social de $ 43.900.170 a $ 142.736.099.

3) Valuación del Activo y Pasivo:

1. La valuación del Activo y Pasivo de TELEFE al 31 de diciembre de 2003 es de $ 302.236.259 y $ 274.546.830 respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de CTA al 31 de diciembre de 2003 es de $ 96.061.991 y $ 14.171.990 respectivamente.

3. La valuación del Activo y Pasivo de CTN al 31 de diciembre de 2003 es de $ 5.006.631 y $ 3.957.739 respectivamente.

4. La valuación del Activo y Pasivo de TTC al 31 de diciembre de 2003 es de $ 12.530.710 y $ 6.606.460 respectivamente.

4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 30 de marzo de 2004 y aprobado por los Directorios de cada una de las Sociedades el día 23 de febrero de 2004 y por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de cada una de las Sociedades el día 16 de abril de 2004.

5) Modificación de Estatuto Social:

Se modificaron los artículos 1° y 5° del Estatuto Social de TELEFE el cual quedará redactado como siguen: "Artículo Primero: La sociedad se denomina TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE, siendo continuadora de las sociedades PRODUFE S.A., TELEMAX SOCIEDAD ANONIMA, PRODUCTORA FEDERAL S.A., COMPAÑIA SURERA DE INVERSIONES S.A., COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A., COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A. y TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A. en virtud de haberlas absorbido con motivo de las distintas fusiones por absorciones celebradas con la Sociedad".

"Artículo Quinto: El capital social es de $ 142.736.099, representado por 142.736.099 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisorios que se emitiesen contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y cualesquiera otras exigidas por las normas vigentes. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en el pago de las acciones el Directorio está autorizado a seguir los procedimientos previstos en el artículo 193 de la Ley 19.550".

Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 4/6 N° 49.707 v. 8/6/2004

**"V"**

**VIRCAM S.A.**

Conforme lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/12/2003, este Directorio informa la emisión de 39.875 Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a cinco votos cada una las que serán integradas sobre la par a razón de $ 8 por acción. El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los 30 días en el domicilio social. III) Asimismo se solicita a los señores Accionistas se contacten con la administración de la empresa a efectos de programar la formalización del canje de su tenencia Accionaria por títulos adaptados al nuevo valor nominal y actual signo monetario, conforme lo resuelto en la referida asamblea. Al solo efecto de entregar a cada Accionista los títulos definitivos evitando de esa manera la confección de certificados provisorios, tal canje se llevará a cabo una vez finalizado el trámite de inscripción de la reforma de estatutos ante la Inspección General de Justicia. El Directorio.

Apoderado – Julio Sosa Liprandi
e. 7/6 N° 49.822 v. 9/6/2004

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

El martillero Alberto César Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2°, Of. "13", Tel.: 4816-9907/08/09, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor prendario ASISTEX LATINA S.A., art. 39 ley 12.962, subastará el día viernes 11 de junio 2004 a las 13:40 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: máquina de tejer rectilínea, marca Stoll, completamente electrónica de alta producción de 2 x 1 sistemas, tipo CMT211, Selectanit N° 450 001 0078 galga 12 de 213 mm. de ancho útil accionada por 21/4 hp de potencia, en el estado en que se encuentra. Base u$s 70.424,76, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto del remate, en caso de no haber oferta transcurrida la ½ hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 25% y de no obtener oferta alguna saldrá a la venta Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Autos: "ASISTEX LATINA S.A. c/SWEETWEAR ARGENTINA S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 44404) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría 37. Revisar los días 9 y 10 de junio de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. en Av. Nazca 1958, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Alberto César Bieule, martillero.
e. 4/6 N° 19.006 v. 8/6/2004

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Por disposición de V.E., el doctor Gustavo Marcelo Zárate Recalde, Juez de Cámara Subrogante, se ha ordenado en los autos n° 117 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de TOMAS WEST BAROU", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado TOMAS WEST BAROU, DNI N° 17.773.828, nacido el 5 de septiembre de 1965 en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hijo de Tomás Alberto West (f.) y de Mercedes Ascensión Barou, divorciado, alfabeto, de ocupación transportista, actualmente alojado en la Unidad N° 15 del Servicio Penitenciario Federal —Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz—, y a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme al artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 01/2004 dictada el 27 febrero 2004 cuya parte pertinente transcribo: "en la ciudad de Ushuaia, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro,... el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Falla: ... III) Condenando a TOMAS WEST BAROU, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, multa de mil pesos ($ 1.000), accesorias legales y costas, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes en grado de tentativa (art. 5° inc. "c" de la ley 23.737; arts. 5, 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 42, 44 y 45 del C. P.; 403 y 530 del C.P.P.N.). IV) Condenando en definitiva a TOMAS WEST BAROU, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena única de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, multa de mil pesos ($ 1.000), accesorias legales y costas, comprensiva de la dispuesta en el punto precedente y de la pena de cinco (5) años de prisión que como autor del delito de robo calificado por el uso de armas, le impusiera con fecha 17 de agosto de 2001 la Excma. Cámara Segunda del Crimen de General Roca, Pcia. de Río Negro, en los autos N° 297/89-CCII y que, por Decreto N° 1420/03 del Poder Ejecutivo de esa Provincia, quedara reducida a cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión (arts. 29 inc. 3°, 55 y 58 del Código Penal y arts. 21 y 403 del C.P.P.N.). ... Firmado: Roberto Mario Spratt (Presidente Tribunal de Juicio). — Ana María D'Alessio (Juez de Cámara) y Rubén Regalado (Conjuez). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario de Cámara)".

Ushuaia, 19 de mayo de 2004.
María Alonso Massey, secretaria.
e. 4/6 N° 449.119 v. 10/6/2004

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL**

**N° 87**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor E. Pena, sito en Lavalle 1212, 2° piso Capital Federal, emplaza a EDUARDO JOSE BARREYRA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los

autos "GALLARDO DE BARREYRA, MARIA MERCEDES c/BARREYRA, EDUARDO JOSE s/Divorcio Art. 214 inc. 2° Código Civil" bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en los mismos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 7/6 N° 19.093 v. 8/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de NARA ANDRES RACHID NACIF, D.N.I. N° 4.226.243 en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, piso 2° depto. "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 4/6 N° 449.072 v. 10/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de ESTIQUIM S.A. CUIT 30-50531082-5 en la que se designó sindico a la Dra. Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Juncal 615 piso 10 Dto. "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 4/6 N° 449.070 v. 10/6/2004

### N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 6 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra de ZARNIPLAST SRL, CUIT 30-68403687-0 habiendo sido designado síndico el contador Aldo Manuel Fernández, con domicilio en Fray Justo S. M. de Oro 2366, 8° piso "G" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (te. 4773-7755). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 9 de agosto del 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 los días lunes a viernes de 12 a 18 horas, a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 23 de agosto del 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 7 de setiembre del 2004. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de setiembre del 2004 y 18 de octubre del 2004 respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes, que tuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. Dispóngase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por el término de cinco días. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 4/6 N° 449.078 v. 10/6/2004

El Juzgado en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "OBRAS Y PINTURAS S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nro. 30-70815038-6), con fecha 30 de abril de 2004. El síndico interviniente es la contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en calle Lavalle 1678, piso 5° "D", Cap. Fed. Tel. 4372-9728, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9/7/04. Fíjase hasta el día 6/8/04 para proceder a impugnar los créditos insinuados y el 20/8/2004 para la contestación respectiva. El informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17/9/2004 y 39 L.C el día 29/10/2004. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 5 días estado del activo y pasivo completo sus libros de comercio y demás documentación de contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen en el plazo de 5 días al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 4/6 N° 449.092 v. 10/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital Federal, comunica en autos "INDUSTRIAS BRAGADO S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 07 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de la fallida INDUSTRIAS BRAGADO S.R.L., C.U.I.T. 30-61534595-0, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31/07/1987, bajo el N° 4250, L° 88 de S.R.L., con domicilio en la calle Paraná 275, piso 5to., oficina 9, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2do. "E" (4815-7393/4812-2894) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de julio de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19 de agosto de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 2 de septiembre del 2004. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 30 de septiembre del 2004 y 11 de noviembre del 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 7/6 N° 449.258 v. 11/6/2004

### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "SOCIEDAD ARGENTINA DE FRANQUICIAS S.A. s/Quiebra" que se ha dispuesto por auto de fecha 27 de abril de 2004, declarar en quiebra a SOCIEDAD ARGENTINA DE FRANQUICIAS S.A., inscripta en la IGJ bajo el Nro. 10114 del libro 2 de SA, con fecha 22/9/98, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 12 "H" Capital, CUIT 30-69801763-1. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 13 de julio de 2004 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 8 de septiembre y 21 de octubre de 2004 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/6 N° 448.917 v. 9/6/2004

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 cargo de la firmante, Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "PORTILLO, OSCAR s/Quiebra" se declaró la misma el día 31 de marzo de 2004, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° "M" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 23 de junio de 2004, habiéndose fijado los días 27 de agosto de 2004 y 8 de octubre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, tanto en papel como en soporte magnético. El deudor deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal; constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/6 N° 449.074 v. 10/6/2004

### N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MEJIAS CARLOS ALBERTO s/Propia Quiebra" D.N.I. 17.283.019 Expte. N° 84754, habiéndose designado síndico a Pablo Ernesto Aguilar, Hip. Yrigoyen 1516, 3° "L" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-7-04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 26 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 3/6 N° 448.903 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PORT VANESA LORENA s/Quiebra" C.U.I.T. 27-24296978-8, Expte. N° 82783, habiéndose designado síndico a Ernesto Aldo Monti, Larrea 785, 14° "A" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-8-04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 7/6 N° 449.219 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "GARCIA VAZQUEZ OSCAR s/Quiebra", Expte. N° 82585, síndico Lares Omar, Viamonte 749, Piso 7°, of. "6", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-8-04, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 31 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 7/6 N° 449.220 v. 11/6/2004

### N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de OMAR NUÑEZ designándose como síndico al contador Carmela Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, piso 10 "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 2004 y 22 de noviembre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 2/6 N° 448.758 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por el término de 5 días a SERGIO JULIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BLUE WHALE S.A. c/RODRIGUEZ, SERGIO JULIO y Otro s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial (C. Pr. 146).

Buenos Aires, de marzo de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/6 N° 49.789 v. 8/6/2004

### N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AMERICAN SPORTS S.A.". El síndico designado es Augusto Francisco Fernández con domicilio en la calle La Rioja 1746, Piso 10 "9" de esta Ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.533. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/6 N° 449.222 v. 11/6/2004

### N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SACH CORPORATION S.R.L. s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra (decreto 27/4/2004 por MURANA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 27 de abril de 2004. Que el

síndico es el Sr. Rama Juan Carlos con domicilio en Viamonte 1453, piso 8° "54" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/7/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/8/04 y 8/10/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/6 N° 448.731 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BRIGNOLO VIVIANA GRACIA s/Quiebra" cuya quiebra se decretara con fecha 30 de abril de 2004. Que el síndico es el Sr. Roberto José Gaztelu con domicilio en Uruguay 660, 2° piso "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/7/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 01/09/04 y 14/10/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 3/6 N° 448.926 v. 9/6/2004

## N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Giggiberger, sito en la Avenida Callao N° 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CINBA S.A. c/FERNANDEZ JOSE LUIS s/Sumario" (Expte. 72252/96, Causa N° 64024) cita al demandado FERNANDEZ JOSE LUIS mediante edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 para que dentro de los diez días contados desde la última publicación comparezca en autos a estar a derecho y conteste demanda, bajo apercibimiento de designarle a la Defensoría Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Juan Giggiberger, secretario.

e. 7/6 N° 19.096 v. 8/6/2004

## N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de AGROFOODS S.A., C.U.IT. N° 30-68724485-7, decretada con fecha 20/05/04. El síndico actuante es el Contador David Leonardo Schvarztein con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, Piso 8° "E" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/08/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20/09/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 02/11/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 04/10/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 7/6 N° 449.257 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MOLINARI HECTOR, C.U.I.T. N° D.N.I. 14.123.136, decretada con fecha 18 de mayo de 2004. El síndico actuante es el contador Grun Héctor Edgardo con domicilio constituido en San Martín 551, Cpo. "D" 3er. piso "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2004. Se deja constancia que el 20 de septiembre de 2004 y el 1 de noviembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 7/6 N° 449.256 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián F. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DEL SUR AGROPECUARIA S.A., C.U.I.T. N° 30-70829642-9, decretada con fecha 17 de mayo de 2004. El síndico actuante es el contador Marceesi Miguel Angel, con domicilio constituido en Avellaneda 1135, Piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2004. Se deja constancia que el 20 de septiembre de 2004 y el 1 de noviembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 7/6 N° 449.254 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Canavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIP VIDA PROTEGIDA S.A., C.U.I.T. N° 30-66115968-1, decretada con fecha 7 de mayo de 2004. El síndico actuante es el contador Zaragoza Hugo Adriano con domicilio constituido en 25 de Mayo de 596, Piso 16° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2004. Se deja constancia que el 16 de septiembre de 2004 y el 28 de octubre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 7/6 N° 449.251 v. 11/6/2004

## N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que (i) con fecha 28 de abril de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. HUGO EDUARDO BUNGE GUERRICO, L.E. 5.407.682; (ii) Que ha sido designado síndico la contadora Nélida Manuel Schub con domicilio en Paraguay 1307, 6° "51", Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004; (iii) La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 26 de agosto de 2004 y 7 de octubre de 2004 respectivamente; y (iv) la audiencia informativa prevista por el art. 45 quinto párrafo de la Ley 24.522 fue fijada para el día 1 de abril de 2005. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 2/6 N° 49.456 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., cita y emplaza a JORGE ALBERTO LUZARDI y MARIA DE LAS MERCEDES DEL VILLAR DE LUZARDI, para que comparezcan en el término de cinco días a reconocer la firma inserta en la documentación acompañada en autos, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (Art. 526 CPCC) y prepara la vía ejecutiva y darle al Defensor Oficial la intervención que le corresponde en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LUZARDI CONSTRUCCIONES S.A. y Otros s/Ejecutivo" Expte. 78639. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 7/6 N° 19.119 v. 8/6/2004

## N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 04/05/2004, en los autos caratulados POCE, GABRIEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de POCE, GABRIEL, CUIT N° 20-16436760-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/07/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario MG.

e. 3/6 N° 448.901 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/05/2004, en los autos caratulados ESTACION DE SERVICIO RUTA 197 S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ESTACION DE SERVICIO RUTA 197 S.R.L., CUIT N° 30-68846213-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/08/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario MG.

e. 4/6 N° 449.116 v. 10/6/2004

## N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secret. 27, sito en Callao 635, P. 2, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos GOSMAN, JORGE OSVALDO s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial, por disposición del 12/5/04, se hace conocer la presentación del acuerdo extraconcursal de GOSMAN OSVALDO JORGE. Fdo.: Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 4/6 N° 19.041 v. 10/6/2004

## N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Arturo Alfredo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo de 2004, en los autos caratulados "BUGALLO CLAUDIO ALBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CLAUDIO ALBERTO BUGALLO, DNI 14.101.997, haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de julio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo se hace saber que el síndico deberá presentar el día 12 de agosto de 2004 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Se fijan las fechas de 8 de septiembre de 2004 y 21 de octubre de 2004 para las presentaciones de los informes individuales y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Miguel Antonio Suppicich con domicilio en la Avda. Argentina 5785, Planta Baja, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 2/6 N° 448.789 v. 8/6/2004

## N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL PADILLA ESCOBAR, con DNI N° 10.398.491, CUIT N° 20-10398491-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Baldomero Oscar González Herrera, con domicilio en Av. de Mayo 1260, 5° "N" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 30 de junio de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 27 de agosto de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 8 de octubre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relaciona-

da con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PADILLA ESCOBAR MIGUEL ANGEL s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por REYMAN SA)" Expte. N° 047353, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 3/6 N° 448.937 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de PRIETO RICARDO ANTONIO D.N.I. 6.659.244, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 10-08-04 al Síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775, piso 9 B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "PRIETO RICARDO ANTONIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 3/6 N° 448.915 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra a CANNING 210 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/Quiebra inscripta en la IGJ con fecha 14 de septiembre de 1970 bajo el N° 3875, L° 71, F° 479, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 210 y Serrano 382 de Capital Federal, intimándose a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que se fija el 18 de agosto de 2004, fecha hasta la cual dichos acreedores deberán presentar al Síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140, Piso 1 A de la Capital Federal, sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 88 inc. 11 de la ley 24.522, asimismo hágase saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (art. 202 LC). Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CANNING 210 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Carina Cufari, secretaria.

e. 3/6 N° 448.914 v. 9/6/2004

### N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados MALEAM SRL s/Quiebra, Expte. 38577, comunica por cinco días que con fecha 30/04/2004 se ha decretado la quiebra de "MALEAM S.R.L. CUIT 33-68585688-9. Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cdora. Aguilera Irma Susana, con domicilio constituido en Luis Sáenz Peña 1690, 1er. piso "3" hasta el día 12/08/2004. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 se presentarán los días 23/09/2004 y 04/11/2004 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día lo pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos de que dentro de las 24 horas: a) Entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Se expide el presente, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 7/6 N° 449.240 v. 11/6/2004

### N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo en forma interina de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 22 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de MAC ARTHUR S.A. CUIT N° 30-636831717-2. Se deja expresa constancia que por resolución de fecha 12 de mayo de 2004 se declaró la identidad de las personas jurídicas "MC ARTHUR S.A." y "MAC ARTHUR S.A.". El síndico designado es el contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 25 de agosto y 6 de octubre de 2004 respectivamente. Se hace saber a los Sres. acreedores ya insinuados respecto a la firma "MC ARTHUR SA" que antes de la fecha indicada a los fines del art. 32 de la LC deberán ratificar o rectificar su insinuación. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAC ARTHUR S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 42.666).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/6 N° 448.939 v. 9/6/2004

### N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004 se decretó la quiebra de HONNEY & LOVE S.A. con CUIT 30-6288127-4. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de octubre y 24 de noviembre de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 7/6 N° 449.208 v. 11/6/2004

### Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA MANUEL CARLOS (L.E. 4.268.808) en fecha 06 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Cdor. Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en la calle Viamonte 993, piso 9° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 3/6 N° 448.942 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PUBLICACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES SA (CUIT 33-700960779) en fecha 20 de mayo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Cecilia Beatriz Montelvetti con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, piso 3° "E" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09 de septiembre de 2004 y 21 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 3/6 N° 448.941 v. 9/6/2004

### N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de HEREDIA PATRICIA NORA, D.N.I. 14.673.681. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HEREDIA PATRICIA NORA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/6 N° 449.212 v. 11/6/2004

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría N° 50 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Soto, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BAZZI, ALFREDO HECTOR s/Concurso Preventivo" CUIT 20-10897165-8 que se ha decretado con fecha 5 de mayo de 2004, al apertura del concurso preventivo del Sr. BAZZI, ALFREDO HECTOR. Síndico designado Dr. Luis Marcelo Oropesa (h.) con domicilio en Libertad 293, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 1/07/04 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan las fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de L.C. los días 30/08/04 y 13/10/04 respectivamente. fíjase para el día 18/04/05 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 3/6 N° 18.951 v. 9/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 interinamente de la Dra. María Eugenia Soto hace hace saber que con fecha 20/5/04 ha sido decretada la quiebra de CLEANING TECHNOLOGY S.A. s/Quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Eduardo Simon Akoskin con domicilio en la calle Viamonte 1453, Piso 8°, Oficina 54, Capital Federal, hasta el día 14 de julio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de septiembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de octubre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 7/6 N° 449.209 v. 11/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### N° 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5° de Capital, en la causa N° 76.971 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— cita y emplaza a MARIA INES GEREZ, titular del D.N.I. N° 24.846.205, con último domicilio real en la Calle 558, entre 503 y 507, Barrio San Jorge, Florencio Varela, P.B.A.; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a los fines que se le harán saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 12 de mayo de 2004... emplácese a la imputada... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez. Miguel Sabino, Secretario.

e. 3/6 N° 448.929 v. 9/6/2004

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5° de Capital, en la causa N° 70.748 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.— cita y emplaza a WU HUA CHUN de nacionalidad china, nacido el día 25/12/78 cédula de identidad de la Policía Federal N° 18.812.338 con último domicilio en Zapiola 3211 de esta ciudad; por el término tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 de C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 18 de mayo de 2004... emplácese al imputado... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.
Silvia Boullosa, secretaria ad-hoc.

e. 3/6 N° 448.927 v. 9/6/2004

**N° 3**

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 60, de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a GUILLERMO RAMON BRUNING para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 6181, seguida por infracción al art. 245 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires 14 de abril de 2004.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 3/6 N° 448.925 v. 9/6/2004

**N° 4**

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55532 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS CANO MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.115 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55990 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO ARIEL CHASMAUSKY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.114 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54352 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUILLERMO ADRIAN MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.113 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54931 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARTIN PABLO CADAHIA y a MARIO GABRIEL BRUNO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.112 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52511 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL RAMON MANGANELLO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.111 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55190 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ARCENIO GAUTO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.109 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55501 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ADRIAN MARCELO DI MASCIO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.108 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55840 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HERALDO TRAMAGLIA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.107 v. 10/6/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 55.125 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 89, 149 bis primera parte y 183 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FRANCISCO AMADO LEIVA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.106 v. 10/6/2004

**N° 8**

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIANO DAMIAN CAMBRIGLIA, a estar a derecho en la causa N° 27340 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.200 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER CASTAÑO a estar a derecho en la causa N° 27.869 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del CP., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.199 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 27.766 que se le sigue por el delito previsto por el art. 183 del CP., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.197 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 27.400 que se le sigue por el delito de hurto a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.193 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a SERGIO ANDRES CACERES a estar a derecho en la causa N° 26.519 k que se le sigue por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de cumplimentar con la confección del informe socio-económico-ambiental, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.182 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a SANDRA CARINA BENITEZ, en la causa N° 26506 por el delito de previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.181 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a ROSA BACAYAN en la causa N° 27212 por el delito de usurpación (art. 181 inc. 1 del C.P.) a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.180 v. 11/6/2004

**N° 12**

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a MONICA MARIEL BOLO (D.N.I. N° 18.473.004) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 26971, seguida en averiguación del delito previsto en la Ley 24.270, complementaria del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de abril de 2004. Habida cuenta lo que surge de fs. 21/22, cítese a MONICA MARIEL BOLO, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención Arts. 288 y 289 del C.P.P.N. Asimismo, requiérase copia de la última publicación. Fdo. Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cuatro.
e. 3/6 N° 448.898 v. 9/6/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a PEDRO ANTONIO RUIBAL (argentino, nacido el día 14/12/1975, soltero, con D.N.I. 24.958.654, con último domicilio real denunciado en Billinghurst 1596, 9no. piso A, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.337, seguida en averiguación al delito de hurto simple —art. 162 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2004... procédase a citar al imputado HUGO ALFREDO BOVER mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de 2004.
Juan José Baric, secretario.
e. 3/6 N° 448.900 v. 9/6/2004

**N° 13**

"Buenos Aires, 6 de mayo de 2004... Atento a que no surge de autos el actual domicilio de ARIEL LANG (DNI N° 29.511.062, argentino, soltero, con domicilio que figura en autos en Núñez 2665, PB 4 de esta Ciudad) hágasele saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa N° 13633, seguida por amenazas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, notifíquesele por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Luis Alberto Schelgel, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 13. Ante mí: Gloria María Kehoe, secretaria".
e. 3/6 N° 449.032 v. 9/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 1**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en el anexo de los autos N° A-5943/02 (Expte. 7312) caratulados: "KIM TAE KYUNG s/Encubrimiento" cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. TAE KYUNG, KIM (nacido el 10 de abril de 1967 en Seúl, República de Corea, D.N.I. N° 92.802.394) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, 28 de mayo de 2004.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 7/6 N° 449.206 v. 11/6/2004

**N° 2**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a VELARDE SEJAS DANIELA, boliviana, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 3157/04, caratulados "VELARDE SEJAS, DANIELA s/Infracción Art. 292 del C.P." dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 27 de mayo de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 3/6 N° 448.944 v. 9/6/2004

**N° 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 internamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a GUZMAN AMUD LUIS, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 10.238/03 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría N° 6, 27 de mayo de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 2/6 N° 449.023 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo interinamente del Dr. Canicoba Corral, Secretaría n° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a DIEGO HERNANDEZ DNI 13.335.300, para que se presente ante este

Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 16.309/03 caratulados "HERNANDEZ DIEGO s/Defraudación", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar la inmediata Capt. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 26 de mayo de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 3/6 N° 449.148 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 internamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a MARIANO PABLO PARE, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 9949/03 que se le sigue por el delito previsto y penado por el Art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por Art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaria nro. 6, 31 de mayo de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 7/6 N° 449.359 v. 11/6/2004

### N° 4

"Emplácese a ROBERTO OMAR FELIX, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura".
Secretaría N° 7, 21 de mayo de 2004.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 4/6 N° 449.103 v. 10/6/2004

"Emplácese a DIEGO HERNAN GONZALEZ, por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura".
Secretaría N° 7, 28 de mayo de 2004.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 7/6 N° 449.204 v. 11/6/2004

### N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 18.742/03, caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública" se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. RICARDO OMAR DE FRANCISCHI (D.N.I. N° 18.646.641, domiciliado en la calle Agustín de Vedia 2400, M. 2, C. 17, C. P. 1437 de Capital Federal) que con fecha 10 de mayo de dos mil cuatro, y por encontrarse reunidos los extremos que requiere el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación este Tribunal ha dispuesto recibirle declaración indagatoria, a cuyo fin, deberá comparecer ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando su captura.
Secretaría N° 15, a los 15 días del mes de mayo de dos mil cuatro.
Federico Novello, secretario.
e. 3/6 N° 448.931 v. 9/6/2004

### N° 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 19 de la Dra. Ma. Eugenia Zabalegui, en relación a la causa Nro. 5106/03 caratulada "MARINO RUBEN ADRIAN s/Falsificación de Moneda Extranjera" cita y emplaza a RUBEN ADRIAN MARINO— de nacionalidad argentina, identificado con DNI 17036539, y con último domicilio en la calle Fonrouge 1459 de esta Ciudad—, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 7/6 N° 449.203 v. 11/6/2004

## JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

### N° 39

Juzgado de Instrucción 39. Secretaría Nro. 135: cite y emplace a SEBASTIAN LOVOTRICO, D.N.I. Nro. 23.045.908, y ROMINA SOLEDAD PALERMO, D.N.I. Nro. 28.500.757, a que comparezcan dentro del tercer día a partir de la última publicación, a estar a derecho en esta causa nro. 63.928/03 que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.
e. 3/6 N° 449.057 v. 9/6/2004

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

### N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica notifica a ANDREA SOLDANO, titular del D.N.I. N° 21.613.206 la resolución de fs. 293/310 en los autos N° 2.181/2003 (78), caratulada "SYSCOM Y CIPHER S.A. sobre Infracción Ley 24.769", el que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de mayo de 2004...IV: Sobreseer parcialmente en las presentes actuaciones y totalmente respecto de ... ANDREA SOLDANO cuyas condiciones personales obran en la presente, en orden a los hechos por los cuales se instruyó sumario a su respecto (artículos 334, 335 y 336 inc. 4° del C.P.P.N.). V. Declarar que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado ... ANDREA SOLDANO (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.) ... Regístrese, notifíquese ... ANDREA SOLDANO que, por los motivos expresados por la consideración 29° deberá ser notificada por edictos, que deberán ser publicados en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, con el objeto de notificar la presente resolución e invitar a la nombrada a designar defensor de su confianza, dentro del tercer día de la última publicación, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso, de esta ciudad". Fdo.: Diego García Berro, Juez. Ante mí: Guillermo Villella, secretario".
e. 4/6 N° 449.105 v. 10/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

### N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. I. Que teniendo en cuenta las medidas cumplidas y tendientes a localizar el paradero de AMERICA AGUERO DE ESTEVEZ, han arrojado resultado negativo, encontrándose reunidos los extremos del Art. 294 CPPN, respecto de la nombrada, en orden a la presunta infracción a la Ley 22.415, cítesela a fin de que preste declaración indagatoria (Art. 294 CPPN), para dentro del quinto día de notificada, en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 6, ala retiro de esta Ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía, en caso de inasistencia injustificada. Por ello, atento que se desconoce el domicilio vigente de la nombrada, encuentro plausible citarla por Edictos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 150 CPPN...
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 4/6 N° 449.188 v. 10/6/2004

### N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO ZEZZA (C.I. 7.276.139 y D.N.I. 11.528.519), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en orden a la presunta infracción al art. 302 del C.P. para el día 14 de junio del corriente año a las 10:00 hs. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 2/6 N° 449.013 v. 8/6/2004

### N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa Nro. 12.204 caratulada "NUÑEZ, JUAN ANDRES s/Inf. Art. 302 del C.P." a JUAN ANDRES NUÑEZ, a prestar declaración indagatoria, el día 23 de junio de 2004, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, mayo 18 de 2004... cítese a JUAN ANDRES NUÑEZ, a prestar declaración indagatoria mediante edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 23 de junio de 2004, a las 10:00 horas..." Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
e. 7/6 N° 449.183 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa Nro. 11.744 caratulada "LUCEY, GISELDA LAURA s/Inf. Art. 302 del C.P." a GISELDA LAURA LUCEY y a RAFAEL DANIEL ANDRES, a prestar declaración indagatoria, a la audiencia fijada para el día 30 de junio de 2004, a las 10.00 y 11:30 horas respectivamente. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, mayo 21 de 2004... habida cuenta que se ignora en donde residen los imputados GISELDA LAURA LUCEY y ANDRES RAFAEL DANIEL, cíteselos por edictos a prestar declaración indagatoria, fijándose a tal fin audiencia para el día 30 de junio de 2004, a las 10:00 y a las 11:30 horas respectivamente". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
e. 7/6 N° 449.184 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa Nro. 11.971 caratulada: "Actuaciones por Separado en Causa WANG, TANG CHI s/Contrabando - respecto de CHIU WEN YI" a CHIU WEN YI a prestar declaración indagatoria el día 6 de julio de 2004, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, mayo 18 de 2004. Habida cuenta que se desconoce el domicilio en el cual reside CHIU WEN YI, cítesela por edictos a prestar declaración indagatoria, a tal fin fíjase audiencia para el día 6 de julio de 2004, a las 10:00 horas". Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
e. 7/6 N° 449.186 v. 11/6/2004

### N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a los titulares de la firma "ALME S.A." a fin de que se notifique el auto de fojas 226/230 y 237, los que se transcriben a continuación: Fs. 226/30: "///nos Aires, 20 de abril de 2004... II. Sobreseer parcialmente a los titulares de la firma "ALME S.A." en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del C. Penal que les fuera enrostrado con relación al libramiento de los cheques nros. 175032, 175033 y 175084, pertenecientes a la cuenta corriente nro. 247998/05 del Banco de la Nación Argentina, a nombre de la firma "ALME S.A.", con la expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozaren (art. 336 inc. 3ro. del CPP)". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional Fs. 237: "///nos Aires, 20 de mayo de 2004... por la querella concédese el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de fojas 226/30, debiendo en consecuencia formarse incidente y elevarse oportunamente al Superior en la forma de estilo... Emplázase a la apelante para que comparezca a mantenerlo ante el Tribunal de alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuvieren entrada en aquél (art. 451 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Dr. Horacio Artabe.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 2/6 N° 448.904 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIO FAMAUX PROPIEDAD DE GUSTAVO SERGIO MOYANO s/Ejecución Fiscal" (Exped. N° 2819/99), se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2003 ...,notifíquese por edictos a la firma "LABORATORIO FAMAUX" propiedad de GUSTAVO SERGIO MOYANO..., del mandamiento de intimación de pago, ordenado a fs. 88 2° párrafo (Art. 145 del CPCyCN) por la suma de ocho mil pesos ($ 8000), con más la suma de tres mil pesos ($ 3000) que se estiman para responder a intereses y costas del proceso. La intimación importará la citación para oponer excepciones dentro del quinto día bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Firmado: Dr. Horacio A. Artabe Juez Nacional.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2004.
e. 7/6 N° 447.539 v. 9/6/2004

### N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a HORACIO ALBERTO PEREZ, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 23 de junio de 2004, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 de C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 24 de mayo de 2004. Cítese por edictos a HORACIO ALBERTO PEREZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) en la audiencia que se le fija para el día 23 de junio de 2004, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario".
Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
e. 3/6 N° 448.933 v. 9/6/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría N° 11. Se solicita se notifique a los Sres. ZAPATA MARCELO ALEJANDRO; ZARA SANDRA MARIA y MARIA DEL CARMEN GABARRO PERON, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 30 de abril de 2004. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal, respecto de MARCELO ALEJANDRO ZAPATA; SANDRA MARIA ZARATE y MARIA DEL CARMEN GABARRO PERON... y en consecuencia sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo procesado alguno (arts. 302, 62 inc. 2do. 67 párrafo 4to. y 59 inc. 3ro. del C.P. y art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). II) Sin costas (arts. 529 y 530 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 3/6 N° 448.934 v. 9/6/2004

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. RODRIGUEZ CLAUDIO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 17 de junio a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 24 de mayo de 2004... En virtud al resultado negativo de las notificaciones cursadas al Sr. RODRIGUEZ CLAUDIO y no surgiendo de autos nuevo domicilio (conf. fs. 293/4, 299, 304 y 316) cítese por edictos al nombrado a los mismos fines de fs. 292 2° y 3° p., fijándose audiencia para el próximo 17 de junio a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial en los términos del art. 150 del C.P.P. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario). A fs. 292 2° y 3° p.: ///nos Aires, 25 de noviembre de 2003... Encontrándose en autos los extremos previstos por el art. 294 del C.P.P., cítese a prestar declaración indagatoria al Sr. MARCELO CLAUDIO RODRÍGUEZ, en la audiencia que se le fija para el próximo... Hágase saber al nombrado que para la celebración de la audiencia deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal. En caso

contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.

e. 3/6 N° 448.932 v. 9/6/2004

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

**N° 1**

Por disposición del Sr. Juez Federal Daniel Rubén Darío Vázquez, se cita y emplaza por cinco días (5) a ANIBAL DARIO FALULLA, con DNI N° 13.385.661, de nacionalidad argentino, estado civil casado, nacido 22 de septiembre de 1957, hijo de Aníbal Mario (f.) y de Elda Fernández para que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de uso y falsificación de documento destinado a acreditar la habilitación para circular automotor falsa, previsto y penado por los artículos 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, en la causa N° 13.702 caratulada "AV. PTA. INF. ART. 292 del C.P.", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.

Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 3/6 N° 448.940 v. 9/6/2004

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.865, caratulada: "MAURIN LOPEZ FERNANDO A. - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de tres días, al ciudadano FERNANDO ALFREDO MAURIN LOPEZ, DNI N° 23.588.556 y con último domicilio conocido en la intersección de las calles Nervo y Zarraga de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 20 de mayo de 2004.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 4/6 N° 449.101 v. 8/6/2004

## JUZGADO FEDERAL SAN ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal. de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala. Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "ACEVEDO, JORGE SAMUEL s/Infr. Art. 296 en Fción. del 292 C.P." Expte. N° 548/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria por infracción de los arts. 292 y 296 del C.P. el Sr. JORGE SAMUEL ACEVEDO, D.N.I. N° 11.355.404, con último domicilio conocido en calle Superí N° 3191, PB "2" de Capital Federal, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.).

Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 4/6 N° 449.082 v. 10/6/2004

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

**N° 8**

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Primera Instancia del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría Unica de mi desempeño, sito en la Avda. Ricardo Balbín 1753, piso 2, de la localidad de San Martín, hace saber por dos días que en los autos caratulados "GOLFTEX S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto informar que se ha presentado por la sindicatura el informe final y el proyecto de distribución (art. 218 L.C.Q.) y que han sido regulados los siguientes honorarios: Al síndico Cdor. Héctor Ricardo Martínez la suma de pesos trescientos seis ($ 306,00) al Dr. José Ricardo Baltaian, patrocinante de los acreedores, la suma de pesos ciento sesenta ($ 160,00) a la Dra. Silvia C. Boniface, letrada patrocinante de la apoderada de la fallida, la suma de pesos ciento sesenta ($ 160,00) los de la escribana María Magdalena Beernard, inventariadora, la suma de pesos ciento sesenta ($ 160,00) no correspondiendo regular honorarios al Dr. Lucio José Demarchi letrado apoderado de Aguas Argentinas, ello en función del principio que dimana del art. 257 L.C.Q. aplicable al caso. Se hace saber asimismo que corresponde tributar en concepto de tasa de justicia la suma de pesos doscientos ochenta y cuatro con noventa centavos ($ 284,90) y en concepto de sobretasa de justicia la suma de pesos veintiocho con cuarenta y nueve centavos ($ 28,49). Los autos que ordenan el presente dicen, en sus partes pertinentes: "Gral. San Martín, 23 de febrero de 2004... Habiéndose presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCQ) hágase conocer el mismo, a cuyo fin publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación y el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 218 inc. 4, terc. párr. LCQ)... Conforme lo disponen los arts. 218 inc. 4, seg. párr. LCQ, 257, 265, inc. 4 y ccdtes. LCQ regúlanse los honorarios del Sr. Síndico Cdor. Héctor Ricardo Martínez, CPCEPBA T. 34 F. 51, legajo previsional Nro. 8550-2, C.U.I.T. 20-04404299-2, IVA Responsable No Inscripto, en la suma de pesos trescientos seis ($ 306) los del Dr. Jorge Ricardo Baltaian —patrocinante acreedores— T. III, F. 393 CAM, en la suma de pesos ciento sesenta ($ 160) los de la letrada patrocinante de la apoderada de la fallida Dra. Silvia C. Boniface, T. I, F. 59 CAQ, legajo previsional Nro. 17.133/5, C.U.I.T. Nro. 27-06169506, IVA Responsable No Inscripto, en la suma de pesos ciento sesenta ($ 160) los de la inventariadora, Escribana María Magdalena Bernard, en la suma de pesos ciento sesenta ($ 160) no correspondiendo regulársele honorarios al Dr. Lucio Jorge Demarchi —letrado apoderado de Aguas Argentinas— ello en función del principio que dimana del art. 257 LCQ aplicable al caso. Notifíquese, a cuyo fin hágase constar las regulaciones pertinentes en los oficios a librarse. (Fdo. Dr. Sergio José Prato, Juez)" y "Gral. San Martín, 23 de febrero de 2004... debiendo asimismo constar los montos certificados anteriormente en los edictos a librarse, ordenados "ut-supra" (Fdo.: Dr. Sergio José Prato, Juez)". El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación sin necesidad del previo pago, de conformidad con lo previsto por el artículo 89 de la L.C., debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

General San Martín, 17 de mayo de 2004.

Paulo Alberto Maresca, abogado secretario.

e. 7/6 N° 449.226 v. 8/6/2004

## JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL CUARTA NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en calle French N° 166 de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por edictos a la firma FABRICANTES UNIDOS S.A., los cuales se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de la Jurisdicción de Capital Federal, para que en el término de tres (3) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PROVINCIA DEL CHACO c/FABRICANTES UNIDOS S.A. s/Apremio, Expte. N° 346/03", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio.

Resistencia, 17 de mayo de 2004.

Lidia Marquez, abogada secretaria.

e. 7/6 N° 19.110 v. 8/6/2004

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/INNOCENTE JUAN B. - Apremio. Póngase en conocimiento de los Herederos del Sr. INNOCENTE JUAN B. para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria).

Of., 30/03/04.

e. 4/6 N° 19.080 v. 10/6/2004

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/SELMER DE VILLADOR LIDIA - Apremio cita y emplaza a la Sra. LIDIA SELMER DE VILLADOR por el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita de remate para que en los tres días vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria).

Of., 30/03/04.

e. 4/6 N° 19.079 v. 10/6/2004

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/HERNANDEZ LEONCIO - Apremio cita a los Herederos del Sr. LEONCIO HERNANDEZ para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Y cita de remate para que en el plazo de tres días más vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria).

Of., 30/03/04.

e. 4/6 N° 19.078 v. 10/6/2004

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/RODOLFO VICTORIO HERRERA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria).

Of., 30/03/04.

e. 4/6 N° 19.077 v. 10/6/2004

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/FIORE MARCOS - Apremio cita a los Sucesores del Sr. FIORE MARCOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Y cita de remate para que en los tres días más vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria)

Of., 30/03/04.

e. 4/6 N° 19.076 v. 10/6/2004

---

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 17/05/2004 | PEDRO PABLO HUERTA CORNEJO, C.I. Chilena 6740267-7 | 5 | Nº 28.486/04 - HOMICIDIO |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 26/05/2004 | JESUS HERIBERTO LANZ PONCE, D.N.I. Nº 92.206.657 | 5 | Nº 57.046/03 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO |
| 22 | 148 | CESAR A. LOPEZ CABANILLAS | 26/05/2004 | ELISEO AGUIRRE | 3 | HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA |
| 22 | 148 | CESAR A. LOPEZ CABANILLAS | 27/05/2004 | MARIO RUIZ, alias "Siqui", D.N.I. Nº 17.164.440 | 3 | HOMICIO SIMPLE |
| 36 | 123 | FERNANDO SCHUTZE | 24/05/2004 | Elizabeth Velázquez Quintana y Jaime de la Cruz Arteaga | 3 | ROBO |

e. 2/6 N° 100 v. 8/6/2004

---

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 28/05/2004 | VANESA ALEJANDRA TORRES | 3 | ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 24/05/2004 | CRISTIAN JAVIER LEIVA, D.N.I. Nº 26.625.823 | 3 | ROBO CON ARMAS |
| 39 | 135 | SERGIO B. SCHEDROVITZKY | 31/05/2004 | JOSE MARIA ALVAREZ | 3 | Nº 6.546/04 - ABUSO DESHONESTO |

e. 4/6 N° 103 v. 10/6/2004

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 31/05/2004 | EDUARDO SKOWRON (D.N.I. Nº 93.857.382) | 3 | Nº 7.890/03 - ESTAFA |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 27/05/2004 | SUSANA RODRIGUEZ | 3 | Nº 30.204/03 - ESTAFA |

e. 7/6 N° 104 v. 11/6/2004

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/6/2004 - Vence: 8/6/2004

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 27/05/2004 | Rubén Roberto BUZZO | 20484 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 21/05/2004 | Beltrami Victor Luis | 18982 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 18/05/2004 | MARIA COSTA | 18920 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 20/05/2004 | HECTOR FERNANDEZ | 18909 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 28/05/2004 | AMÉRICO JOSÉ ANTONIOTTI | 20473 |
| 6 | | SILVIA CANTARINI | 24/05/2004 | AURORA JULIETA RODRIGUEZ | 18986 |
| 11 | U | HUGO D. ACUÑA | 28/05/2004 | ANA MARIA FRIEDLANDER | 18944 |
| 11 | | HUGO D. ACUÑA | 21/05/2004 | ISABEL FRANCISCA PEREYRA | 18930 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 28/05/2004 | JULIAN GARCIA y AIDA LIA COMAROS | 18963 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 19/05/2004 | ISAAC ITKIN Y ADELA SCHWEITZER | 18935 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 28/05/2004 | María Benigna Vidal | 18979 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 20/05/2004 | ESTHER AIDA VAGLIO | 18929 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 19/05/2004 | DELIA ESTHER ZARZO | 18969 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 14/05/2004 | INES BEATRIZ LURASCHI | 18952 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 27/05/2004 | CATALINA JOSETTE RENEE VERON | 20494 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 10/05/2004 | ELSA NOEMI BLANC | 20467 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 20/05/2004 | Pablo Rizian | 18931 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 28/05/2004 | Primitivo Lamas | 49585 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 24/05/2004 | Carmen Antonelli | 18933 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 05/05/2004 | DORA LIA ESPINDOLA | 20453 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 27/05/2004 | Víctor Francisco GENNA | 18960 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 24/05/2004 | MABEL IRMA SQUILLACE | 20469 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 26/05/2004 | MONTERO, Honorio Fidel | 49568 |
| 28 | | MONICA C. FERNANDEZ | 17/05/2004 | ONGARO EMILIO GIORDANO | 18916 |
| 28 | | MONICA C. FERNANDEZ | 20/05/2004 | EMILIO LEBINI | 20454 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 28/04/2004 | MEDICI MARIA LUISA | 18947 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 26/05/2004 | Yenta Kaczor y Adolfo Chames | 20463 |
| 34 | U | MARCELO R. DE LA FUENTE | 23/10/2003 | DOMINGO STUPPIA y ANGELA STUPPIA | 20487 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 14/05/2004 | LUIS PEREZ MARTIN | 18911 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 31/05/2004 | RODOLFO YSIDRO FARRERAS | 20462 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 20/05/2004 | SCATAMACCHIA, EMMA | 49636 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 03/05/2004 | O' TOOLE PEDRO | 49577 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 26/04/2004 | BERNARDO ALFREDO GOZATEGUI | 18971 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 11/05/2004 | ELSA EMMA LANZE | 18978 |
| 43 | | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 27/05/2004 | Dora Alicia MARI o Dora Alcira MARI | 20440 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 20/05/2004 | Christian Adrián Rodríguez | 18910 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 26/05/2004 | CAYETANO MAIO | 49562 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 27/05/2004 | Osvaldo Mauricio LEITMAN, y Carolina Elvira PINI | 18925 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 24/05/2004 | Dora Amanda Portela | 18980 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 21/05/2004 | Antonio Roberto BARBALACE | 18943 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 20/05/2004 | ANGELICA SEVERINO | 49586 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 27/05/2004 | ANGEL HECTOR ROMANO | 18912 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 31/05/2004 | VICTORIA DIAZ | 18965 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 28/05/2004 | ALICIA HOYO | 20474 |
| 58 | | VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE | 11/05/2004 | María Esther Sinforosa BARRENECHE BARRENECHE y/o María Esther Sinforosa BARRENECHE y/o María Esther BARRENECHE | 49554 |
| 58 | U | VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE | 20/05/2004 | Luis Carlos PONZO | 18941 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 27/05/2004 | QUINTIN OSMAR BENITEZ | 18953 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 14/05/2004 | Julio Argentino Garro | 20445 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 21/05/2004 | TESTA, SARA ANGELA | 20443 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 31/05/2004 | MARIA ANGELA SIMEONE | 18981 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 05/03/2004 | MIGUEL BERNARDO VIDAL ROSELLO | 20438 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 26/05/2004 | MARTHA MABEL VICINO | 20439 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 12/05/2004 | JUAN CARLOS DEBOLE | 18949 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 05/03/2004 | NORMA SARA VICINO | 20437 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 08/03/2004 | IRIS CATALINA LAGO | 20464 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 20/05/2004 | JUAN CARLOS LOPRESTI | 18936 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 21/05/2004 | VICTOR HUGO MARTINEZ | 49626 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 24/05/2004 | MARGARITA LA ROCCA y RICARDO JORGE CICERCHIA | 18959 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 26/05/2004 | BLANCA MARIA MALAGRINI | 18945 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 18/05/2004 | Pedro Jorba | 18948 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 19/05/2004 | JULIO PRIMITIVO ITULAIN | 18917 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 27/05/2004 | ROSA PIERINA HURTADO | 20451 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 23/04/2004 | Barbiere José | 18922 |
| 94 | | EDUARDO PARODY | 13/05/2004 | CAPARROS EDGAR FERNANDO | 18908 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 21/05/2004 | PANTANALI, MARIA ROSA | 49518 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 31/05/2004 | CARMEN COSTA | 18937 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 27/04/2004 | MARIA CONCEPCIÓN CAYON PICO | 18907 |
| 109 | U | RODOLFO HUGO CORVALAN | 26/05/2004 | AYALA JOSE LUIS | 18946 |
| 109 | | RODOLFO HUGO CORVALAN | 19/05/2004 | Enrique Claudio Taverna | 18962 |
| 109 | | RODOLFO HUGO CORVALAN | 26/05/2004 | VAZQUEZ ISIDORO y CANLE PEREZ MARIA DEL CARMEN | 18940 |
| 109 | U | RODOLFO HUGO CORVALAN | 26/05/2004 | ELSA ROSA GUALTIERI | 18928 |
| 110 | U | VIRGINIA SIMARI | 06/04/2004 | INSAURRALDE ALBERTO PEDRO | 49616 |
| 110 | U | VIRGINIA SIMARI | 26/05/2004 | OSCAR ARMANDO GARCIA | 18957 |

e. 4/6 Nº 101 v. 8/6/2004

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/6/2004 - Vence: 9/6/2004

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 16/03/2004 | EMILIO FUKS | 19052 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 26/05/2004 | SILVIO JORGE ANIBAL SPINELLI | 19032 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | | EVA SOIFER | 19026 |
| 5 | 9 | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 29/04/2004 | FRIAS MARIA SILVIA | 19022 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 21/05/2004 | Atilio DONATO | 20511 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 18/05/2004 | VICENTE OSCAR LLANEZA | 19043 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 27/05/2004 | ROSA GNARRA | 19058 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 27/05/2004 | JORGE LUIS HOFKAMP | 1344 |
| 16 | | LUIS PEDRO FASANELLI | 28/05/2004 | Alberto Carlos VALLE | 20532 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 28/05/2004 | Rosa PAMPURI | 20514 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 24/05/2004 | NESTOR EDGARDO BREYTER | 19036 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 07/05/2004 | Alfredo Carlos Ayala | 19045 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 07/05/2004 | ROME SUSANA EMMA ROMILDA | 19048 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 27/05/2004 | GIUSTI IRMA JUANA | 19017 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 20/05/2004 | Miguel BRZEZICKI y Elzbieta ZINOWICZ | 49693 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 31/05/2004 | ANAHÉ MARIA FERRARIO | 19081 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 21/05/2004 | REZZOAGLI, Alfredo Duilio | 49680 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 07/04/2004 | Juan Carlos Podesta | 20524 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 05/05/2004 | ANTONIA FRANCISCA ANTOLA y PASCUAL GUSTAVO ORSINI | 1340 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 27/05/2004 | ROBERTO MIGUEL GALLEGOS | 19060 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 19/05/2004 | MARÍA ROSA BELLIZZI | 19018 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 19/05/2004 | Regina Ducart | 19020 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 26/05/2004 | Marta Alicia Rumi | 19071 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 17/05/2004 | INES RAQUEL FINDLING | 19065 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 02/04/2004 | Ricardo René MANGONI | 19067 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 18/05/2004 | ARMENTANO ROBERTO DOMINGO | 20512 |
| 43 | | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 18/05/2004 | Juan Eduardo RAFFO | 19049 |
| 43 | | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 21/05/2004 | ANGELA NISCA | 20542 |
| 44 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 27/05/2004 | ABRAHAM BOCZKOWSKI | 19066 |
| 44 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 14/05/2004 | CARMELA ROSA SANSALONE | 19042 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 30/04/2004 | BALEANI TERESA | 19063 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 24/05/2004 | BLANCA NELIDA FERRO | 19028 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 27/04/2004 | FAVALE, HECTOR MARCELO | 19072 |
| 49 | 79 | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 20/05/2004 | MURPHY ALFONSO SANTIAGO | 19046 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 24/05/2004 | HERNÁNDEZ LUCRECIA | 19011 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 21/05/2004 | ANTONIO CALCATERRA | 20515 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 28/05/2004 | Cesáreo ALBARELLOS y Nieves RENDO | 20518 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 18/05/2004 | Ernesta Lopez | 19038 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 20/04/2004 | MARIA RAMONA ARNOLFO | 19053 |
| 63 | | JORGE E. BEADE | 19/05/2004 | HORACIO PRUZZO | 19027 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 27/05/2004 | IDALINA BLANCO | 19082 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 31/05/2004 | Idesa PRZEDBORSKA de KIND | 19050 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 12/05/2004 | NATALIA PASSARINO | 19007 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 31/05/2004 | MARIA ESTRELLA AMIEIRO | 20517 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 28/05/2004 | TOMMASI Juan | 19073 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 01/06/2004 | OTERO GUADALUPE Y CHIAPPARO VICENTE | 19021 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 21/05/2004 | JORGE OSCAR DUTRA | 49676 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 09/03/2004 | Raquel Lea Klajman o Raquel Laia Klajman | 20560 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 27/05/2004 | Dora Angélica Gallina | 49645 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 28/05/2004 | Juan Carlos Miguel RUBIO | 19039 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 29/04/2004 | ABEL ANTONIO POLLACCHI | 20546 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 20/05/2004 | MALDONADO ALEJANDRO OSCAR Y MALDONADO CARMEN GRACIELA | 18999 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 24/05/2004 | Carmen GUERRISI | 18998 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 13/05/2004 | María del Carmen AJIS | 20508 |
| 93 | | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 19/05/2004 | María Elvira BOUDON y Héctor Roberto SOLIMEI | 20533 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 26/05/2004 | Josefa GAGLIARDI | 19047 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 20/05/2004 | CASTILLO, María Angélica | 49679 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 26/05/2004 | ANGEL FORTUNATO ABRAHAM | 1339 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 14/05/2004 | Constantina Lopez y Luis Borelli Acosta | 19040 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 16/03/2004 | PAULA MIGUEL | 20507 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 13/05/2004 | D'ALMONTE HÉCTOR FLORENCIO | 20513 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 11/05/2004 | Marcelo Pablo Pérez Duich | 49740 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 18/05/2004 | LUCERO, Juan Carlos | 49681 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 26/05/2004 | ENRIQUE ROLANDI y SUSANA BEATRIZ ROLANDI | 19009 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 01/06/2004 | HORACIO ALFREDO MICHETTI | 19024 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 21/05/2004 | JOSEFA BATTISTELLI | 19074 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 26/05/2004 | HECTOR ATILIO FERNANDEZ | 19030 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | /05/2004 | Damm Beltrán, Nora Ileana | 49667 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 26/05/2004 | SARA CONLES | 19014 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 28/05/2004 | Cavaña Carmen Carlos | 19054 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 01/06/2004 | Jose Oranges | 19057 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 28/05/2004 | ANTONIO FERNANDEZ | 49710 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 21/05/2004 | JOSÉ ALBERTO CORREDOIRA | 19031 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 14/04/2004 | HERMENEGILDA JUSTINA SANTA CRUZ | 19034 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 26/05/2004 | NAVARRO ALBERTO ENRIQUE | 49661 |

e. 7/6 Nº 102 v. 9/6/2004

## 3.3. REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### N° 2

El Juzg. Nac.. de Pra. Inst. en lo Civil n° 2 Sec. Unica, Capital Federal en autos: "FERRERO EDA SUSANA y Otro c/ GRAZIANO JOSE LUIS y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. n° 108620/00 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 14 de Junio de 2004, a las 11,20 Hs. en Tte. Gral. J. D. Perón n° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la unidad funcional n° 2 del inmueble sito en la calle Condarco n° 1533 e/Cangallo y Av. De la Serna, de Wilde Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat. Circ II Secc.: T Mza., 70 Parc.: 14, Sub. Parc.: 2, Pol 00-02 Matrícula 11.140/2. Consta de 2 dormitorios, cocina, comedor diario, living, baño, patio, los pisos son de cemento alisado, cerámicos y granito, se puede apreciar manchas de humedad en una de las paredes del comedor, donde las paredes están revestidas con machimbre, posee luz eléctrica, gas natural y agua corriente. Estado general Regular. Ocupado por la Sra. Graciela Mabel Deleon con su esposo José Luis Graziano y dos hijas menores de edad en carácter de propietario según mandamiento de constatación en autos. Sup.: 114,15m2 Adeuda: Inmob.: $ 1.752,78 al 27/5/04, Aguas Args.: $ 1.175,27 al 28/5/04, Municip.: $ 815,03 al 31/5/04, Expensas no posee. Visitas: 11 y 12/06/04 de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por Acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el Art. 41 y 571 del CPCC. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la Ley 13.512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). El saldo del precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de Junio de 2004.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 7/6 N° 49.911 v. 8/6/2004

#### N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, a cargo interinamente del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950; piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC c/RIAL FABIAN y Otro s/Ejec. Hip. Ejec." (Reservado), Expte. N° 104.501/00, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 16 de junio de 2004, a las 9 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: (fs. 36) La U. Func. N° 7, integrante del polígono 00-07, con Sup. Cub. de 81,08 m2, semi-cub de 19,88 m2 y desc. de 431,28 m2. Sup. Total: 532,24 m2. Porc. 4,90% que forma parte del inmueble sito en la Loc. de Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Barrio Pigeon Club, con frente a la calle Blas Parera S/N°, edificado en lote de terreno designado como Parc. 423b, Nom. Cat.: Circ. IV, Parc. 423b, Sub-Parc. 7, Part. (118) 069958, Mat. 1705/7. Según informe de fs. 122/123 está ocupado por el Sr. Rodolfo E. Phelan, quien dice ser inquilino según un contrato que no exhibe, desde Oct/2000 hasta Oct/2002. Barrio Cerrado que consta de 11 U. Func. y con pago de expensas de aprox. $ 200 mensuales y, conforme a la constatación, el inmueble consta de living (4x4 ms.) que da a un comedor (3x3 ms.), luego pasillo que da a cocina (2,50x3 ms.) Un baño (2,20x2 ms.) con bañera y luego lavadero de buen tamaño. Al fondo del pasillo 2 dormitorios con placards, de 2,50x3 ms. El principal, (4x6 ms.), piso tarugado y ventana con vista a jardín. La casa termina con jardín y quincho cerrado (2,50x5 ms.) con parrilla. Estado general: bueno, salvo pintura. Intimado (fs. 122/123) a desalojar la propiedad dentro de los 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Condiciones de Venta: Contado, efectivo, mejor postor. Base: $ 59.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: Rentas Pcia. (fs. 203) al 23/07/03, $ 3.219,86; Munic. (fs. 197) al 16/07/03, $ 1.833,57, por Servicios Generales y $ 720 por derechos de construcción; O. San., al 31/07/03 (199/200) y A. Args. al 3/7/03 (fs. 208) sin deudas por ser fuera área servicios; Expensas (fs. 190) al 5/7/03, $ 2.116,07. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Proc. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 500 con respecto a la anterior. Las personas que concurran al acto de la subasta deberán exhibir su documento de identidad a los efectos de efectuar un listado de los mismos. La persona que se niegue a identificarse no podrá entrar a la sala de remates. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 5 días de intimado al pago, en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Según consta a fs. 234, es de aplicación al Plen. Civil de Feb/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Días exhibición: 14 y 15 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 7/6 N° 49.796 v. 8/6/2004

#### N° 18

Juzgado Nacional en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BLUMENFELD DE RESNIK, LIA c/JUAN A. CASSANELLO Y CIA. S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 118.560/99 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García subastará el día 14 de junio de 2004 a las 11,40 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel J. García, hoy Intendente García Silva N° 1324, entre las de La Roche y Cristóbal Colón, cuyo lote de terreno designado en plano 101-260-63 que menciona su título, mide 10,20 m. de frente al N. sobre la calle Intendente García Silva, por 19,86 m. de fondo, encerrando una superficie de 202,57 m2: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Manz. 332, Parc. 3 "a"; Partida N° 183.433; inscripto el dominio en la Matrícula 5050 (101) del Partido de Morón. Según informe de fs. 144, el inmueble consta de tres unidades de vivienda; en construcción, en planta baja y piso alto, con paredes de mampostería y pisos con viguetas de hormigón y el techo en algunos sectores con ladrillo hueco sobre encofrado deteriorado, la carpintería en alguna de las unidades es de madera y las puertas son de chapa en mal estado de conservación, al frente, entre el cerco y la construcción, hay un sector descubierto que se encuentra totalmente enmalezado y, al fondo, un sector similar ocupado con construcciones muy precarias, subastándose el inmueble en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 10 y 11 de junio de 2004 de 10,00 a 12,00 hs Base: U$S 47.585,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado boleto: 1%. Todo al contado, en el acto de la subasta y al mejor postor. El comprador, deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el 0,25%, del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate conforme Acordada N° 10/99. Hay constancia de deudas en Aguas Args. S.A. (fs. 118) por $ 325,79 al 27-03-01 en OSN (fs. 47) por $ 5,54 al 03-07-00; en la Munic. de Morcón (fs. 132/33) por $ 1.704,81 al 25-04-01 y en D. P. de Rentas (fs. 113/15) al 19-03-01 por $ 241,80, $ 739,90 y $ 615,48; no adeudando expensas atento no existir gastos en común. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 7/6 N° 49.798 v. 8/6/2004

#### N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Soledad Calatayud, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GREEN LUIS ENRIQUE c/PEREZ HECTOR PEDRO s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 69.192/2001, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 09 de junio de 2004, a las 11:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta (Ad-Corpus) las unidades funcionales Nros. 425, 429 y 439 del Barrio Privado Santa María de los Olivos, sito en la calle Guayaquil 2075, Grand Bourg, Nomenclatura Catastral: Circ IV, Sec. F, Fracción XIV, Parcela 1 c, Matrícula 10.647/425/429/439, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Según constatación a Fs. 135/136 la Unidad Funcional N° 425: se trata de un lote de terreno sin construcción alguna, con una superficie descubierta, de 524 m2. 14 dm2. Unidad Funcional N° 429: se trata de un lote de terreno sin contracción alguna, con una superficie descubierta, de 458 m2 46 dm2. Unidad Funcional N° 439. Se trato de un lote de terreno sin construccion alguna, con una superficie descubierta de 446 m2. 99 dm2. Se encuentran desocupados sin construcción alguna. Se exhiben los días 05 y 06 de junio de 2004, en el horario de 11:00 a 13:00 horas. Bases: U. F. N° 425 $ 46.000. U. F. N° 429 $ 28.000. U. F. N° 439 $ 23.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25% y Sellado de Ley 1%. Al contado, al mejor postor, en el acto de remate y en efectivo. El remate se efectuará en forma progresiva, comenzando por la U. F. N° 425, continuando con la U. F. N° 429 y finalizando con la U. F. 439. Para el supuesto que al venderse la primera y/o segunda unidad el monto obtenido alcanzare la suma de $ 110.000, importe que prima facie cubriría el crédito reclamado y sus accesorios. La/s restante/s no saldrán a la venta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. Deuda informada en autos: Expensas U. F. N° 425 $ 12.068,26 ( a Febrero/2004). U. F. N° 429 $ 11.324,77 (a Febrero/2004). U. F. N° 439 $ 11.197,42 (a Febrero/2004). Municipalidad: Fs. 106/107/109. U. F. N° 425 $ 176,90 más $ 1.717,56 total $ 1.894,46 (al 04/03/04); Fs. 101 U. F. N° 429 $ 1.894,46 (al 08/03/04); Fs. 93 U. F. N° 439 $ 1.877,80 (al 08/03/04); Aguas del Gran Bs. As.: Fs. 85 U. F. N° 425, 429,439 no tiene deuda (al 02/03/04) se encuentra fuera del área de servicio; Fs. 69/71. Rentas: U. F. N° 425 $ 463,37 (al 24/02/04); Fs. 74/76 U. F. N° 429 $ 441,71 (al 24/02/04); Fs. 79/81 U. F. N° 439 $ 435,86 (al 24/02/04). De conformidad a lo normado por el Art. 3936, párrafo 2° del Código Civil (incorporado por la Ley 24.441) no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Para el caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquiriente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión el bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquiriente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Ritual.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/5 al 1/6/2004.

Soledad Catalayud, secretaria.

e. 7/6 N° 49.288 v. 8/6/2004

#### N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre hace saber por dos días en auto caratulados "CONS. DE PROPIETARIOS JUAN B. JUSTO 9565/71/75 c/IGLESIAS MANUEL s/Ejec. de Expensas" Exp. 101105/1998 que el martillero Mario H. Miño rematará el día 23 de junio de 2004 a las 8,40 horas en el salón de la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 21 y 22 de junio de 2004 en el horario de 14 a 15.30 hs. Un inmueble en la calle Juan B. Justo 9565/71/73 e/Madero y Fragueiro, Ps. 4 Dto. "A", U.F. 15 Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 93. Manz. 32. Parc. 8. U.F. 15 Matr. 152034/15. Según constatación realizada se trata de un departamento el cual consta de living comedor a la calle con piso de parquet de aproximadamente 5x3,20, buen estado de conservación, un dormitorio de aproximadamente 3x3,20 con piso de parquet con placard embutido y pequeño balcón al frente, un baño chico completo, un hall de distribución, un ambiente (dormitorio) reformado a comedor diario, cocina de piso de granito, ventana al respiradero del edificio. El inmueble se encuentra habitado por la Srta. López Liliana Graciela y su madre la Sra. Nélida Ana Palermo, en carácter de propietarias del inmueble, bien se encuentra en buen estado de conservación y uso. Deudas: "Las deudas surgen de las constancias de autos". Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C. La presente subasta queda sujeta a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Firmado en Buenos Aires, 1 de junio de 2004.

José Benito Fajre, secretario.

e. 7/6 N° 19.108 v. 8/6/2004

#### N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LEMOS JOSE JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 1744/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de junio de 2004 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Monteagudo 2559 entre las de Yapeyú y Dorrego, Martínez, Pdo. de San Isidro Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. J, Manz. 636, Parc. 7. Matrícula 24332. Superficie 233,04 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 150, se trata de una casa en tres plantas, con reserva de jardín y rejas en el frente, con dos entradas, una de ellas para autos, y que consta en planta baja de amplio living y comedor, toilette de recepción, cocina, lavadero cubierto y garaje, galería cubierta y jardín atrás, y al fondo habitación y baño de servicio y parrilla; en planta alta 4 dormitorios, dos de ellos en suite, un baño, balcón al frente y en la planta superior un amplio play-room, todo en buen estado general ocupado por el demandado en carácter de propietario y dos hijos menores de 18 y 19 años de edad. Base $ 163.300. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley, Arancel 0,25% (Acs. 10/99 y 24/00 de la CSJN), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 3.848,44 al 4/4/02 (fs. 113/4), a O.S.N. sin deuda al 3.4.02 (fs. 110); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 61,73 al 12.3.02 (fs. 105); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 9.472,77 al 10/3/03 (fs. 135/6). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 579 del C. Proc.) y depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, al contado en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El inmueble se exhibe los días 11 y 14 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 7/6 N° 19.126 v. 8/6/2004

**N° 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 3° piso, comunica dos días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/CANTERO, OSCAR RAMON y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 25.224/01) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4372-1012) rematará el jueves 17 de junio de 2004 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble ubicado en la calle Tte. Jorge Alberto Rangugni 3577/80 U.F. N° 2 de planta baja y 1° piso e/Carlos Guido Spano y José Mármol, Localidad de Lanús Pcia. Bs. As. Matrícula 7217/2, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. P; Manz. 68; Parc. 22a; Subp. 2; Sup. total propia 109,33 m2. Consta depto. Al fondo por pasillo lateral, con patio descubierto, cocina-comedor; living; baño con ducha; del patio en planta alta lavadero, en estado de conservación general malo. Ocupado por el demandado, esposa y dos hijas. Al contado y mejor postor. No procede la compra en comisión. Base: $ 38.961,26. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel: C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del C.P.C.C. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 31/1/02 $ 870,30; fs. 239 O.S.N. al 2/9/02 sin deuda; hecho efectivo el apercibimiento dispuesto se subasta como libre de deuda de expensas. Visita: Viernes 11 y lunes 14 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 7/6 N° 49.800 v. 8/6/2004

**N° 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SABORIDO RUTH SUSANA c/ROMERO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 58.167/99 que el martillero Guillermo W. Pezet rematará el día 14 de junio de 2004 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Pasaje Ortega 956 entre Rojas y Añasco, Cap. Fed., sobre lote cuyas medidas s/Título y Reg. de la Propiedad son: al frente 7 m 80 cmts. y 19 m y 19m 61 cm y 19,60 en su otro costado al SO lindando: por su frente al NO con el Pasaje Ortega; por el fondo con el lote 31, por el NE con el lote 12 y por el SO con el lote 10. Nom. Cat. Circ. 7; Sec. 45; Manz. 20; Parc. 9; Mat. F.R. 7-5518. La casa consta en la planta baja de dos dormitorios, 1 living, 1 cocina comedor, 1 baño, un amplio patio cerrado con techo corredizo, 1 garage para dos autos con pequeño toilet; debajo de la superficie del garage hay un sótano y debajo de la escalera que conduce al primer piso hay un pequeño depósito. En dicho primer piso hay 1 dormitorio, 1 living-comedor, 1 cocina y 1 lavadero. La escalera continúa hasta la planta superior de la casa desde cuyo pequeño hall de acceso y por dos puertas distintas se ingresa a dos sectores independientes de la terraza o azotea. Una de menor superficie destinada al perro y la otra amplia para uso de los moradores de la propiedad. Ambas son superficies cubiertas. Todo en buen estado de conservación. Ocupan el inmueble el demandado, su mujer e hijos y su madre. Según denuncia del martillero el inmueble mide aproximadamente 240 m2, lo que no surge del título ni del dominio. Deudas: Ags. Argentinas: sin deuda al 11/12/2000 (fs. 57); OSN: sin deuda al 3/1/2001 (fs. 69); ABL $ 1.726,90 al 7/12/2000 (fs. 64). El comprador se hará cargo de todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipot." (del 18/2/99). A excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base pesos 120.000 (fs. 208); Arancel Acordada 10/99 0,25%; Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador depositará el saldo precio en la cuenta de autos en el Banco Nación Sucursal Tribunales dentro del décimo día de efectuada la subasta y constituirá/n domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Exhibición: días 7 y 8 de junio de 2004 de 9 a 11 hs. Informes: En el expte. o tel. 4811-0648. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña. Se deja expresa constancia que el presente debe ser publicado en carácter de urgente. Conste. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 7/6 N° 49.916 v. 8/6/2004

**N° 57**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana Elena Lambois, Secretaría del autorizante, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4° de esta Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "CASTRO MADERO DELIA y Otros c/LEBRERO ROBERTO RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 13.329/02 que el martillero Marcelo L. Amaral Paz con domicilio en Esmeralda 1278 2do. "A" - 4393-8755 rematará el día martes 22 de junio de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en el salón de la Oficina de Remates Judiciales Tte. Gral. Perón 1233 de esta Cap. Fed. el departamento de la Avda. Boedo Nros. 388/90/92/94/96/98 esq. Venezuela 3585/95/99 6° piso "C" Unid. Func. 44, Nom. Cat.: Circ. 9: Secc. 28. Manz. 4. Parc. 25 A. Mat. 905541044 que consta de: Livcomd. de 3.50x3.50 m. c/balcón corrido a la calle y placard, hall íntimo, 1 dorm. de 3x3 m. c/placard, coc. de 3x1,50 m. bñ. compl. ser. ind., en buen estado. Ocupado por un inquilino sin contrato. Deudas: A. A. $ 545,38 al 18-09-03, A.B.L. $ 358,97 al 16-09-03, Exp. Com. $ 3.394,76 al 18-09-03. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada S.C.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla, conforme al plenario de la Excma. Cámara del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria", con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Visitar los días jueves 17 y viernes 18 de junio de 2004 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 7/6 N° 19.131 v. 8/6/2004

**N° 66**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos "FRIEDLAENDER, FABIO y Otros c/COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO CODEPRO LIMITADA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 68495/99 Reservado), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 11 de junio de 2004 a las 9:20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., la propiedad sita en la calle Beruti 2833/37/39/45 e/Agüero y Laprida, U.F. 1, Sótano, planta baja y primer piso de la Capital Federal. Superficie: 643,18m2. Matrícula: 19-5943/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 1, Manz. 107, Parc. 20 C, Subparc. 1. Informa el Sr. Oficial de Justicia que se encuentra desocupado. Informa la escribana que consta de hall de entrada, entrepiso, amplio salón con dos baños, con ventanas al contrafrente. Del hall y hacia la izquierda una cocina y un salón grande. En P.B. dos baños, 6 oficinas, gran recepción y un amplio sótano. En regular estado de conservación. Deudas: Gob. Ciud. al 12/05/00 $ 4.141,95; Ags. Args. al 4/4/00 $ 1.885,43; O.S.N. al 6/4/00 $ 2.846,78; Expensas al 26/03/04 $ 59.403,40. Base $ 250.000. Seña 30%. Comisión 3%. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 CPCC y depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. No corresponde que el comprador abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo (Plenario del 18 de febrero de 1999). Visitar: 7, 8 y 9 de junio de 2004, de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 7/6 N° 19.124 v. 8/6/2004

**N° 69**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "AMERIO, JUAN CARLOS c/VISSANI, ELSA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 13.737/00, que el Martillero Emilio F. Aragón Daus subastará el 14 de junio del 2004, a las 8.40 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Gallardo N° 911, entre Santo Tomé y Marcos Sastre, lote 2 de la Manzana "A", N.C.: C. I, S. 93, M. 53, P. 15, Matrícula 15-61.650, que mide 8,66m de fte. al SO por 20,68 m de fdo. Que adeuda OSN $ 291,54 al 24/8/01 (fs. 80); GCBA $ 2.734,60 al 8/8/01 (fs. 73) y Aguas Args. $ 331,33 al 3/5/01 (fs. 45). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupada por la demandada propietaria. Se trata de un inmueble desarrollado en una planta con cerco bajo al frente de material y reja, pequeño jardín, y cochera americana. Se accede a un amplio living comedor, hall interno distribuidor a dos dormitorios y a un baño completo, cocina con antecocina o comedor diario, baño y fondo; todo en mal estado de uso y conservación por falta de mantenimiento con señales de humedad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 45.702,10 Seña 30%, Comisión 1,5%, Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del CP y que el saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subastas judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: Del 8 al 11 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 7/6 N° 20.642 v. 8/6/2004

**N° 103**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 103, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "MAYCAR S.A. c/MAESTROMEY, ORLANDO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 41870/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 14 de junio de 2004 a las 12,20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble, sito en Dolores, Pcia. de Bs. As., identificado como lote 1 de la manzana 576c. N.C.: C. I, S. E, M. 576-c, P. 1, Matrícula 5983; que mide: ochava al N 4,24m, al NE 6,37m, 26,83 al SE 9,37m al SO y 26,83m al NO. Sup. 246,90m2; que adeuda: Aguas Bonaerenses $ 33,40 al 11/7/03 (fs. 129). Rentas $ 4.001,03 al 31/3/03 (fs. 112), y Municipalidad $ 923,18 al 2/4/03 (fs. 120). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario, con su esposa y dos hijos. El inmueble se encuentra en la calle De La Vega, esquina Ripora de la Ciudad y Partido de Dolores, en la Pcia. de Bs. As. Se trata de una construcción desarrollada en una planta, la que se compone de un jardín al frente, porch techado de entrada a un living que se comunica con comedor al frente y éste a su vez a un patio al contrafrente y a los fondos del terreno. Sobre el lateral derecho del comedor se accede a la cocina y sobre el izquierdo a una habitación utilizada como dormitorio. Desde el living, por un pasillo de distribución se accede a dos dormitorios y a un baño. El inmueble posee garage. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar en pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. (Plenario E. Cámara N.A. en lo Civil del 18/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Exhibición: del 9 al 11 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 7/6 N° 20.643 v. 8/6/2004

**N° 107**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "PATLIS PABLO LEON c/PERCARA IGNACIO s/Ejec. Hip.". Expte. N° 43.826/01, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 14 de junio de 2004 a las 13 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional 10 del piso 2° del inmueble de la calle Jean Jaures 659/61 de Capital Federal, con una sup. cubierta y total de 41,43 m2. Porc.: 3,50%. (Nom. Cat. Circ.: 9. Sec.: 13. Manz.: 82. Parc.: 22. Matrícula 9-612/10). La U.F. se individualiza interinamente con el N° 10. Se trata de un departamento en regular estado de conservación compuesto por hall-comedor pequeño a la entrada, cocina, 2 habitaciones y baño completo. La ventilación de todos los ambientes da a patios o aire luz internos. Según manifiesta la Sra. Aryento, el inmueble está ocupado por el ejecutado en calidad de propietario y por ella en calidad de familiar con un hijo menor. Registra deudas: al G.C.B.A. $ 431,36 al 23/04/03 (fs. 49); a Ags. Args.: $ 1.702,64 al 22/04/03 (fs. 41/43) y a la Administración del Consorcio en concepto de expensas al 10/05/03 $ 70 (fs. 59). No registra deuda a OSN al 23/04/03 (fs. 45). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 10 y 11 de junio de 2004 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,5%. Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Julio C. Borda, secretario.

e. 7/6 N° 19.134 v. 8/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 1**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PINTO, ALBERTO RAUL y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 8:45 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RN Iny. Bic, 1996, Tipo Berlina 5 P., Motor Renault N° AA22485, Chasis Renault N° 8A1B53PZZTS014167, Dominio AUQ-671. propiedad de PINTO, ALBERTO RAUL DNI 11.082.736. Patentes impagas $ 2.133,25 al 23/05/03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 5.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Este deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr. y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 9 y

10/06/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 7/6 N° 49.824 v. 8/6/2004

### N° 9

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 que desempeño, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Bs. As., comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón, en autos "LIBERTADOR MOTORS S.A.C.I, c/SOUTO, AMELIA CRISTINA s/Ejecutivo", Expte. N° 61396, que el martillero Ricardo H. Grumberg (CUIT 23-10901195-9) rematará el día 23 de junio de 2004 a las 12,00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cdad. de Bs. As., el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Amenedo 2864 entre las de Buenos Aires y 25 de Mayo, Localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: I. Sec.: G. Manz.: 281. Parc.: 40. Lote 23. Manzana: V. Matrícula 3898; de propiedad de Amelia Cristina Souto (DNI N° 13.277.197). Ad Corpus, en el estado en que se encuentra. Adeuda; Rentas fs. 122/123 $ 5.150,41 al 4/6/01. Obras Sanitarias fs. 119, $ 145,53 al 15/6/01. Aguas Args. fs. 121, $ 55,64 al 4/6/01. Municipalidad fs. 120, $ 1.746,80 al 11/6/01. Al contado y al mejor postor. Base $ 26.600. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel Acordada N° 10/99 0,25% sobre el precio obtenido; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El inmueble es una casa de dos plantas que consta de living comedor, cuatro dormitorios, dos baños, paso de distribución, cocina, lavadero, garage, jardín, y teléfono; se encuentra en muy buen estado; y está emplazada sobre un lote de 8,66 m de frente y de fondo al NO y al SE respectivamente, de 49,33 m en su costado al NE, y de 42,806 m en su costado al SO, conforme título de propiedad obrante a fs. 101/105. Ocupado por la demandada y tres sobrinos suyos. Exhibición 18 y 22/6 de 2004, de 16 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód, Proc.; y al mismo deberá adicionarle el 14% anual desde el quinto día de la fecha del remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Civil). Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/6 N° 20.630 v. 8/6/2004

### N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo (Dra. Marcela Macchi), sito en la Avda. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "ECCARSON TRATAMIENTOS ACUSTICOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 93.035, la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, CUIT 27-06152675-2, rematarán al contado y al mejor postor el día 22 de junio de 2004 a las 10:00 horas en punto, en el salón de la Corp. de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, ad corpus, el 100% del siguiente inmueble y bienes muebles. 1) El 100% del inmueble ubicado en la calle Ituzaingó 580 entre Piedras y Bolívar, Capital Federal. (Nom. Cat.: Circ. III; Secc. 8; Manz. 41; Parc. 8; Matrícula 302327/03). Se trata de un galpón de material con techo de tinglado parabólico de chapas traslúcidas, tiene un portón de entrada para camiones y una puerta de acceso individual. El inmueble tiene aprox. 8,66 mts. de fte. por 50 mts. de fdo., cuenta con vestuario y baño de hombres, baño de mujeres, cocina, oficina al fdo. y un entrepiso que ocupa más del 50% del galpón. La propiedad se encuentra desocupada y en buen estado de uso y conservación. Base $ 56.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN 0,25%. 2) Bienes muebles en "block", compuesto por material aislante, cerramientos acústicos, muebles de oficina (material desplegable, varillas para cielo raso, placas aislantes, maderas, escritorios, sillas, escaleras, etc.), dichos bienes están ubicados en la calle Ituzaingó 580 de Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%. Arancel Acordada 0,25%. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador se hará cargo del pago de las tasas, impuestos o contribuciones de la propiedad, sólo a partir de la toma de posesión de la misma. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Trib., y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, como pertenecientes a estos autos. Esto último en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc., art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc., arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia de bien, vgr. impuesto de sellos. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13/10/89) hasta 3 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del martillero y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los bienes serán retirados por cuenta y riesgo del comprador, previo turno concertado por el martillero, el que deberá cumplirse, de no ser así, el comprador se hará cargo de los deterioros o pérdida de los mismos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición días 15 y 16/6/04 de 15:30 a 17:00 hs. Para más información compulsar el expediente o al martillero, Tel. 4798-9657. E-mail: lilianareparaz@yahoo.com.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 2/6 N° 448.877 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 sito en Callao N° 635, 5° piso, Cap. Fed., comunica cinco días en autos N° 89675 caratulados "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA SRL s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Leandro Gutiérrez rematarán el día 22 de junio de 2004 a las 10:40 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor: a) el inmueble sito en la calle Culpina N° 58/62 entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón de Cap. Fed., U.F. N° 1 de planta baja y 1° piso y U. Comp. I (cochera). Matrícula 5-1978/1. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5. Sec.: 48. Manz.: 83. Parc.: 20. Se trata de un local comercial en planta baja y departamento u oficina en primer piso, el local tiene frente de vidrio a la calle y cortina metálica, dividido en dos ambientes con baño, el primer piso es un departamento de living comedor a balcón corrido, dos dormitorios con placards, baño completo, cocina y lavadero por donde se comunica al local por escalera interna todo en buen estado de conservación y desocupado, sup. total 94,82 m2 posee cochera. Base: $ 95.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25%; IVA en caso de que corresponda. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del Boleto de venta. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes del fijado para la subasta a las 11:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CP). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditado el saldo de precio la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones serán asumidas de la siguiente forma: deberán solicitar la verificación por aquéllas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra, los devengados a partir de la quiebra y la entrega de posesión deberán ser reconocidos como acreedores del concurso con la preferencia que establece el art. 240 (ley 24.522), las posteriores a la fecha de toma posesión a cargo del adquirente. b) A continuación se subastarán los bienes muebles inventarios en autos dentro de los que se destacan aire acondicionado, fotocopiadora, escritorio, sillas, luces, etc. Sin base. Comisión 10%; IVA 21%. Arancel 0,25%. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, habiéndose exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: los días 17 y 18 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 7/6 N° 19.137 v. 11/6/2004

### N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, de Capital Federal, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCHEIDEGGER, EDUARDO ROLANDO y Otro (DNI 11.148.945) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 09:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Fiorino 1.7 Diesel, año 2001, motor Fiat N° 146B20005137829, chasis Fiat N° 9BD25521618699574, dominio DQF 042. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte); Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 6438. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Deudas: En Formosa (fs. 52/53) por $ 30,49 al 5/01/04. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/6 N° 49.712 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4° de esta ciudad, comunica por dos días en autos: "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/BORDON, VICTOR H. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 10152/97, que el martillero Héctor Longa rematará el día 16/06/2004 a las 08,20 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Alte. Brow 2386, entre Azara y Traful, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Quinta 1, Manz. 1 a, Parc. 21, Pda. 140791. Se trata de una vivienda y un local, plantados sobre terreno de 279,31 mts2. De la vivienda: frente de 6 mts. aprox.; un living de 6 x 3,50 mts. aprox.; 2 dormitorios de 3,50 x 3,50 mts. aprox.; un baño completo de 1,70 x 1,50 mts. aprox.; una cocina de 3,50 x 3 mts. aprox. En el frente, espacio de 6 x 4 mts. aprox. y en los laterales, dos pasillos que recorren el largo de la finca. Del local: 4 mts. de frente x 6 mts de fondo aprox. Estado de conservación: regular. Ocupado por propietario y familia. Condiciones de Venta: al contado, en pesos y al mejor postor. Base: $ 42.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/comisión. Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de remate, a cargo del comprador. Deudas: Municip. Merlo (fs. 293): $ 3177,94 al 21/07/03. Rentas (fs. 294): $ 6265,69 al 17/07/03 Inmobiliario (fs. 296): $ 4700,00. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expte. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Mayor información consultar el expte. 09/06/04 de 11 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. se exhibirá.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

Jorge Cardama, secretario.

e. 7/6 N° 49.897 v. 8/6/2004

### N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA SA c/MOLINA, HUGO ANDRES LEONARDO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT: 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 9:30 hs. en punto —sin la espera de media hora— en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Marea 4 P., TD 100 ELX 1998, Motor Fiat N° 182A70001120794. Chasis Fiat N° ZFA185000W0254059. Dominio CIT 464. Patentes impagas $ 3603,37 al 19/09/03, el comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. Base $ 11.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04 de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/6 N° 49.826 v. 8/6/2004

### N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, de Capital Federal, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/SILVERI, ROBERTO y Otros (DNI 10.728.539) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 09:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Uno S 1.3, año 1999, motor Fiat N° 178A20005752611, chasis Fiat N° 9BD158030X4066372, dominio CXY 874. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 3084,05, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de treinta minutos de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, después de otra media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El IVA, en caso de corresponder, no se encontrará incluido en el precio de venta, y será a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos establecidos por el art. 571

CP. Deudas: en Coronda, Pcia. de Santa Fe (fs. 104) por $ 455,65 al 12/12/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 4/6 N° 49.716 v. 8/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, de Capital Federal, Secretaría N° 160, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratutados "FIAT AUTO SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALAGASTINO, GERMAN A. y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 09:55 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD sedán 4 P, año 2000, motor Fiat N° 176A30005135117, chasis Fiat N° 8AP178531*14151535, dominio DLZ 718. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato, (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 13.932,50, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. En caso de corresponder el IVA por la presente venta estará a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: En Rentas Pcia. de Buenos Aires (fs. 48/49) por $ 2.566,76 al 20/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 7/6 N° 19.129 v. 8/6/2004

## N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "BEMA S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes", Expte.: N° 45.214, que el martillero José María García Arecha rematará el día 15 de junio de 2004 a las 09.00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble matrícula: 42.188. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1. Secc.: 16. Manz.: 181. Parc.: 6b, sito en la calle Pieres 1453/5, planta baja, entrepiso y primer piso de esta ciudad. El inmueble en cuestión, según los informes de constatación que obran en el expediente, posee dos cuerpos de edificación, en planta baja, un entrepiso y 1er. piso, con entrada diferenciada para personal y vehículos; en el Primer Cuerpo (planta baja) existen tres ambientes de oficina, con dos baños y una cocina (los tres últimos, sin artefactos); en el entrepiso hay dos oficinas interconectadas y un baño (sin artefactos); en el segundo cuerpo, que habría estado destinado a talleres, hay dos plantas, con dos baños y una cocina (sin artefactos). También saldrán a subasta diversos lotes de bienes muebles, formados por escritorios, armarios, puestos de trabajo, ficheros, heladera, tubos de oxígeno, etc. Se hace notar que el conjunto edilicio se encuentra desocupado, en buen estado de conservación, al igual que los bienes muebles. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Inmueble: Base: pesos 70.000 - seña: 30% - comisión: 3% - arancel aprobado Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Bienes muebles: saldrán a la venta sin base. Seña: 30% - comisión: 10% - arancel aprobado Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%; en ambos tipos de bienes, todo ello sobre el precio de venta y en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN; el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; en caso de no hacerlo, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al precio del remate desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el BNA —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la JN (art. 104/5). Días y horas de visita de los bienes a subastar: 10 y 11 de junio de 2004, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/6 N° 19.133 v. 8/6/2004

## N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 18, Secretaría No. 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3°, Capital, avisa por cinco dias en autos "FARAGASSO LILIANA s/Quiebra" Exp. 042919, que el martillero público Sr. Francisco Gomiz Castaño, CUIT 20-04549880-9 rematará el día 29 de junio de 2004, 8.40 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233 Capital, lo siguiente: Automotor, marca, Peugeot 405, Modelo 1995. Dominio AKX 376. Base: $ 7000. Comisión: 10% IVA sobre la comisión a cargo del comprador, Arancel según Acordadas 10/99 y 24/00: 0.25%, a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la actuaría con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Las deudas en concepto de patentes que pudieren pesar sobre el automotor serán asumidas de la siguiente forma, a) Los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico. b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del Síndico. c) Los posteriores a la fecha de entrega de posesión del bien subastado serán a cargo de este último. Se hace saber que el traslado de los bienes ,correrán por cuenta orden y riesgo de los mismos y que deberán efectuar el traslado de los mismos en el término de 5 días de aprobada la subasta. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición en Cuba 1833, Capital, Cochera N° 79: 24 de Junio de 2004 de 15 a 17. hs. Puesta en marcha: 16 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/6 N° 449.117 v. 10/6/2004

## N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, de Capital Federal, Secretaría Nro. 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SIERRA, HUGO ROBERTO (LE 8.568.288) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 9:35 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo DUNA SD, año 1999, motor Fiat N° 146B20005049046, chasis Fiat N° 8AP155000W8436429, dominio CPX 946. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 4.656. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Deudas: En Capital Federal (fs. 92) por $ 774,71 al 15/12/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/6 N° 19.132 v. 8/6/2004

## N° 22

Juzgado Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos identificados como "Expte. N° 040.717", que el día 25 de junio de 2004, a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8, Uruguay 560, 2° 24 T 372-6414), rematará desocupada, con base $ 52.000, la Unidad Funcional N° 20 del quinto piso del inmueble situado en Talcahuano 768, con una superficie de 59,23m2. Nomenclatura Catastral. Circ.: 14. Secc.: 5. Manz.: 42. Parc.: 41. Matrícula 14.544/20. Acto seguido, con base: u$s 120.526,00 rematará la Unidad Funcional 8 desocupada del quinto piso (identificada como "A") del inmueble sito en Avda. Santa Fe 865/67 y Sargento Cabral 856/58 con una superficie de 144,39m2. Nomenclatura Catastral. Circ.: 20. Secc.: 3. Manz.: 29. Parc.: 4ª. Matrícula 20-992/8. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel SCJN 0,25%. Acto seguido se subastarán con base $ 1.200,00 los bienes muebles existentes en el lugar. Comisión 10%. Arancel SCJN 0,25% IVA. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o notificación alguna. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Visitas: 16 y 17 de junio entre las 15 y 17 horas (Santa Fe) y de 11 a 13 horas Talcahuano. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 23 de junio de 2004. Deudas por impuestos tasas y contribuciones sólo estará a cargo del comprador a partir de la posesión.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/6 N° 19.125 v. 11/6/2004

## N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 de Capital Federal, Secretaría Nro. 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratuiados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/INOSTROZA, HECTOR HUGO y Otros (DNI 18.128.945) s/Ejecución Prendaria"; que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto): procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 09:25 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena S año 2000, motor Fiat N° 178B40388563107, chasis Fiat N° 8AP178612Y4142659, dominio DGO 003. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos. en calle 517 entre 600 y 611. Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base: $ 8.000, para el caso de que fracase por no haber postores se efectuará en la media hora subsiguiente con retasa del 50% y 30 minutos después de no presentarse postor se subastará sin base. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) de precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Se deja constancia que conforme lo dispuesto por la Acordada el 30/9/92 el comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 570 CPCC y art. 104.4 del Reg. del Fuero. El comprador en comisión deberá estarse a lo dispuesto por el art. 571 Cód. Procesal. Deudas: (fs. 54) por $ 1376.26 al 27/02/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/6 N° 19.135 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TOME, MARCELA INES s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 10:35 hs. en punto horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RE INJ., 4 P., 1999. Motor Renault N° AC63895. Chasis Renault N° 8A1L53PLZYL055482. Dominio CXQ-166. Patentes impagas $ 1.533,96 al 10/11/2003. Base $ 8.800 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá por el 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 8 y 9/06/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 7/6 N° 49.828 v. 8/6/2004

# JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

## N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 63 a cargo del Dr. Alberto Mario Piacenti, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rafael F. Guiroy sito en Lavalle 1268 P.B. de Cap. Fed. comunica por tres días en los autos caratulados "VIOLA, MIRTA ROSA c/HAARS DE GATTI, ISABEL BEATRIZ y Otra s/Despido" Expte. N° 20.772/98, que el martillero Rozenek Fabio, rematará el día 16 de junio de 2004 a las 10:20 hs. y 10:40 hs. 2 inmuebles, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Perón 1233 de Capital Federal. El primer inmueble sito en Esmeralda 959/61 piso 6° unidad 58, Cap. Fed- Matrícula 20-82/58 Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 3, Manz. 35, Parcela 15. La Superficie total es de 40m2. El inmueble se encuentra funcionando como consultorio dermatológico. Se registran las siguientes deudas: GCBA: ABL: $ 239.28 a noviembre 2003, Expensas: $ 3012 a marzo 2004. Condición de Venta al contado y al mejor postor, con la base de $ 56.056, Seña 30%, comisión 3%, Acordada 10/99 C.S.J.N. 0.25%. El saldo deberá ser integrado dentro de los 3 días de aprobado el remate. El bien será exhibido los días 8 y 9 de junio de 11 a 13 hs. El segundo inmueble sito en la calle Cuba 2115/19/21 piso 3, unidad 9, Cap. Fed. Matrícula 16-860/9. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 5, Manz. 18, Parcela 14. La Superficie total es de 88 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la propietaria Sra. Valla de Cardama, Mercedes. Se registran las siguientes deudas: GCBA: ABL: $ 139,67 a noviembre 2003. Condición de Venta al contado y al mejor postor, con la base de $ 134.229,33, Seña 30%, Comisión 3% Acordada 10/99 C.S.J.N. 0.25%. El saldo deberá ser integrado dentro de los 3 días de aprobado el remate. El bien será exhibido los días 8 y 9 de junio de 15 a 17 hs. Autorízase a la actora Viola Mirta Rosa a uso de la compensación por la suma de $ 335.103,06, peticionada por la accionante, para el caso de que no existan oferentes mayores en el remate a efectuarse. Exímase del pago de la seña en el caso que resultare adjudicataria por hacer uso de la compensación. Para los dos inmuebles: no se admitirá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto de compraventa, las posturas de los actos, no podrán ser inferiores a pesos 500,00 (quinientos); impuesto al valor agregado, en caso de corresponder, a cargo de los adquirentes.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 7/6 N° 449.328 v. 9/6/2004